



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 411

Pág. 1

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 23 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 24 de enero de 2018

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Zoido Álvarez):

- Para informar de las actuaciones de su departamento en relación con el temporal de nieve de los días 6 y 7 de enero de 2018. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000055) ..... 2
- Para que informe sobre las razones de la grave imprevisión y descoordinación que han motivado que miles de ciudadanos quedasen atrapados en la autopista AP-6 y otras carreteras de la red estatal durante el pasado temporal de frío y nieve, a pesar de haberse anunciado por los servicios meteorológicos con suficiente antelación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000754) .. 2
- Para que explique los sucesos acaecidos en la AP-6 durante el pasado fin de semana. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000756) ..... 2
- Para informar de la gestión realizada desde su ministerio ante el caos en el que se convirtieron varias carreteras y autopistas del territorio español en el que quedaron atrapadas miles de personas, algunas durante más de veinte horas. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000758) ..... 2
- Para explicar la situación en que se encuentran los inmigrantes retenidos en el llamado «CIE temporal» sito en la cárcel de Archidona (Málaga), su ajuste a la legalidad nacional e internacional, así como sus planes de futuro respecto a dicha instalación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000742) ..... 26

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 2

- Para explicar lo ocurrido en el centro penitenciario Málaga II (Archidona) en funciones de Centro de Internamiento de Extranjeros y las circunstancias en las que se dio la muerte de Bouderbala Mohamed el día 29 de diciembre de 2017, así como la actuación posterior por parte de las autoridades con respecto a la investigación sobre la muerte y la información dada a la familia. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000762) .. 26

Corrección de error ..... 52

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

### COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ZOIDO ÁLVAREZ):

- PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES DE SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON EL TEMPORAL DE NIEVE DE LOS DÍAS 6 Y 7 DE ENERO DE 2018. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000055).
- PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LA GRAVE IMPREVISIÓN Y DESCOORDINACIÓN QUE HAN MOTIVADO QUE MILES DE CIUDADANOS QUEDASEN ATRAPADOS EN LA AUTOPISTA AP-6 Y OTRAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL DURANTE EL PASADO TEMPORAL DE FRÍO Y NIEVE, A PESAR DE HABERSE ANUNCIADO POR LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS CON SUFICIENTE ANTELACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000754).
- PARA QUE EXPLIQUE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA AP-6 DURANTE EL PASADO FIN DE SEMANA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000756).
- PARA INFORMAR DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE SU MINISTERIO ANTE EL CAOS EN EL QUE SE CONVIRTIERON VARIAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL QUE QUEDARON ATRAPADAS MILES DE PERSONAS, ALGUNAS DURANTE MÁS DE VEINTE HORAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000758).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para abordar dos comparecencias del señor ministro, a quien damos la bienvenida. La primera de ellas es la referida al temporal de nieve de los días 6 y 7 de enero, a solicitud del Gobierno y de distintos grupos parlamentarios, y la segunda la relativa a la situación de los migrantes en el CIE temporal de Archidona, a solicitud de los grupos Socialista y Podemos. Como he acordado con los portavoces, la comparecencia se va a celebrar en dos bloques; en primer lugar, la relativa a la nevada; y en segundo lugar, la relativa a Archidona. El tiempo para los portavoces será de diez minutos, con una réplica de dos minutos. Les pido que se ajusten a los tiempos que hemos fijado.

Tiene la palabra el señor ministro, al que reiteramos la bienvenida. Es un placer tenerle aquí.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Buenos días. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la enhorabuena al nuevo vicepresidente de la Comisión por la importancia y trascendencia que tienen todas las comisiones, pero esta de Interior mucho más.

Señorías, comparezco a petición propia ante esta Comisión para informar de las actuaciones que se llevaron a cabo por parte del Ministerio del Interior concretamente desde la Dirección General de Protección Civil en menor medida y de la Dirección General de Tráfico durante el temporal de los pasados días 6 y 7 de enero, que provocaron incidencias, como bien conocen, en diferentes puntos de España, especialmente en la autopista AP-6 en la provincia de Segovia, que quedó colapsada en un tramo entre San Rafael y Villacastín, dejando atrapados durante varias horas a más de tres mil vehículos. En primer lugar, quiero pedir perdón una vez más, aunque desde el Gobierno ya lo hemos hecho reiteradamente, a todos los afectados por las consecuencias del temporal, a todos aquellos que se vieron atrapados en sus vehículos en algunas de las carreteras y a quienes no pudieron viajar en condiciones normales como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 3

consecuencia de las adversas condiciones climatológicas. Pido perdón sinceramente porque creo que cuando sucede algo así es la obligación que tiene un Gobierno, sean cuales sean las circunstancias y sea cual sea la vía donde se produce y quién la gestione, porque los ciudadanos esperan de los gobernantes que resuelvan los problemas al margen de quien tenga la competencia de esta u otra carretera, si se trata de una autopista pública o gestionada por una concesionaria o de cuándo se activó uno u otro plan. En ese sentido, quiero aclarar que en ningún caso se ha responsabilizado a los conductores por haberse quedado atrapados en la AP-6, sino que se ha hecho la reflexión de por qué a algunos no les llegaron los avisos o por qué algunas recomendaciones no fueron atendidas por otros, pero en ningún caso para culparles, sino para hacer autocrítica de cómo podemos mejorar los canales de comunicación para llegar a todos los conductores y, al mismo tiempo, concienciarles en estos casos. En segundo lugar, quiero mostrar un reconocimiento sincero a todas las personas que formaron parte de los dispositivos de emergencia desplegados, a todas las personas que formaron parte de los distintos dispositivos de funcionarios de cada una de las administraciones, de cada una de las direcciones generales afectadas, y también, cómo no, un reconocimiento a todos los ciudadanos, que de forma solidaria y altruista acudieron a socorrer a aquellos que se habían visto atrapados o afectados en algunas de las carreteras. Muchas gracias por el trabajo que desempeñaron, por el esfuerzo y por su compromiso; muy especialmente a todo el personal de Protección Civil y Emergencias, Policía Nacional, Guardia Civil, especialmente a la Dirección General de Tráfico, a la Dirección General de Carreteras, a la Unidad Militar de Emergencia y también, como les decía antes, al resto de efectivos de distintas administraciones, que se esforzaron de manera muy eficaz para ayudar a los afectados. Tampoco podemos olvidar sino reconocer desde este primer momento a los voluntarios, a esos ciudadanos anónimos que mostraron solidaridad y generosidad para atender.

Una vez sentadas las bases de pedir disculpas a los afectados y de reconocer y agradecer el gran trabajo de quienes intentaron minimizar las consecuencias del temporal, quiero señalar lo que humildemente creo que es lo que se le puede exigir a un Gobierno cuando concurren circunstancias meteorológicas extremas. Sinceramente, creo que un Gobierno está obligado a tener en estos casos previsión, planificación, coordinación, capacidad de reacción, puesta a disposición los medios humanos y materiales necesarios y apoyo a los afectados. Estoy convencido de que en el caso que nos ocupa, en todas las carreteras que estuvieron afectadas los días 6 y 7 de enero, así fue. Estoy convencido de que ha sido así, aunque eso no significa ni mucho menos que no tengamos que sacar, como siempre, consecuencias para el futuro, sino todo lo contrario, tenemos que sacar conclusiones, mejorar los dispositivos y mejorar también la coordinación que se puede hacer. Evidentemente, por parte de la concesionaria se tomaron algunas decisiones que no fueron las correctas —no es un juicio de valor, es lo que nos dicen los informes que obran en mi poder—, es cierto, pero no nos podemos quedar ahí, sino que tenemos que sacar conclusiones. Tenemos que aprender y tomar medidas para que a partir de ahora esos errores no vuelvan a repetirse o, si se repiten, que se puedan atajar antes para evitar las consecuencias que se produjeron los días 6 y 7. Sinceramente creo que por parte de las distintas áreas del Gobierno que tienen competencia se hizo todo lo posible para intentar, en primer lugar, evitar que se produjeran incidencias por el temporal; y en segundo lugar, para solucionarlas una vez que se habían producido y estas eran ya inevitables. Pienso, asimismo, que el Gobierno ha ofrecido todas las explicaciones necesarias sobre lo que ocurrió los días 6 y 7. El director general de Tráfico ya compareció el pasado lunes en la Comisión de Seguridad Vial e hizo un relato de todos los hechos. Fue minucioso, pormenorizado y muy exhaustivo. Hoy también lo hará el ministro de Fomento. Yo les voy a explicar cuáles fueron las actuaciones de este ministerio durante esos días, procurando —permítanme— no ser repetitivo ni tampoco aburrirles con datos o circunstancias que ustedes ya conocen. No obstante, si pasara por alto algún hecho que sus señorías consideraran relevante o desean que me extienda más en algo, no tendré ningún inconveniente en hacerlo en la segunda intervención.

Anteriormente citaba como primera premisa exigible en estos casos a un Gobierno la previsión, y existió. ¿Por qué digo esto? Porque la Agencia Estatal de Meteorología, Aemet, emitió el día 4 de enero un aviso especial de fenómenos adversos, alertando —leo textualmente— de nevadas en la mitad norte e interior del cuadrante sur oriental peninsular durante los días 6 y 7. De manera inmediata, ese mismo día 4, el director general de Tráfico convocó una reunión con el subdirector general de Operaciones y Movilidad y con la subdirectora adjunta de Circulación para planificar las actuaciones de cara al fin de semana. Desde ese momento, la unidad de valoración del protocolo, compuesta por representantes de Aemet, de la Dirección General de Carreteras, de la Dirección General de Protección Civil y de la Dirección

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 4

General de Tráfico, mantuvo contacto continuo e intercambio de información permanente entre sus miembros para hacer frente de la mejor manera posible a los avisos de nevada en diferentes puntos de España coincidiendo con la operación retorno. Desde entonces —sigo hablando del día 4— todas las unidades implicadas permanecieron en alerta para poder activar el comité de análisis y operaciones en caso de que fuera necesario debido a complicaciones derivadas de las circunstancias meteorológicas. Además, conforme a la previsión de nevada, desde los centros de gestión de tráfico y desde la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se puso en marcha el siguiente operativo especial —seguimos en el día 4—: señalización preventiva en los más de 800 paneles de mensajes variables en las provincias afectadas por aviso de nevada, produciéndose más de 2723 señalizaciones; ampliación y refuerzo de turnos de personal en los centros de gestión de tráfico directamente afectados para todo el fin de semana bajo la dirección y supervisión continua de los responsables: directores de los centros, jefes provinciales de Tráfico, jefa provincial de Tráfico, coordinadora y subdirectora adjunta de Circulación y subdirector general de Operaciones y Movilidad. Para advertir y prevenir a todos los ciudadanos, el día 5 de enero se informó a través de los medios de comunicación y redes sociales que todo aquel que tuviese previsto viajar esos días planificara bien el viaje, consultara la previsión meteorológica antes de salir a la carretera y no olvidara llevar cadenas o neumáticos de invierno, todo ello por la previsión que había de nieve en determinadas zonas. Ese mismo día 5 se activó la fase de alerta del protocolo por parte de la delegación del Gobierno en Castilla y León, concretamente en las provincias de Zamora, León, Palencia, Burgos, Segovia, Ávila, Soria y Valladolid. La única provincia, como ven, que no estaba afectada era la de Salamanca y el director general de Tráfico ese mismo día 5 convocó una reunión del comité de análisis y operaciones, en el que se hizo todo un repaso de la previsión, medidas preventivas a adoptar y planificación de medios para el episodio de nevadas y todos los jefes provinciales de Tráfico quedaron preactivados. Ese mismo día 5 se envió un aviso sobre las vías que podían verse afectadas, según previsiones meteorológicas, que eran prácticamente una veintena. Ante esta advertencia, los centros de gestión de tráfico procedieron a ampliar la señalización anterior a toda el área de influencia, incluyendo Castilla y León, pero también incorporando Asturias, Cantabria, Madrid, La Rioja, Aragón y Castilla-La Mancha, realizándose en total más de 600 señalizaciones relacionadas con el episodio de nevadas durante la jornada, y a contactar con las concesionarias afectadas, solicitando colaboración para la señalización preventiva de nevadas con el mensaje: Infórmese y planifique su viaje. El día 6 de enero, a las nueve de la mañana, se actualizaron tanto el estado de la red como las medidas operativas que se comenzaron a adoptar y la evolución de las previsiones meteorológicas. Desde entonces se mantuvo un contacto permanente entre el director general de Tráfico, el subdirector general de Operaciones y Movilidad, los mandos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los jefes provinciales de Tráfico. Por tanto, volviendo a mis palabras iniciales, no solo hubo previsión sino también planificación y se demuestra que hubo coordinación para estar preparados ante las posibles incidencias provocadas por el temporal.

Desde que se tuvo constancia de los posibles episodios de fuertes lluvias y nevadas en diferentes zonas de España se empezaron a sentar las bases para tener activado un amplio e importante dispositivo para responder ante cualquier adversidad. El director general de Tráfico mantuvo contacto con todas las jefaturas provinciales afectadas para conocer de primera mano las situaciones y actuaciones que se estaban llevando a cabo en cada momento. Aquí es muy necesario señalar una circunstancia que me parece relevante, aunque ya es conocida, y es que la AP-6, la AP-51 y la AP-61 son autopistas concesionadas y por tanto disponen de su propio centro de control de tráfico. En ese centro se integra el equipamiento del que disponen para la gestión del tráfico en toda la zona que tienen concesionada, como cámaras, paneles, sensores, estaciones meteorológicas, así como los medios que tienen para gestionar la viabilidad de las mismas, como las máquinas quitanieves o los propios fundentes que se esparcen por el firme. No quiero que esto se entienda como una justificación o excusa —lo he planteado desde el principio—, sino que únicamente tengo la intención de que todos podamos disponer de la misma información a la hora de hacer valoraciones, emitir opiniones y sacar conclusiones. Esto quiere decir que la empresa concesionaria no solo tiene la obligación de gestionar la vía, sino que también tiene la capacidad de adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de tráfico. Tal vez alguno de ustedes piense que esto no deba ser así —me parece lícito—, pero es una de las cuestiones que se debe analizar y debatir para que saquemos conclusiones después de lo ocurrido y para intentar evitar que vuelva a ocurrir, pero lo cierto es que hoy por hoy eso es así. Ellos tienen la capacidad de gestionar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 5

Ahora les voy a explicar los hitos o puntos determinantes ocurridos durante los pasados días 6 y 7 en la AP-6, AP-61 y AP-51 porque, como ya les dije al principio, señorías, no quiero abundar demasiado en detalles minuciosos y concretos que se ofrecieron de manera extensa el pasado lunes por el director general de Tráfico en la Comisión de Seguridad Vial. Durante la mañana, la circulación por estas vías sufrió algunas restricciones fruto de las nevadas que estaban cayendo, una de ellas fue la prohibición de paso de vehículos pesados, pero a las 13:22 la concesionaria levantó todas las restricciones, según obra en el informe que tengo en mi poder; levantó todas las restricciones, que volvieron a activarse de manera parcial a partir de las 14:00 horas pasando a nivel amarillo en la AP-6 y en la AP-61. Entre las 15:00 y las 18:00 horas la avería de un camión a la altura del kilómetro 66 sentido Adanero provocó complicaciones en la circulación y eso vino a dificultar el trabajo de las máquinas quitanieves de la concesionaria, pero el acceso a la AP-6 desde la AP-51 no se cortó bajando las barreras, como se debía haber hecho, sino que la concesionaria se limitó a informar a los conductores que podían seguir por la N-110. Esta decisión provocó que muchos vehículos continuaran incorporándose a la AP-6 en sentido Madrid, aunque es cierto que en ese momento no se preveía una complicación de la situación de la manera en la que se produjo. A las 19:09, la concesionaria comunicó la apertura de la AP-6 en ambos sentidos con restricciones a vehículos pesados exclusivamente y esto hizo que entraran más vehículos, muchos más vehículos. Tras el minucioso análisis de lo sucedido se entiende que este fue uno de los principales motivos del colapso que se produjo en la vía. Y llegamos al momento decisivo que marcó todo lo que ocurrió después. A las 21:00 horas, la concesionaria, casi dos horas después de mantener abierto el tráfico, vuelve a solicitar el corte, en este caso de la AP-6, cuando ya había una multitud de vehículos atrapados, y así se efectuó, se cortó el tráfico. Dos horas después —a las 22:50— la concesionaria comunicó —cito textualmente—: Nieva muy intensamente en la AP-6, AP-51 y AP-61, encontrándose cortadas las tres autopistas en ambos sentidos y activado el plan de autoprotección en emergencias de nivel 3. Ahí se precipitan los acontecimientos. A las 22:55, la concesionaria pidió ayuda a la subdelegada del Gobierno en Segovia; un minuto después, la empresa solicitó el corte total de las tres autopistas —AP-6, AP-51 y AP-61—; a las 22:58, el general de la 12.ª Zona de la Guardia Civil comunicó el colapso en los dos sentidos de la autopista a la delegada del Gobierno en Castilla y León y esta solicitó la activación de la Unidad Militar de Emergencias. Ante la gravedad de la situación, el subdirector general de Operaciones y Movilidad y el secretario general de la Dirección General de Tráfico acudieron a la AP-6 para gestionar de primera mano, en coordinación con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, las labores y las actuaciones necesarias dadas las graves consecuencias que se estaban produciendo. La Jefatura de Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento puso sus máquinas quitanieves al servicio de la concesionaria y se inicia el desplazamiento de las unidades BIEM I y BIEM V de la UME, que estaban ya preactivadas.

Una noche dura, muy dura, para todas las personas que quedaron atrapadas en la AP-6, especialmente aquellas familias que se encontraban en sus vehículos con el agravante de que tenían niños muchas de ellas. Lo lamentamos muchísimo porque solo hay que ponerse en su lugar para comprender qué situaciones pudieron vivir y atravesar. La Guardia Civil y la UME trabajaron sin descanso, por un lado, para retirar la nieve acumulada, incluso —ha habido imágenes que así lo atestiguan— retirándola con palas, metro a metro, para facilitar la retirada de los coches y que pudieran entrar las máquinas quitanieves y, de esa manera, poder evacuar los vehículos que habían quedado atrapados; y por otro lado, para auxiliar a aquellos a los que pudieron llegar para facilitarles mantas, agua o bebidas calientes. Después de unas largas e intensas tareas de limpieza y rescate de los vehículos atrapados, a las 14:00 horas del domingo día 7, la concesionaria comunicó la apertura parcial del tráfico en la AP-6. Durante el episodio de nevadas, he de decirles que la Dirección General de Tráfico contó con un dispositivo de más de 600 personas, distribuido entre los centros de gestión de tráfico, personal de la Subdirección General de Operaciones y Movilidad, jefaturas provinciales de Tráfico y agentes y mandos de la Guardia Civil de la Agrupación de Tráfico. Por parte de la UME actuaron 250 efectivos; dos unidades, la BIEM I y la BIEM V, procedentes de Torrejón y de León, que llegaron cada una por uno de los extremos en los que se había producido en la AP-6 la gran concentración de vehículos atrapados.

Otro de los aspectos que se le puede exigir al Gobierno es la puesta a disposición, dentro de lo que se puede hacer, de todos los medios humanos y materiales posibles para hacer frente a esas circunstancias. En este punto me van a permitir que me refiera brevemente a lo que ocurrió durante ese día —lo digo por ponerlo en relación con la AP-6, autopista concesionada—, a esas mismas horas, en la autopista A-1 Madrid-Burgos, vía de titularidad pública que transcurre paralela a la AP-6, porque me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 6

parece muy revelador. En esa misma vía —insisto, paralela en gran parte de su trazado—, ante las mismas nevadas, a las 14:10 se estableció el nivel rojo en lugar del amarillo, por lo que se restringió el paso únicamente a turismos con cadenas o neumáticos de invierno. Esa decisión permitió impedir la entrada de vehículos que no estuviesen preparados para circular en esas condiciones y eso hizo posible también que las máquinas quitanieves pudieran trabajar sin problemas. Así, agentes de tráfico de los sectores de Madrid y de Segovia, en colaboración con los equipos de coordinación del Ministerio de Fomento, consiguieron introducir en el sentido contrario por la A-1 varias máquinas quitanieves para liberar a los vehículos retenidos, pudiendo reactivar el tráfico sentido Burgos. No obstante, se mantuvieron los filtros y el nivel rojo durante toda la noche, sin parar la actividad de las máquinas quitanieves. Esto quiere decir que en dos vías paralelas, que por lo tanto sufrieron las mismas inclemencias meteorológicas, la situación fue radicalmente diferente, y eso fue debido a que en una de ellas se adoptaron las decisiones correctas, en perfecta coordinación, y en la otra no fue así, por lo que en una se produjeron retenciones lógicas en una situación como esta y en la otra hubo un colapso total que atrapó a numerosos conductores. Vuelvo a reiterar que no digo esto como excusa o para eludir responsabilidades, pero la gestión de los hechos que correspondió al Gobierno contó en ambos casos con previsión, planificación, coordinación, capacidad de reacción —no solo en esa autovía sino en el resto de puntos donde también hubo mucha conflictividad, en la parte norte y en la meseta central— y se pusieron los medios humanos y materiales y de apoyo a los afectados. Por ello nos tenemos que preguntar por qué esa diferencia. Poner todos los medios para subsanar esa diferencia es en lo que ahora tenemos que trabajar, porque no se debe repetir nunca esto. Aunque es cierto que 1400 personas tuvieron que ser rescatadas de vehículos atrapados en la A-1 en Navarra y unos 260 vehículos se vieron afectados entre los kilómetros 78 y 82 de la AP-68, Bilbao-Zaragoza, en ambos sentidos, no tienen ni punto de comparación las consecuencias que el temporal provocó en estas vías y en las otras. Puesto que nuestro deseo es que jamás vuelvan a repetirse hechos así, desde todas las áreas con competencia estamos analizando lo ocurrido con detenimiento para poder sacar conclusiones y proponer medidas que permitan que el hecho de que una vía no sea de gestión directa no suponga un hecho decisivo y determinante en este tipo de circunstancias.

La Comisión de Seguridad Vial, que se reunió el pasado día 10 enero para analizar lo ocurrido el día 6, está elaborando un informe para recoger todos los procedimientos de gestión y coordinación que deberían ser modificados para mejorar la gestión en estos casos. El Comité estatal de coordinación sobre vialidad invernal se reunió el día 8 y los representantes de Tráfico, Guardia Civil, Protección Civil, Agencia Estatal de Meteorología, UME y Secretaría General de Infraestructuras presentes en esa reunión hicieron diferentes aportaciones con la intención de mejorar, por un lado, la capacidad de reacción y, por otro lado, la respuesta que podamos dar ante fenómenos e inclemencias meteorológicas. Del mismo modo, el Ministerio de Fomento abrió un expediente informativo a la sociedad concesionaria de la autopista AP-6, de cuyas conclusiones ofrecerá más información el ministro de Fomento en la comparecencia que tendrá hoy.

Señorías, todavía tenemos que conocer las conclusiones de todos los informes y que se valoren adecuadamente, por lo que creo que aún es pronto para que elevemos ya algo a definitivo, pero por el momento sí les puedo decir que los expertos coinciden en señalar una serie de medidas que podrían resultar muy interesantes y efectivas para mejorar la coordinación y por lo tanto la actuación para responder en casos de temporales tan agudos como este. Ese es el único objetivo que tenemos ahora que perseguir, analizar lo que ocurrió no solo para señalar errores, que es importante, sino sobre todo para corregirlos.

Les decía antes que aún no se puede dar por segura la aplicación de esas medidas porque ahora son meras propuestas, pero los diferentes especialistas tanto en movilidad como en gestión de carreteras y también en emergencias consideran que contribuirían a mejorar la coordinación y por lo tanto a ofrecer una respuesta más rápida y efectiva en casos como este algunas novedades que me voy a permitir reflexionar ante ustedes. Primero, que en las operaciones especiales de tráfico en período de vigencia del plan de vialidad invernal, siempre un representante de todas las concesionarias de las vías esté presente en el centro de gestión de tráfico. Segundo, que la decisión de abrir o cerrar una vía concesionaria corresponda en última instancia a la Dirección General de Tráfico y que no esté en manos de la concesionaria. Tercero, que los pasos de las medianas en las vías que se puedan ver afectadas por temporales estén abiertas o practicables para que sea más fácil poder cambiar de sentido e incluso en algunos casos concretos que las máquinas quitanieves pudieran cambiar de sentido o sacar algún coche averiado o que tuvieran circunstancias para poder apartarlo. Cuarto, que la Dirección General de Tráfico,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 7

Protección Civil o la Dirección General de Carreteras puedan activar la Unidad Militar de Emergencias en caso de que se produzcan bloqueos en las carreteras por temporal para que de este modo no sea necesario esperar a que lo haga una delegación del Gobierno o las propias comunidades autónomas, como ahora viene sucediendo, sin menoscabo de las competencias que tengan tanto las comunidades autónomas como las delegaciones del Gobierno; es decir, que en esos especiales casos pudieran activarlo también los órganos directivos que les he dicho. Son solo algunas propuestas a las que estoy seguro que se sumarán otras más, una vez que contemos con el informe de la Comisión de Seguridad Vial, porque nuestra firme intención es sacar conclusiones de lo ocurrido en la AP-6 para que no vuelva a suceder.

Finalizo reiterando las disculpas a los conductores afectados, agradeciendo su gran labor a todos aquellos que colaboraron para atenderles y dejar libres las carreteras, recordando que creo firmemente que desde el Gobierno se hizo todo lo que se debía hacer, pues se actuó con previsión, planificación y coordinación, aunque también es cierto que es nuestro firme propósito mejorar en todo lo que sea posible los aspectos que haya que mejorar.

Quedo a la disposición de todos ustedes para contestarles a las preguntas que me formulen en su primera intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los grupos. Lo haremos según el orden de entrada en el registro y luego intervendrán los grupos de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por sus explicaciones. A usted se le reconoce sensibilidad en esta materia, pero la verdad es que no acierto. No sé si usted tuvo ocasión de escuchar íntegramente la intervención del director general de Tráfico en la Comisión de Seguridad Vial pero veo que comparte con él su misma posición y su misma estrategia de que todo fue culpa de la concesionaria. Ustedes piden perdón pero hacen un relato perfecto de toda la responsabilidad de la concesionaria y ninguna mención, ni tan siquiera una, a ningún error del ministerio, de la dirección general, en definitiva, de ustedes. Si todo fue culpa de la concesionaria de la AP-6 habrá que preguntarse por qué en la AP-68 y en la A-12 también estuvieron conductores durante horas —no es una cuestión menor— atrapados por la misma negligencia que sucedió en la AP-6, por la falta de intervención de la Administración. Creo que hay preguntas que ustedes no se hacen. ¿Por qué no se decidió parar 100 metros antes de las barreras del peaje? Si lo que sucede dentro de la autopista es competencia exclusiva y ajena a toda intervención pública —cosa que no me creo, ya se lo adelanto— ¿por qué 100 metros antes de donde están las barreras el ministerio, la dirección general, no ordena a la Guardia Civil que se pare la circulación para evitar que los conductores entren en la ratonera?

El director general se afanó en mencionar un artículo que lo que hace es permitir, no obligar sino permitir, que la concesionaria asuma la responsabilidad en situaciones excepcionales en materia de seguridad vial. Esto sería si todo el país estuviese bajo una nevada y no hubiese suficientes medios públicos para atenderlo, pero no era el caso, no todas las carreteras del país estaban en esa situación. No mencionó, pero yo sí se lo recordé, una sentencia del Tribunal Supremo del año 2016 —que evidentemente ya es jurisprudencia— que insiste en que no vale echar la culpa a los conductores ni a las circunstancias climatológicas. Por cierto, el director general de Tráfico sí lo hizo, y si no será que los periodistas —que hoy están celebrando su patrón— mienten porque esto se ha contado en todos los medios de comunicación, incluyendo los más afines al Gobierno como los del señor Inda y el señor Marhuenda. No vale echarle la culpa al conductor ni a las condiciones climatológicas y sí es obligación de la administración titular de la vía velar por el cumplimiento de las obligaciones de la concesionaria, es decir, si algo hizo mal la concesionaria —que yo no lo pongo en duda—, no exonera al Gobierno de su responsabilidad de intervenir, ni mucho menos. ¿O es que no había nadie de la DGT viendo las cámaras de la AP-6? Estoy convencido de que, si lo están viendo, pueden actuar, pueden tomar las riendas y pueden coordinarse con la concesionaria. Ahora anuncian acciones —el otro día lo hizo el director general— contra la concesionaria pero no aparece una coordinación con la misma antes ni desde luego durante.

Usted ha dicho que la obligación del Gobierno es tener previsión, planificación y coordinación, activar y gestionar, tener capacidad de reaccionar y atender a los afectados. Personalmente considero que nada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 8

de esto lo hizo bien el Gobierno; no solo lo digo yo, lo dicen los afectados que estuvieron allí soportando esa situación de aprisionamiento. Si la Administración no puede intervenir cuando tiene una concesión o tiene un contrato con un privado para la gestión de un espacio público, si en un edificio en el que el control del acceso lo lleva una empresa de seguridad hay un riesgo por una cuestión peligrosa ¿a que a todos se nos ocurre que lo normal sería poner al frente de esa vigilancia durante ese momento a la Guardia Civil y a los funcionarios públicos? Es una concesión, no se ha privado el Estado de toda la responsabilidad sobre ese efecto. Francamente, no creemos que sea así y no compartimos la estrategia de intentar establecer ese apriorismo como cierto para ahora venir con un cambio legislativo y que cambien las cosas; es que no hace falta cambiar las leyes para que el Estado asuma su responsabilidad.

Su director, el director de la DGT, nos dijo el lunes en la Comisión de Seguridad Vial que le avisó a usted de la situación de la AP-6 a las siete de la tarde del sábado día 6. Supongo que será cierto. Por tanto, a las siete de la tarde ya sabían tanto el director de la DGT como usted que había personas en la ratonera de la AP-6 y en otros puntos —le he mencionado la AP-68 como lugar relevante, pero no es el único caso—. Una hora y cuarenta y cinco minutos después usted estaba en el palco del Sánchez-Pizjuán disfrutando del Sevilla-Betis, con todo su derecho, y fíjese lo que estaba pasando. A las 20:46 pone una tuitera: No avanzamos, y todos con los coches apagados para no quedarnos sin gasolina; que alguien ayude e informe. Gol del Betis, 0-1. A las 20:58: No hay servicios de emergencia, no avanzamos y por lo que se lee en Twitter está todo cortado. AP-6. Gol del Sevilla, 1-1. Kilómetro 72 de la AP-6. 21:05: Llevamos dos horas para avanzar desde el 80. Ahora acaban de pasar dos quitanieves que se han quedado atrapadas por el atasco. Qué poca previsión de la DGT y del Ministerio de Fomento. Gol del Betis, 1-2. AP-6. 21:25: Seguimos parados desde hace hora y media. ¿Alguien sabe cómo va la apertura de la carretera? Gol del Sevilla, 2-2, descanso. Dice un tuitero: Es mentira; dos horas y media en la AP-6 y ni un solo coche de la Guardia Civil ni quitanieves. 22:03, gol del Betis, 2-3. Otro tuitero: Yo creo que a los que estamos atrapados en la AP-6 nos están llevando a un campo de exterminio. 22:04, gol del Betis, 2-4. Otro tuitero: Cuatro horas ya parados y parece que hay un operario y un guardia civil pidiendo espacio para que pase una quitanieves. ¿No debería ser una norma obligatoria y de sentido común que en situaciones de emergencia siempre se deje un carril libre? Información DGT. 22:07, gol del Sevilla, 3-4. Otro tuitero: Cuatro horas para recorrer lo que habitualmente tardas treinta minutos. El peaje y gasolineras de la AP-6 antes de Guadarrama sin luz, así que estamos sin noticias en una autopista colapsada y con una sola quitanieves en mitad del atasco. Información DGT. 22:35, gol del Betis, 3-5. AP-6. Otro tuitero: Seguimos atrapados y sin información. ¿Dónde están las quitanieves? ¿La DGT a qué espera para sacarnos de aquí? Fin del partido. Otro tuitero: AP-6. Está pasando. Estamos atrapados más de cuatro horas. No tenemos ni comida y, obviamente, no podemos ir al baño. Inhumano. Y siguió durante toda la noche, como ustedes saben.

Yo no le reprocho que usted fuese al palco del Sevilla, tenía todo el derecho, pero si usted, que no puede ser plenipotenciario, tiene delegadas algunas responsabilidades en subordinados suyos, tiene que vigilar que sean eficaces, y es muy evidente que el director general de Tráfico no lo ha sido en esta ocasión, como en tantas otras. Por cierto, lo que sí compartimos es la felicitación a los funcionarios que intervinieron; a la UME, que ustedes denostaron tanto cuando Zapatero la creó con perspicacia porque decían que era un lujo y que hoy les está salvando de muchas situaciones; a la Guardia Civil; a los funcionarios de Castilla y León del Ministerio de Fomento, de Navarra, de La Rioja y de otras provincias de España que trabajaron también heroicamente; a los vecinos y vecinas; a los ayuntamientos, a los alcaldes y alcaldesas que trabajaron también para atender a los vecinos; a los bomberos. Ellos sí que dan buena muestra de lo que tiene que ser nuestro país, no el Gobierno.

Tras el temporal de nieve y tras la incompetencia acreditada en el antes y en el durante, viene el festival de tonterías, como culpar a los conductores o como el kit antinevadas y, por supuesto, el tuit del señor Serrano, que ya sencillamente le descalifica. Por si no lo sabe, en la Comisión de Seguridad Vial, el tuit de que Sevilla es una ciudad maravillosa que tiene Internet y tal, le sirvió a un grupo independentista catalán para justificar que Puigdemont puede ser presidente desde Bruselas. Estamos también dando cobertura desde la DGT a los argumentos de los independentistas. ¿Sabe, señor ministro, que desde que nombró al señor Serrano al frente de la DGT ha conseguido soliviantar a la Guardia Civil con el asunto del pisito; ha generado la huelga más larga de la historia de los funcionarios en España, la de los examinadores, que ha arruinado a las autoescuelas, a treinta mil familias en nuestro país —por cierto, se ha parado porque hay un compromiso de la oposición de enmendar sus presupuestos para atender una reivindicación que es justa y un compromiso del Gobierno—; se han presentado los peores datos de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 9

siniestralidad desde hace años por parte del Gobierno, y ahora la gestión calamitosa e incompetente antes y durante e insensible después. Le solicito que lo cese. No puedo entender que no lo haga. A todos nos pueden meter un gol, señor Zoido, a todos, pero cuando uno tiene en su equipo un coladero, si no reacciona, es culpa también del entrenador. Por eso, le pedimos que actúe. Le he reconocido, no solo hoy sino también en el pasado, sensibilidad en esta materia, pero para que a la sensibilidad sume acierto tiene que cesar al señor Serrano.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, para los que tuvimos la desgracia de escuchar en la Comisión de Seguridad Vial la exposición que hizo el señor Serrano durante casi dos horas, el documental que nos presentó y la clase de geografía, agradecemos que su exposición haya sido mucho más breve. Me ha parecido entender un cambio de criterio que creo que obedece a que la soberbia del director general de Tráfico no la tiene usted, y es de agradecer, un motivo más por el que al final acabaremos volviendo a pedirle que cese al señor Serrano.

Señor ministro, el señor Serrano nos engañó, mintió en la Comisión, y se lo voy a demostrar ahora mismo. Usted hoy está haciendo lo mismo, lo que pasa es que quiero darle el beneficio de la duda porque, como es lógico, como ministro, usted no sabe todos los papeles que circulan dentro de todos los órganos de su ministerio y entiendo que alguien le esté informando de forma inadecuada. Tengo aquí un documento que se llama Protocolo de coordinación de actuaciones de los órganos de la Administración General del Estado ante nevadas y otras situaciones meteorológicas extremas que puedan afectar a la red de carreteras del Estado, de 27 de marzo de 2009. Creo que no hay otro. El otro día el señor Serrano nos hablaba de una Ley del año 1972, en la que se basó para justificar que la Dirección General de Tráfico no podía hacer nada. No voy a leerle todo el protocolo porque es extenso, pero sí alguna de las cosas que dice: Hay un Comité estatal de coordinación —como usted también nos ha contado— que preside el subsecretario del Ministerio del Interior, y cuyos vocales son el director general de Tráfico, el general jefe de la Agrupación de Tráfico y la directora general de Protección y Emergencias. Este comité desempeña las funciones de efectuar el seguimiento de las situaciones en la Red de Carreteras, coordinar las medidas a aportar por los órganos que forman parte del comité, delegaciones, subdelegaciones de Gobierno, disponer las medidas que faciliten la coordinación de la información a los ciudadanos, establecer directrices para la valoración de protocolos de coordinación y actuaciones. Hay una unidad de valoración de riesgos y está organizado en un comité ejecutivo, cuyo presidente en las zonas territoriales es el delegado del Gobierno y cuyos vocales son los jefes provinciales de Tráfico. Continúa diciendo: El jefe de Demarcación de Carreteras mantendrá comunicación permanente con las empresas concesionarias de autopistas de su ámbito territorial y cursará a las mismas las instrucciones que en cada caso correspondan. Como no podía ser de otra manera porque es absolutamente lógico y todo el mundo lo entiende, la Dirección General de Tráfico le dice a la empresa concesionaria ante una emergencia qué debe hacer, por mucho que la empresa concesionaria tenga sus medios y sus propios protocolos de actuación. Continúa diciendo: El jefe provincial de Tráfico dispondrá el establecimiento de controles para restringir el tráfico de vehículos pesados o de todo vehículo, exigir el uso de cadenas o desviar el tráfico. El señor Serrano nos contaba que quien decidía si había que entrar con cadenas o sin cadenas era la concesionaria. No, no es la concesionaria, son ustedes los que le tienen que decir a la concesionaria lo que tiene que hacer; otra cosa es que ustedes no estuvieran para decirles nada, que esa es otra historia. Sigo leyendo: Los procedimientos operativos deberán prever para esta fase, para la fase de preemergencia, la puesta en práctica de las siguientes actividades: puesta en funcionamiento permanente del centro de coordinación operativa; establecimiento y cese en su caso de restricciones a las condiciones normales de circulación —circulación con cadenas, prohibido circular o restricción para vehículos pesados—; establecimiento por la Guardia Civil de Tráfico de controles de carreteras en puntos preestablecidos para la puesta en práctica de restricciones a la circulación; incremento de los puntos de control e intensificación de las medidas restrictivas; despliegue de efectivos de la Guardia Civil; movilización de grúas, movilización de máquinas y solicitud de intervención de la UME. Ya lo tiene usted en este protocolo, señor ministro: solicitud de intervención de la UME. No me cuente que alguna cabeza ilustrada ha dicho ahora que tenemos que decidir cómo se activa la UME. Ya lo tiene usted aquí, desde el año 2009. Este protocolo está en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 10

funcionamiento y, si no lo está, me parece un error que lo hayan cambiado por otro peor. A lo mejor me dice usted que lo han sustituido. Pues lo han sustituido por algo peor, porque ahora mismo están ustedes diciendo que quieren volver al de 2009, pero yo entiendo que no hay otro. Continúa: Se adoptarán los criterios siguientes. A) La decisión de corte preventivo de la circulación de vehículos pesados se tomará a la vista de la intensidad de la nevada y antes de que se haya acumulado un espesor de nieve que haga posible que se produzca el riesgo de que los vehículos pesados se atraviesen en la calzada. Para toda la Red de Carreteras del Estado. Entiendo que una autopista de peaje también forma parte de la Red de Carreteras, aunque tenga un concesionario que la gestione. B) La decisión se tomará por los responsables de carreteras y/o agentes de la Guardia Civil que tengan suficiente criterio. C) Las decisiones se tomarán de común acuerdo entre los responsables de carreteras y los agentes de la Guardia Civil —los responsables de carreteras son esos concesionarios que tiene usted ahí—. El mismo procedimiento se aplicará en su caso para la adopción de las decisiones de uso obligatorio de cadenas y corte de la carretera al paso de todo tipo de vehículos. El apartado quinto dice: Los servicios provinciales de carreteras mantendrán contacto permanente con las empresas concesionarias de autopistas de peaje durante todo el transcurso de la emergencia para comunicarles las instrucciones pertinentes y para conocer las medidas adoptadas por la empresa concesionaria. Señor ministro, ¿qué nos está contando? ¿Qué le han contado a usted, quiero pensar? Hay un anexo, pero no voy a incidir en esto porque me quedo sin tiempo.

Señor ministro, le han contado una milonga, la misma milonga que nos contó a nosotros el señor Serrano. Aquí hay una dejación de funciones tremenda. Probablemente la concesionaria tenga sus responsabilidades y nos parece estupendo que si las tiene se le sancione por ello y se abran los expedientes informativos que procedan, porque creo que para eso están esos expedientes informativos y para eso debe estar el Gobierno, para abrir los expedientes que procedan, pero no nos cuenten que las decisiones las tomaba la concesionaria y que la Dirección de Tráfico no podía hacer nada. No, lo tienen ustedes en este protocolo, lo que pasa es que no lo siguieron, no sé muy bien por qué. Yo tengo la sensación de que a usted le han vendido información caducada, señor ministro. Aquí está intentando el señor Serrano salvar probablemente su puesto, pero ya sabemos quién es el señor Serrano y qué relación tiene con usted. Me gustaría que en este caso no se deje guiar por el mal consejo de un amigo.

Señor ministro, yo creo que la intervención del señor Serrano en la Comisión de Seguridad Vial fue un auténtico circo. Nos vino a decir que gestionar esto era una tarea muy difícil, muy complicada, y yo debo decirle a usted que no hay ninguna obligación de que los ciudadanos españoles sigan soportando al señor Serrano si le parece que su gestión es muy difícil y muy complicada. Ponga usted a alguien que se atreva con gestiones difíciles y complicadas y no con gestiones fáciles y sencillas. Nos dijo que la predicción meteorológica, desafortunadamente, no es una ciencia exacta. También le echó la culpa a la predicción meteorológica. Al final le echó la culpa a todo el mundo menos a él mismo: a la concesionaria, a la meteorología, a los ciudadanos, a los conductores... Nos dijo que había que informarse y planificar los viajes, que los ciudadanos no se informan de manera adecuada. No asumió ninguna responsabilidad y no hizo autocrítica ninguna. Entendemos, como ha comentado el compañero del Grupo Socialista, que usted no puede estar en todos los sitios, me parece perfecto, pero ahora vamos a exigir a los responsables de las concesionarias estar en las salas de crisis cuando hay otros que están en su casa. A lo mejor cuando se producen las crisis hay que trasladarse. Yo no sé si usted le dio alguna indicación al señor Serrano para que hiciera algo, para que se trasladara a algún sitio, o le dijo: sigue en casa tranquilamente que no pasa nada, con el teléfono lo tenemos apañado. Supongo que entonces los responsables de las concesionarias también le podrían decir: yo estoy con el teléfono en mi casa, usted me va informando y me va contando y así seguimos haciendo las cosas. Yo creo que jugar con todo esto es un desastre para los ciudadanos, para la imagen que los ciudadanos se están haciendo de este Gobierno y de la gestión de esta crisis por parte suya y sobre todo del máximo responsable, desde nuestro punto de vista, que es el señor Serrano.

Concluyo, señor presidente. Señor ministro, cese usted al señor Serrano porque, si no, lo único que va a conseguir es que al final el señor Rajoy le cese a usted. Nosotros creemos que debe actuar ante gente que nos miente, nos engaña, nos dice que la culpa es de otros y que este protocolo no existe. No hizo mención alguna a este protocolo ni a lo que se dice en el mismo. No dudo que haya responsabilidad por parte de la concesionaria, pero la responsabilidad de informar a la concesionaria y de decirle lo que tiene que hacer, como no pude ser de otra manera, es de la Dirección General de Tráfico y de toda su organización, por supuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.  
Por el Grupo Podemos, señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor ministro. La verdad es que está muy bien hacer autocrítica y pedir perdón, pero es que su incompetencia empieza a ser ya bastante persistente. Hace más o menos un año estaba usted rindiendo cuentas por otra crisis parecida en la A-3 y creo que si muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que trabajan en empresas privadas hubieran hecho lo que usted ha hecho ya estarían de patitas en la calle.

Todos hemos visto imágenes terribles de miles de personas —casi tres mil vehículos— atrapadas en la AP-6 el día de Reyes, entre ellas muchas personas mayores, muchos niños y niñas pequeños, como ha señalado; algunos de ellos estuvieron retenidos más de veinte horas en sus vehículos sin ningún tipo de ayuda y sin ningún tipo de información. Usted ha hecho memoria sobre lo que ocurrió supuestamente dentro de los centros de gestión, pero yo voy hacer memoria también de lo que ocurrió un poco antes de esto. El 24 de octubre de 2017 —no sé si se acuerda— usted, como ministro del Interior, fue reprobado por esta Cámara por incumplir sus obligaciones como ministro. Así entró usted en las Navidades. El 14 de noviembre de 2017 se fijan los planes de operación retorno para el fin de semana del día de Reyes, con bastante tiempo; todo bien. El 2 de enero de 2018 la Agencia Española de Meteorología anuncia nevadas para el fin de semana. El 3 de enero la propia Aemet comunica este parte del tiempo a la Dirección General de Tráfico. El 4 de enero de 2018 se prevé una nevada ordinaria no intensa pero constante de aproximadamente treinta y seis horas de duración. Esto —dicen los expertos— es algo fácilmente gestionable. Estamos, por tanto, ante lo que podemos llamar crónica de una nevada anunciada.

Usted ha hecho su propio relato y yo le voy hacer el relato de las personas que sufrieron esa noche las nevadas y se vieron atrapadas en el tráfico. El 6 de enero de 2018 un conductor cualquiera va a ponerse en camino, pongamos desde Salamanca, y consulta la web de Tráfico sobre las 16:30. ¿Qué dice la web de Tráfico? Hay un aviso en el que se dice que se puede circular con normalidad hasta las 20:00 horas. Nada sobre llevar cadenas. 17:00 horas de ese mismo 6 de enero. El conductor se pone en camino y entra un rato después en la AP-6. Apenas dos centímetros de nieve, se circula despacio pero sin problemas de tracción. Eso sí, nadie a la vista; ni quitanieves ni Guardia Civil. A quince kilómetros de San Rafael se queda parado y tarda cuatro horas en recorrer diez kilómetros de esa autopista. Tampoco ningún agente de la Guardia Civil a la vista, nadie le impide el paso ni recibe ningún aviso. Ha dicho usted que la responsable es la concesionaria, pero entiendo yo que la Guardia Civil tiene acceso a las cámaras de la autopista y podían saber lo que estaba ocurriendo en ese momento. Durante doce horas ese conductor del que le hablo, como otros cientos, no vio ningún guardia civil. Entre la 1:00 y las 6:00 —ya está bien— este conductor se encuentra completamente parado, no avanza ni un metro. Ven a la UME, que atiende a las personas que circulan por un carril alternativo, como usted ha dicho, pero no a ellos. Más de doce horas sin recibir ni agua ni comida. Y lo peor de todo: ¿quiénes fueron esas personas que no recibieron ni agua ni comida? Precisamente —fíjese la ironía— los que salieron más temprano, los que consultaron la web de la DGT, que decía que no había problemas para circular y los que circularon por el carril derecho para evitar invadir el carril izquierdo y que pudiera circular el quitanieves, que nunca llegó. ¿Por qué hubo personas que sí pudieron circular por ese carril izquierdo? Porque no había ningún guardia civil que regulara el tráfico y se lo impidiera. Mientras tanto, el director de la DGT estaba en su casa tuiteando para decir que la autopista AP-6 estaba abierta y, a pesar de que varios usuarios atrapados —como ha comentado el compañero socialista— le contestaron que estaban atrapados en la carretera, parece que el decidió desconectar e irse a pasar un día de Reyes muy agradable con su familia. Antes de eso sí que tuvo tiempo de llamarle a usted, pero por lo visto también decidió desconectar e ir a ver el día de Reyes el Betis-Sevilla. No sé si escuchó a Joaquín, jugador del Betis, que dijo que ese día había que llegar todos no más pronto de las cinco la mañana, pero es que hubo quien llegó ese día mucho más tarde a su casa y con bastante menos fiesta en el cuerpo.

Ese día 6 de enero usted y el director de la DGT se lo debieron de pasar muy bien, pero las personas que se vieron atrapadas tuvieron que ser rescatadas por sí mismas y solo fueron ayudadas, como ya se ha dicho, por funcionarios y vecinos y vecinas de muchas localidades. Quiero poner en valor el trabajo y la labor solidaria de los vecinos y vecinas de La Rioja, de Alsasua en Navarra o Villacastín en Segovia, que salieron inmediatamente a la carretera para ayudar a los conductores atrapados, ofreciéndoles

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 12

comida y mantas, abriéndoles sus casas y sus polideportivos. Eso sí, sin tener planes de coordinación ni planes de prevención, pero tenían bastante más sentido ético y ganas de ayudar de lo que han demostrado ustedes. Yo ya sé, lo sabe mi grupo y lo sabe todo el mundo aquí, que la responsable de que la autopista esté en buenas condiciones es la concesionaria. Lo dice así: La concesionaria tiene la obligación de prestar el servicio en condiciones de absoluta normalidad, así como de suprimir las causas que originen molestias, inconvenientes o peligrosidad para los usuarios de la vía; la obligación de conservar la autopista en perfectas condiciones de utilización y de reparar con carácter inmediato cualquier elemento que la deteriore. Eso ya lo sabemos todos, pero usted es el último responsable de la seguridad de los españoles y las españolas y usted falló y ya ha fallado demasiadas veces.

Por todo esto, la verdad es que no le voy a preguntar por qué no se enviaron agentes de la Guardia Civil a regular el tráfico a la AP-6 antes. No le voy a preguntar por qué los servicios de emergencia, en vez de estar facilitando agua y comida, estaban en otro lugar y por qué no se les activó previamente. No le voy a preguntar por qué fallaron los sistemas de coordinación con la concesionaria y por qué el plan de emergencias de esa concesionaria no se activó antes. Tampoco le voy a preguntar por qué había agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la DGT que tenían conexión, como le decía antes, con las cámaras de la concesionaria y la responsabilidad *in vigilando* y no actuaron antes. No le voy a preguntar por qué pusieron, una vez más, a la concesionaria Iberpistas por delante de los conductores y conductoras. Puede ser porque ese día había una caja económica muy jugosa en juego. No le voy a preguntar por qué su Gobierno y el Gobierno del Partido Popular privatizan las autopistas, obligan a los españoles y españolas a rescatarlas con su dinero —ya van 5500 millones de euros que nos hemos gastado en rescatar autopistas— y después quieren otra vez privatizarlas. No deja de sorprenderme su defensa cerrada de la gestión pública de las autopistas, sus loas a la buena gestión que se hizo en las autopistas públicas y de cómo se gestionó esta crisis por la nevada con total normalidad en muchos otros puntos de la red española y, sin embargo, no se plantea por qué estamos privatizando sistemáticamente las autopistas, por qué estamos obligando a pagar a los españoles y a repagarlas después, rescatando autopistas que, a todas luces, no están siendo bien gestionadas como demuestra esta crisis. Puede ser que sea para beneficiar a sus amiguetes, como han hecho en tantas otras ocasiones. Como decía, tampoco le voy a preguntar si usted o alguno de sus colegas pretende acabar como la señora Salgado, la ministra socialista del 135 en el consejo de administración de Abertis, cuya filial sabe bien que es Iberpistas, la que gestiona la AP-6. Tampoco le voy a preguntar qué piensa hacer para prevenir que esto no vuelva a ocurrir porque, como han dicho el resto de comparecientes, Gregorio Serrano el lunes ya nos heló la piel a todos y nos dejó claro que esto puede volver a ocurrir en cualquier momento. Solo le voy a hacer una pregunta, señor ministro del Interior, ¿cuándo piensa usted dimitir?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Mixto, señor Bataller, que va a repartir el tiempo con el señor Guillaumes.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, dado que ya tenemos toda la información sobre los hechos que estamos analizando, voy a ser muy breve. Únicamente quería decirle que concesión no es dejación de funciones. En el manejo de este asunto hemos visto que ha faltado sensibilidad y ha sobrado mucha frivolidad. Entiendo que ha faltado sensibilidad porque cuando estamos hablando de una cuestión de gestión política lo que hace falta es que las personas tengan claro que quienes tienen en sus manos el manejo político de un asunto han de llevarlo a cabo con la debida sensibilidad y esto, insisto, no lo hemos visto aquí. Los valencianos y las valencianas estamos acostumbrados a la insensibilidad del Gobierno. De hecho, llevamos cuarenta y ocho años pagando una autopista de peaje sin que nadie se haya preocupado de permitirnos un acceso libre y gratuito a autopistas. Pero ahora lo que estamos viendo con el problema de la AP-7 es que, además, estamos abandonados cuando suceden incidencias climatológicas como la que vivimos hace escasas fechas. Por tanto, a la vista de todo lo que sabemos ahora —y, como he dicho, voy a ser muy breve— entendemos que ante esta frivolidad que hemos vivido, lo que cabe es que se asuman responsabilidades políticas, que deberán ser o el cese del señor Serrano o la dimisión del ministro. Desde luego, esperamos ver que se asuma alguna responsabilidad política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Guillaumes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 13

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Moltes gràcies, president.* Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Señorías, en estos temas es fácil caer en la demagogia. Es cierto que no existe la seguridad absoluta, esto es así en todos los sentidos de la vida. Es cierto que existen los imponderables y también es cierto que las causas de las desgracias a menudo son múltiples. Pero, señor ministro, estamos hablando de más de 3000 vehículos, una tempestad, temperaturas bajo cero durante horas y horas —en algunos casos más de veinte horas—; por lo que si estuviésemos hablando de tres o cuatro grados bajo cero menos y unas cuantas horas más, estaríamos hablando de una gran desgracia; ni más ni menos. Por tanto, nos podemos cubrir diciendo que estas cosas ocurren, reconocer errores de coordinación, pero lo que no nos podemos permitir de ninguna de las maneras es que esto vuelva a ocurrir. Si vuelve a ocurrir, puede ser muy grave.

Señor ministro, no sé qué medios ve usted, pero decir que no se ha culpabilizado a los ciudadanos y ciudadanas no puede mantenerlo. Este fue el discurso dominante del Gobierno durante muchos días hasta que pasó a la alternativa —que parece que aún se mantiene— de culpabilizar a la concesionaria, que, como ha dicho otro portavoz, es la concesionaria de una de las autopistas porque el resto no son suyas. Por tanto, es curioso que en otros lugares ocurriera lo mismo sin que se le puedan atribuir a esta concesionaria dichos errores. Se tiene que disponer de criterios claros. Nos ha sorprendido el portavoz de Ciudadanos con la lectura del protocolo. Yo iba a pedir que existiera un protocolo como el que ha leído. No vale ir diciendo que es de la concesionaria porque la responsabilidad última es de la Administración. No vale ir diciendo que en una situación en la que hay peligro de vidas humanas la responsabilidad de decidir es de ellos. No, no, en el último extremo la responsabilidad de decidir es de la Administración que hace la concesión. Si, además, hay un protocolo que así lo dice, esto es simplemente escandaloso. Nunca podremos escondernos, en situaciones donde hay peligro de vidas humanas, detrás de problemas de coordinación o de problemas de competencia. Nunca. Esto para temas administrativos menores vale, pero cuando hay un riesgo real para ciudadanos y ciudadanas nunca podremos escondernos detrás de un tema de competencias y de descoordinación. Si me permite la ironía, ya el colmo de responsabilizar, en este caso, indirectamente a los ciudadanos fue la del famoso kit de supervivencia del buen conductor, que, si no me equivoco, incluía llevar agua, bebidas isotónicas, un botiquín, mantas, cadenas, una pala y más cosas.

Señor ministro, me permitirá la ironía, pero ahora entiendo perfectamente aquellas declaraciones suyas cuando decía que sería imposible que el presidente Puigdemont entrara en el maletero de un coche. Es evidente que con estos dispositivos que usted prevé que tengan los coches no puede entrar el presidente Puigdemont ni nadie en el maletero de un coche desde el extranjero, y eso que el hombre es delgadito. **(Risas)**. Y si pudiera, me preocuparía mucho, porque tal como están los fiscales, con la pala dirían que va armado; con el botiquín, si contuviera algo más que aspirinas, dirían que es portador de sustancias estupefacientes, y como el botiquín seguramente llevaría una cruz roja le acusarían de delitos de odio por no llevar la media luna roja, que es más o menos la lógica que utilizan estos días los fiscales en Cataluña. Cierro el paréntesis irónico. Pero ya fue el colmo oír el famoso retintín de lo que es recomendable llevar —lo de la pala ya fue el colmo— por parte del conductor responsable, entendiéndolo, si no, que no se es responsable.

Señor ministro, termino como empecé. Esas cosas no se pueden repetir, cuatro grados menos y cinco horas más y estaríamos hablando seguramente de una gran desgracia. El argumento de que «la decisión la tuvieron ellos» o de que «estuvimos descoordinados» en este caso sonaría a puro sarcasmo pues por poco, porque no ha sucedido, no ha sido así. De manera que, admitiendo el elemento de aleatoriedad que en todas las materias de Interior existe, incluyendo sobre todo la de Protección Civil, usted nos tiene que asegurar vía protocolos, vía personal eficaz, vía ejercicio claro de quién tiene las competencias de decisión y la velocidad a la que estas decisiones se puedan tomar, en breve le emplazo a que en esta misma Comisión nos informe —porque usted nos ha adelantado que están estudiando— qué medidas se van a tomar para que esto o algo peor que esto no vuelva a pasar.

Muchas gracias, presidente. Gracias, ministro. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Vasco, PNV, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también, señor ministro, por sus explicaciones y su presencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 14

Después de oír, leer y atender a sus explicaciones, en primer lugar, tengo que agradecerle —no quiero pasar esto— y congratularnos de la reiteración de petición de perdón que usted ha manifestado, también del reconocimiento a todos los servicios públicos desplegados en el incidente y el reconocimiento a la solidaridad ciudadana. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia).**

Como decía el principio de mi intervención, después de haber escuchado y leído durante bastantes días todo el relato del incidente en la AP-6, yo de una manera muy sumaria tengo que concluir que todo este terremoto, la razón por la que estamos hoy aquí tiene una causa formal y dos materiales. También adelanto que considero que el centro de este terremoto digamos en los términos en que estamos hablando, que son términos político-administrativos, señor ministro, no tengo duda y para nuestro grupo es la Dirección de Tráfico, y usted, como en todo terremoto, en este caso es el epicentro, que, como usted sabe, es el punto más cercano en superficie al lugar donde se produce el incidente, pero el incidente se produce, desde nuestro punto de vista, en la Dirección de Tráfico.

¿Por qué decía que había una causa formal y dos materiales? La formal, que es formal pero relevantísima, es cómo se ha venido relatando y los términos en que se ha relatado todo este incidente. Creo que eso le ha añadido una carga emocional y política importantísima. Si las cosas desde el principio se hubieran relatado de otra manera, de otro modo y con otro contenido, posiblemente hoy no estaríamos aquí, estaríamos en otro sitio; no quiero decir que el incidente no hubiera tenido la gravedad que ha tenido, pero el que elige las palabras, como decía aquel, elige un mundo, y se eligió un mundo con las palabras y digamos que estamos todos en esta Comisión por ese motivo.

En cuanto a las razones materiales también se han dicho, no quiero caer en lo obvio, pero me veo obligado a reiterarlas: obviamente es la mala gestión de una concesionaria del tráfico en aquella infraestructura que tenía concedida. Es evidente que ha habido una mala gestión, pero eso no es razón suficiente para que haya pasado lo que ha pasado, porque, como se ha dicho, lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, lo que se percibe, señor ministro, es un desentendimiento por parte de la Administración pública y en concreto de la Dirección General de Tráfico, un desentendimiento de un servicio público en una situación objetiva crítica que era un temporal en una era de vialidad invernal y en unas situaciones climáticas previstas muy graves, ahí ha habido un desentendimiento. No es una novedad que hay una cultura en la que cuando un servicio público está concedido, sobre ese servicio público la Administración ya no tiene ninguna responsabilidad; no nos podemos olvidar de que sigue siendo un servicio público, de que se sigue prestando un servicio público y de que la concesionaria tiene la gestión ordinaria, pero la gestión y las incidencias del servicio público no son algo ajeno a la Administración pública, que es la responsable última del servicio público, de su tutela y de su monitorización, sobre todo en situaciones de esa complejidad como la que se planteó, por ello ahí vemos un claro desentendimiento de un servicio público. No nos cabe ninguna duda de que había que estar monitorizando la actuación en todas las carreteras, estuvieran concedidas o no. ¿Que estaban concedidas? Pues es una ayuda porque ya hay un gestor ordinario que se va a dedicar a ello, pero eso no implica un desentendimiento. ¿Que se entienda que se puede hacer? Pues se podrá hacer, pero si pasan las cosas que pasan, tiene que haber una responsabilidad porque es obvio, porque no se puede eludir, no se puede decir: no se presta el servicio público porque hay una huelga. Oiga, mire, es un servicio público y esa traslación de responsabilidad sobre un servicio público a un gestor privado nosotros no la podemos compartir. Y le indico, señor ministro, claramente quién entendemos que es el responsable.

Por otro lado, aparte del protocolo que nos ha leído el portavoz de Ciudadanos, Miguel Gutiérrez, usted ha planteado en dos pasajes —igual han sido más, y lo digo para poner de manifiesto que cuando hay un servicio público el gestor es consciente de esa situación y las decisiones más drásticas reclaman la autorización de la Administración pública, que es la responsable última—, repito, usted nos manifiesta que a las 21:00 la AP-6 solicita el corte de la autopista. En la tesis que ha expuesto la Dirección de Tráfico es una decisión libérrima de la concesionaria, parece que no es cierto, dice: lo solicita, y si lo solicita es por algo. A las 22:55 vuelve a pedir el corte total, y a las 14:00 solicita la apertura parcial. Es decir, hay una manifestación factual de que las cosas son —creo— como las estoy relatando. Es decir, todo el mundo es consciente de que hay un servicio público que en situaciones ordinarias camina por el gestor, pero en situaciones extraordinarias tanto el gestor como la Administración son conocedores de lo que está pasando y del servicio que están prestando y por eso reclaman la autorización, la responsabilidad última del titular del servicio.

En este sentido —voy concluyendo, señor ministro—, no nos queda otra que reclamar la responsabilidad de la Dirección de Tráfico, no solo por la actuación material, sino también por sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 15

manifestaciones y por su forma de relatar los hechos, que lo que ha hecho ha sido no que la sociedad sea más comprensiva con una situación, sino todo lo contrario, mucho más exigente, por lo que nosotros también nos vemos obligados a ser exigentes.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señor Legarda.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la diputada Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecerle su comparecencia. No es algo extraordinario, sino habitual para esta Comisión, lo que demuestra que este país cuenta con un ministro y con un Gobierno que da la cara y las explicaciones necesarias ante los problemas que afectan directamente a los ciudadanos. Sí, señorías, damos la cara y prueba de ello es que el lunes compareció el director general de Tráfico y hoy, miércoles, por la mañana comparece el ministro del Interior y por la tarde el ministro de Fomento, comparecencias solicitadas a petición propia para informar de las actuaciones realizadas en relación con las nevadas del primer fin de semana del año. Esto es algo que hay que agradecer porque con otros gobiernos comparecía la ministra de Fomento y poco más. Y por supuesto, cómo no, queremos sumarnos a la reiterada petición de disculpas y de perdón por parte del ministro del Interior —el lunes lo hacía también el director general de Tráfico— a todos y cada uno de los ciudadanos que se quedaron bloqueados en las carreteras, especialmente en la AP-6, y agradecer el magnífico trabajo realizado a los miembros de la Unidad Militar de Emergencias, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a Protección Civil, a la Cruz Roja y a los policías locales de ayuntamientos próximos a la zona de la nevada, así como a los alcaldes y ciudadanos anónimos que se acercaron para ayudar a los afectados para intentar restablecer la normalidad, trabajando, como también ha recordado el ministro, sin descanso.

Señor ministro, después de escuchar sus extensas explicaciones, que se han sumado a las ya facilitadas por el director general de Tráfico, no nos queda ninguna duda de que la actuación del Gobierno fue la correcta en cuanto a información, prevención, coordinación, planificación y —también hay que decirlo— en la respuesta. Correcta sí y mejorable también —lo ha dicho igualmente en su comparecencia—, y para ello la Dirección General de Tráfico está elaborando un exhaustivo informe en el que se recoja de manera concreta los procedimientos de gestión y coordinación que hay que modificar para mejorar la gestión de los episodios de fenómenos meteorológicos extremos, porque, señorías, a diferencia de otros gobiernos conformistas, el Gobierno del Partido Popular no es autocomplaciente —lo ha reiterado el señor ministro—, sino exigente y por eso está trabajando para que situaciones como la vivida por desgracia en la AP-6 no se vuelvan a repetir. Cabe recordar que el ministro de Fomento ha abierto un expediente informativo a la concesionaria Iberpistas para recabar toda la información y evaluarla y, tal como anunció el pasado lunes el director general de Tráfico, tras el expediente informativo abierto por Fomento, se procederá a abrir dos expedientes más: el sancionador, por no haber actuado de forma correcta, y el penalizador, por el incumplimiento del contrato.

Señorías, hoy, al igual que el pasado lunes, todas las intervenciones han ido encaminadas en la misma dirección: el Gobierno es el culpable de todo. Este mensaje ya lo tenían ustedes escrito antes de esperar a la comparecencia del lunes, a la comparecencia de hoy del ministro y a la comparecencia de esta tarde del ministro de Fomento en el Congreso de los Diputados. Mi grupo parlamentario piensa —creo que es de recibo decirlo— que, antes de haber exigido cualquier tipo de responsabilidad, deberían haber esperado a las diferentes comparecencias que se están produciendo a lo largo de esta semana, pero no lo han hecho y no lo han hecho porque estaban inmersos en la carrera de ver quién llegaba antes a dar el titular. En cambio, todavía no les he escuchado ni una sola crítica en relación con la gestión realizada por la entidad concesionaria, ni una, ni le han pedido ningún tipo de responsabilidad por los centenares de personas que se quedaron atrapadas en la autopista de peaje por no haber asegurado el normal funcionamiento de la vía ni la seguridad de los usuarios tanto en la AP-6 como en la AP-51 y en la AP-61, tal como ha comentado el ministro. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Por mucho que hoy todas las intervenciones hayan ido dirigidas contra el Gobierno y a poner en entredicho su gestión, lo que demuestra una vez más el evidente carácter de los grupos aquí presentes, de sacar incluso rédito político a un temporal, la realidad dice que es la concesionaria a quien le corresponde la responsabilidad de la gestión de la nevada y tener los medios para afrontar una situación como la que, desgraciadamente, vivieron muchos ciudadanos. Aquí me van a permitir que le diga al señor Gutiérrez,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 16

que habla de la mala gestión de este Gobierno, que en cuestión de buena o mala gestión no nos pueden dar muchas lecciones. Quiero recordarles que ustedes llevan veinticuatro meses en la política nacional y que el Tribunal de Cuentas ya les ha devuelto las cuentas de su partido.

Tampoco hemos escuchado a ningún grupo preguntar ni en la comparecencia del ministro ni en la del director general de Tráfico dónde estaba la directora general de la empresa responsable de la explotación y mantenimiento de la AP-6 el sábado 6 de enero, lo que demuestra, entre otras manifestaciones realizadas, que ustedes priman la demagogia y el oportunismo frente a la verdad de lo ocurrido. Critican dónde se encontraba el director general de Tráfico y les puedo asegurar que no estaba desaparecido, sino trabajando para dar con la solución, como finalmente se ha demostrado. Quiero recordar al Grupo Socialista una nevada del mes de diciembre del año 2004 —tienen ustedes unas cuantas, a lo que se suma la mala gestión de todas y cada una de ellas— en la A-1, en relación con la cual la ministra de Fomento, la señora Magdalena Álvarez, decía que se encontraba en su casa porque era domingo por la tarde y no se podía saber dónde se iban a producir los problemas, lo que demuestra que ni planificación ni previsión porque no se sabía dónde se iban a encontrar los problemas. Eso sí, recalco que estaba conectada con todo su equipo tratando de encontrar una solución.

Señorías, que quede claro que aquí no se trata de pasar la patata caliente a otros ni de eludir responsabilidades, pero lo cierto es que las vías de titularidad y gestión del Estado, como la A-1, como bien nos ha explicado el ministro, con una nevada y con un tráfico muy similar al de la AP-6, se solventó de manera correcta, pero no solo la A-1, sino que todas las vías controladas y vigiladas por los ocho centros de la DGT, a pesar de las condiciones meteorológicas adversas, tampoco sufrieron ningún caos. Voy más allá. La N-VI, paralela a la AP-6, y la N-110 estuvieron abiertas y la nevada era la misma, señorías, exactamente la misma que la caída en la AP-6, dos vías de gestión pública que se utilizaron incluso para sacar a los coches atrapados de la AP-6, lo que demuestra que la gestión del Gobierno en aquellas en las que tenía la gestión pública fue correcta y adecuada. Tal y como ha explicado el ministro, la concesionaria, tras horas de infructuosas medidas para liberar a los vehículos atrapados, donde en ningún momento se solicita el nivel rojo, informa casi a las once de la noche de que activa el plan de autoprotección, momento en el que el Ministerio de Fomento pone a disposición de la concesionaria sus medios materiales. Por tanto, el Gobierno actuó con celeridad en cuanto tuvo conocimiento de la situación de colapso y quiero insistir en que esta información llega a las once de la noche, una situación que se había creado como consecuencia de los importantes y graves defectos de procedimiento y de comunicación por parte de la concesionaria, activando todos los protocolos y estableciendo un control de seguimiento desde el Ministerio del Interior y desde el Ministerio de Fomento de las actuaciones realizadas, entre otras, de la UME y de la Guardia Civil para rescatar y socorrer a todas las personas, a quienes una vez más queremos agradecer su gran profesionalidad y esfuerzo.

Señorías, nosotros también tiramos de hemeroteca, como algunos han hecho en días pasados para decir que el entonces jefe de la oposición, Mariano Rajoy, hoy presidente del Gobierno, pedía la dimisión de la ministra de Fomento, una petición que hacía con razón por la ineficacia de la gestión de una nevada de 5 centímetros, de enero de 2009 —ustedes la recordarán perfectamente—, que paralizó la capital de España y que obligó a cerrar el aeropuerto de Barajas. Fue la gota que colmó el vaso y la paciencia de muchísimos españoles y, por supuesto, también la del Partido Popular después, como decía anteriormente, de tanta ineficacia acumulada por la entonces ministra de Fomento. Les decía que nosotros también de vez en cuando echamos un ojo a la hemeroteca. ¿Y qué hemos encontrado? Nevada de diciembre de 2008. Miles de conductores se quedaron atrapados en la autopista que une León y Asturias. El incidente provocó una ola de indignación contra Aucalsa, empresa concesionaria de la autopista, a la que se sumaron todos los partidos políticos —repito, todos los partidos políticos— e incluso el entonces portavoz de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, pedía la nacionalización de la autopista por la mala gestión realizada. ¿Y qué hizo en ese momento el Ministerio de Fomento del Gobierno Socialista? Señorías, exactamente lo mismo que ha hecho el ministro de Fomento, el señor De la Serna, abrir una investigación para depurar responsabilidades y establecer las posibles sanciones. ¿Cuál es la diferencia? Que en 2008 gobernaba el Partido Socialista, con lo cual repartimos los culpables y los problemas y cuando gobierna el Partido Popular el único culpable de todos los males para todos ustedes es el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, no voy a repetir la gestión llevada a cabo por el Ministerio del Interior, porque ya lo ha hecho el ministro, pero sí voy a reiterar la idea de que el Gobierno actuó de manera correcta. Fue precisamente el Gobierno quien movilizó, como nos ha recordado el ministro, 250 profesionales de la UME, ocho



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 17

máquinas quitanieves que se sumaron a la treintena de la que disponía Iberpistas, una actuación que puso fin a la terrible situación que allí vivieron cada uno de los ciudadanos atrapados y que, vuelvo a repetir, lamentamos y desde el Gobierno se está trabajando para que situaciones como esta no se vuelvan a repetir en la medida de lo posible.

Señor ministro, después de escuchar su comparecencia a este grupo parlamentario no le queda la más mínima duda de que la concesionaria no cumplió con su obligación de adoptar las medidas precautorias, entre ellas medidas para evitar o al menos atenuar los riesgos de la circulación ante la previsible nevada, tal y como informo la Agencia española de Meteorología. En cambio, este Gobierno sí lo hizo en aquellas carreteras de gestión pública. El Gobierno actuó con rapidez y eficacia ante la situación provocada por la inoperancia de la concesionaria, que no prestó el servicio que requerían los usuarios de las autopistas, que son las víctimas, que son los que vivieron horas de preocupación, de inquietud y de nerviosismo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Voy terminando, señor presidente.

Termino, como decía, señor presidente, diciéndoles a todos y cada uno de los afectados que la situación que desgraciadamente tuvieron que vivir, que las imágenes que desgraciadamente tuvimos que ver, llevarán a este Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias con el claro objetivo de ir disminuyendo las consecuencias ante futuros temporales y reducir por supuesto las molestias a los ciudadanos, porque para el Partido Popular, por encima de los titulares, la demagogia y el populismo, están siempre las personas, están siempre los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Voy a proceder a dar respuesta a cada una de las cuestiones que han ido planteando todos y cada uno de los portavoces de las distintas formaciones políticas. Voy a comenzar por el representante del Grupo Socialista, el señor Bellido, quien comienza su intervención —y se lo agradezco— diciendo que tengo sensibilidad con el tema, que me la da por supuesto, pero no acierto —eso no lo comparto—. En cuanto a la responsabilidad que dice que eludimos, que le echamos la culpa a la concesionaria, quiero reiterar todo lo que le he venido comentando a lo largo de mi exposición. No he querido ser exhaustivo, pero no cabe la menor duda de que previsión ha habido, y así lo hemos detallado. Planificación hubo, intervinieron muchos efectivos; y coordinación también hubo. Hemos demostrado capacidad de reacción en todas y cada una de las carreteras que dependían de la titularidad pública del Estado y también hemos puesto a disposición de las carreteras y de las autovías que tenían carácter público todos los medios necesarios. Además, cuando se nos avisó, tuvimos también capacidad de reacción —dentro de las dificultades que ya se habían originado— y pusimos a disposición de la concesionaria de la AP-6 todos los medios de los que disponíamos en aquel momento para poder resolver o minimizar las graves concentraciones de vehículos que se habían producido.

Ha sido usted muy ocurrente, o lo ha pretendido, haciendo una comparación en relación con el horario que usted decía en el que se estaban sucediendo algunos de los hechos en la AP-6. Usted ha hecho uso de algún tuit escrito por alguna persona que se encontraba allí y no dudo que pueda ser cierto, pero no lo es que yo tuviera conocimiento del mismo. Voy a decirle una cosa porque esto ya es una cuestión personal, yo creo que como ministro del Interior tengo que asumir mi obligación. Todo el que está en política puede entender que la posición y la presión que tiene un ministro del Interior no es nada fácil; no vives sin el teléfono, tienes el teléfono permanentemente a tu lado, mañana, tarde y noche. Son muchas las circunstancias que ocurren, muchos los temas que hay que resolver y muchas las ocupaciones que a uno le producen desvelos, también la del otro día. He de decirle que por la tarde, aproximadamente sobre las 19:00 horas, recibí la llamada del director general de Tráfico, y no fue la primera vez que me llamó ese día y desgraciadamente no fue la última —y digo desgraciadamente porque cuando volvió a llamarme otra vez fue para poner en mi conocimiento la situación de caos que se había producido en la AP-6—, por lo tanto, como le digo, cuando él puso en mi conocimiento la situación que se estaba produciendo a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 18

19:00 era que había cortes intermitentes, que las máquinas quitanieves estaban limpiando y había algún coche, pero que las máquinas quitanieves estaban procediendo.

Cuando asistí al partido entre el Sevilla y el Betis es verdad que lo hice con el conocimiento de que la situación estaba controlada, no había habido ninguna situación de alarma. Les he dado cuenta a ustedes de cuándo la propia concesionaria hizo la advertencia —también lo comentaba el portavoz del PNV—, cuándo hizo la última de las advertencias. La concesionaria lo comunicó a las 22:50 y a las 23:00 me llamaron a mí. Cuando yo tuve conocimiento del caos que se había producido, ya estaba en mi casa. Sé que hay quien ha puesto en tela de juicio que yo me lo estaba pasando muy bien, pero ¿usted o alguien pueden creerse que con aquella situación que se estaba originando yo podía estar tranquilo? No, no lo estuve desde que recibí aquella llamada. Por tanto, le puedo asegurar que, con independencia de los avatares que tuvo aquel partido, no puedo admitir que haya el más mínimo atisbo para pensar que yo podía estar viendo ese partido o haciendo cualquier otra cosa de una manera despreocupada, con la situación que estaban atravesando otros ciudadanos que estaban en un aprieto. Eso yo no lo pensaría jamás de un responsable público que tuviese de manera directa o indirecta la responsabilidad y que tranquilamente pudiera estar disfrutando de un rato de ocio. Por eso quiero negar la mayor de una manera categórica, pero comprendo que se pueda hacer uso de ciertos comentarios, quizá por no saber la hora a la que recibí determinada llamada.

Se ha cuestionado mucho el tema de las cámaras de la AP-6. Le puedo asegurar que la Dirección General de Tráfico puede ver las cámaras de la AP-6, pero solo en algunas zonas, no en todo el tramo en el que ocurrió, solo en algunas zonas. Además, las puede ver pero no tiene la capacidad de poder mover las cámaras. Por tanto, tiene una visión fija y parcial de una determinada zona de la autovía. Cuando tiene el control de sus cámaras, estas giran y se puede ver cómo está en un sentido y en otro. Por eso una de las medidas que hemos propuesto es que ya que la Dirección General de Tráfico tiene la capacidad de poder maniobrar con las cámaras que tiene en aquellas carreteras y autovías cuya gestión es de su competencia, que también pueda tener esa capacidad en los momentos críticos sobre esas cámaras que solo puede gestionar directamente la concesionaria desde su centro de control.

Antes se decía que por qué no se había visto. Desde el centro de gestión de Valladolid no se tiene acceso a las cámaras ni a los paneles de la AP-6, como no lo tiene tampoco la Dirección General de Tráfico, que no puede ni siquiera ir haciendo las advertencias correspondientes. Le puedo asegurar que esas fueron las circunstancias que dieron lugar a que hubiera una determinada concentración. Cuando ya se hizo esa llamada de última hora en torno a las once de la noche, concretamente a las 22:50, la situación era de un caos absoluto y tremendo en esa zona de AP-6.

Le voy a decir qué es lo que se hizo, porque, como le he comentado, cuando se tuvo conocimiento de los hechos que estaban acaeciendo como consecuencia de la comunicación de la concesionaria se empezaron a realizar inmediatamente actuaciones. El subdirector general de Operaciones y Movilidad y el propio secretario general de la Dirección General de Tráfico se desplazaron a la AP-6, hasta el propio centro de control de la AP-6. Se dirigieron a las 23:15, donde fueron informados de la situación y de las labores que estaban organizando. Después se trasladaron por la N-VI hasta Villacastín para inspeccionar el estado que tenía la misma. El subdirector general de Operaciones y Movilidad contactó con el subdirector general de Conservación del Ministerio de Fomento para pedirle que se reforzara la actividad de los quitanieves de la N-VI, pues era una de las alternativas que se podía utilizar para proceder a liberar los vehículos que estaban atrapados en la AP-6. No olvidemos que eran muchísimos los vehículos que estaban atrapados como consecuencia de las decisiones que, por su cuenta, estuvo tomando la concesionaria.

Con las actuaciones realizadas en la AP-61, donde existían también más de quinientos vehículos atrapados, porque iban en el sentido de la AP-6 principalmente, permaneciendo allí toda la noche hasta primeras horas de la mañana, se consiguió después poderlos rescatar a todos, que costó mucho trabajo. Se incorporan patrullas de la Guardia Civil desde León y Zamora una vez que cuentan la situación que están atravesando y rescatan una columna de ochenta vehículos en la AP-6 desde el kilómetro 110, consiguiendo llegar al kilómetro 81 sobre las 02:30. Desde la parte posterior del atasco, zona de Villacastín, se gestiona un desvío para sacar a los vehículos atrapados en la AP-6 por la N-VI, la que gestiona directamente el Estado, y de ahí hasta San Rafael, para luego poder volver a coger la AP-6 sentido Madrid, una vez que aquella AP-6 en ese tramo ya estaba liberada. Se organizan convoyes de vehículos turismos con máquinas quitanieves circulando por delante. Este desvío estuvo activo desde las 02:30 hasta las 08:30. Se abrió un carril de acceso y de servicio para la maquinaria invernal entre los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 19

kilómetros 80 y 70 de la AP-6, empleando para ello desde las 03:00 horas hasta las 10:00 por el caos que había originado como consecuencia de la permisividad que había tenido la concesionaria al dejar entrar tantos vehículos, que habían impedido, al ocupar los dos y tres carriles, que pudieran llegar las máquinas quitanieves. Desde las 11:00 del día 7 hasta las 12:15 se dio salida a 250 vehículos, habilitando mediana practicable del 75 al 71 de la AP-6. A las 17:30 dos máquinas quitanieves del Ministerio de Fomento circulan en sentido contrario por la calzada sentido Madrid desde el 60, San Rafael, hasta el 73, zona de la cabeza del atasco. Sobre las 18:30 se consigue llegar a las inmediaciones del kilómetro 71, comprobando las dificultades que existen para que los primeros vehículos sigan circulando debido a la gran cantidad de nieve que había caído. Sobre las 12:00 horas ya se había conseguido llegar al kilómetro 76, despejando vehículos. Sobre las 13:00 se consiguió la total limpieza de los vehículos atascados en el tramo comprendido entre los kilómetros 81 y 60 y, posteriormente, se continuó con el rescate de los vehículos que estaban en el área de servicio del kilómetro 81, incorporándose más efectivos de la UME y de la Guardia Civil. A las 14:00 horas se recibe de la concesionaria comunicación de la apertura parcial de tráfico de la AP-6 y, más tarde, se abren la AP-51 y la AP-61. A las 20:00 horas, como consecuencia de una nevada localizada en determinados tramos de las referidas vías, se recibe comunicación sobre el cierre preventivo de esta para proceder a su limpieza por parte de los equipos de vialidad invernal de la concesionaria. Y a las 21:35 se recibe comunicación de la concesionaria sobre la reapertura total al tráfico de las AP-51, AP-61 y AP-6, en sentido creciente y en sentido decreciente, solo desde Villacastín sentido Madrid en un primer momento para luego quedar abierta completamente. A las 23:00 horas se pasa a nivel verde y se normalizan los servicios extraordinarios activados para la emergencia. Por tanto, también hubo reacción con los propios medios, una vez que se tuvo conocimiento —insisto— por parte de la concesionaria de la situación tan grave que estaban atravesando como consecuencia del gran atasco de vehículos que allí se había producido. Por tanto, previsión, planificación, coordinación, capacidad de reacción y puesta a disposición de los medios que teníamos a nuestra disposición.

Agradezco el tono empleado. La crítica, sobre todo en política, hay que admitirla y hay que saber hacerlo. También es verdad que forma parte de un partido político que tiene su propia trayectoria y que no ha surgido ahora nuevo en el transcurso y en la gestión de la vida pública. Pero no quiero entrar en más valoraciones al respecto ni a centrarme en ese tema porque no he venido a eludir ningún tipo de responsabilidad ni tampoco al «y tú más», ya que tampoco resolvería los problemas que tenemos que acometer entre todos para seguir mejorando la coordinación. Sí le voy a decir que —insisto— el director general de Tráfico estuvo en todo momento en contacto permanente con todo el mundo. Me estuvo informando de cuál era la situación. Fue una de esas noches, de las muchas, que uno está pendiente del teléfono. Como la situación era grave, independientemente de que si la concesionaria era la responsable o no, y además se preveía que la situación iba a seguir porque las condiciones climatológicas eran adversas, de hecho se estuvo cerrando y abriendo esa misma AP-6 a lo largo de todo el día 7, me vine por la mañana. Estuve primero en el ministerio y después en la propia dirección general, donde saludé a todos los responsables que allí estaban y que habían estado controlando la situación —insisto que en toda España, no solo en ese tramo concreto de la AP-6 que está concesionado— y ahí estuve con ellos. Por eso, vi la diferencia que existe entre cuando uno puede gestionar las cámaras y cuando no se pueden gestionar, entre cuando uno tiene la capacidad de poder cortar o no puede cortar una determinada autovía que se encuentra concesionada. Aquel día me di cuenta de que hay magníficos profesionales, a los que agradecí todo el esfuerzo, y sin embargo eso no evita que haya empezado diciendo, antes de agradecer a los profesionales, que fueron muchos y buenos los que participaron, pidiéndole perdón a todo el mundo que se vio atrapado en esa aglomeración de vehículos que allí se produjo.

Señor Gutiérrez, agradezco también el tono. El tono de todos ha sido sin duda alguna el del planteamiento de unas opiniones, cada uno con la extensión que ha considerado oportuno, y el de exigir las responsabilidades políticas hasta el extremo que cada uno considera oportuno. Yo no he cambiado el criterio del director general de Tráfico. No se trata de cambiar el criterio. Creo que no he mentado y creo que no ha mentado tampoco el señor Serrano. Existe ese protocolo, pero para que ese protocolo se active lo normal es que se conozca previamente cuál es el problema, y no se tuvo conocimiento del problema tan grave que estaba sucediendo en la AP-6 hasta las 22:50, según los informes que obran en mi poder. ¿La situación que se originó era grave? Por supuesto. Si la situación no hubiera sido grave, no estaríamos hablando aquí, ni siquiera hubiera ocupado tanto espacio. Pero es verdad que el que se quedaran tantas personas en aquel lugar ha propiciado que haya habido una gran demanda de explicación, pero también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 20

una gran oferta para poder dar satisfacción a todos aquellos que quisieran conocer qué es lo que ha pasado. Yo tengo por usted personalmente un respeto muy especial, porque lo trato y sé de su labor como oposición, pero sé también el espíritu que tiene de colaboración, y lo quiero destacar aquí. También le pido que no dude de que la relación personal que yo pudiera tener o dejar de tener, dependiendo hasta donde se pueda entender por cada uno, para tomar una decisión respecto del director general de Tráfico, no me va a suponer que pueda cambiar cuando se trata de responsabilidades políticas. Se lo digo sinceramente. Yo creo que el director general de Tráfico es una persona que tiene una vocación de servicio elevada, muy elevada. Es un gran trabajador. Yo creo que es una persona que conoce palmo a palmo todas y cada una de las jefaturas de Tráfico de toda España. Creo que conoce por nombre y apellido no solo a los jefes de Tráfico, sino a muchos de los servidores públicos de las jefaturas de Tráfico. Yo creo que él ha podido tener algún fallo y ha pedido disculpas por el fallo que tuvo con aquel tuit, y dijo que se comía sus propias palabras. No le quepa la menor duda de que si algún día tengo que tomar alguna medida la tomaré con independencia, insisto, de la relación. Confieso que nos conocemos de hace tiempo, pero a lo mejor no tanto como usted puede pensar. Me decía que él no estaba preparado para gestionar situaciones difíciles y complicadas. Lo que él dijo fue que había situaciones que eran difíciles y complicadas, y lo son. Otra cosa es que creo que él sí está capacitado para gestionar situaciones difíciles y complicadas.

Por otro lado, ese protocolo se hace a raíz de que surgieran una serie de problemas o inconvenientes y a partir de ahí creo que necesita también mucho nivel de mejora. Por eso tenemos que proponer esa serie de medidas que yo anteriormente le he dicho para poder gestionar conjuntamente las situaciones difíciles y complicadas que puedan surgir. A ninguno de los que estamos aquí se nos oculta que hay situaciones difíciles y complicadas que no solo las ha vivido este fin de semana el Gobierno de la nación con la Administración General del Estado. Ha habido comunidades autónomas que también han tenido problemas y que también tendrán que dar cuenta. Yo espero que se sea consecuente con lo que aquí se ha venido a plantear. Por eso creo que lo que tenemos que hacer es avanzar, se lo digo sinceramente. Tenemos la oportunidad de poder hacerlo y completar muchos protocolos que existen, pero cuando llega la hora de aplicarlos hay situaciones que no aparecen contempladas o que dependen de cuándo te lo comuniquen formalmente, porque, si no, no tienes ningún medio para tener acceso a esa situación que se venía planteando, porque siempre te decían que estaban actuando con las máquinas quitanieves.

Señora Belarra, hemos hablado ya de las imágenes de la AP-6 y le he comentado lo que sucede con las imágenes que se pueden obtener de la AP-6. La gestión de las imágenes es de la concesionaria y solo de manera parcial pueden visionarse desde la Dirección General de Tráfico. La Guardia Civil se limita, cuando le dicen que corte la autovía, a cortarla, pero la Guardia Civil no tiene ese acceso que usted decía a las cámaras. La Guardia Civil, cuando le dicen que corte, corta, porque esa orden de corte no se la dan a la Dirección General de Tráfico, sino directamente a la Guardia Civil, que es la que procede a los cortes.

Usted pensaba, porque así me lo ha dicho, que yo me lo pasé muy bien aquella tarde. Pues yo le puedo asegurar que no, y usted tiene la libertad de seguir pensando que yo no le digo a usted la verdad. Pero si no tengo por costumbre mentir, tampoco la tengo, en un aspecto como este, de ser capaz de decir algo que ni yo lo hubiera sentido entonces ni lo siento ahora. Por eso lamento que no se tenga al menos la sinceridad en este aspecto, que es tan íntimo, de pensar que yo podía estar allí disfrutando cuando no había absolutamente nada de lo que disfrutar.

Ha puesto de ejemplo las incidencias de Navarra y de La Rioja. Yo le voy a hablar de las obligaciones que tiene la concesionaria y de los sucesos que acaecieron en las autovías que usted me había citado. El concesionario —lo digo para que quede bien claro— debe cuidar la perfecta aplicación de las normas y reglamentos sobre el uso, policía y conservación de las autopistas, pero además el personal encargado de la vigilancia de la autopista, en ausencia de los agentes públicos competentes y cuando por la excepcionalidad de la situación se requiera, podrá adoptar las disposiciones necesarias en orden a la regulación del tráfico, formulando en su caso las denuncias procedentes conforme al Código de la Circulación, quedando investido temporalmente de carácter de autoridad. La empresa concesionaria de una autopista de peaje tiene legalmente el control total de los accesos y la materialización de los cortes, así como el de los paneles de la mensajería variable. Por eso nosotros, una vez que nos enteramos de la situación que se había producido como consecuencia de una actuación de la propia concesionaria, empezamos a tomar las medidas. Esa es la actuación que nosotros estuvimos allí practicando para poder dar sin duda alguna respuesta ante la situación en la que se encontraban.

Usted, señora Belarra, me hablaba de las incidencias que se habían producido en Navarra. Navarra se encontraba en alerta roja por nevadas según la previsión de la Aemet y se produjo una incidencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 21

importante que yo he descrito antes. Unas 1400 personas quedaron atrapadas en el puerto de Etxegarate por el mal estado de la A-1 en la noche del día 6. A las 22:45 los componentes de la Usecic, Unidad de Seguridad Ciudadana, Bomberos, Guardia Civil, DYA e incluso dos patrullas de la comisaría de la Policía Foral de Alsasua comenzaron las labores de evacuación de las personas atrapadas al albergue y al pabellón de la localidad de Alsasua, muy próxima a la zona de incidencia. Estas incidencias nada tienen que ver con las graves consecuencias que se produjeron en la AP-6, nada que ver.

La Rioja también se encontraba en alerta roja por nevada según la previsión de la Aemet y se producen dos incidencias de mayor importancia, las ocasionadas en la AP-68 y en la A-12. En la autovía A-12 se produjo el bloqueo de la calzada en sentido Logroño entre los puntos kilométricos 104 y 110, entre las 18:15 horas del día 6 y las 00:15 del día 7. ¿Cuál es el origen del bloqueo? Tuvo lugar a las 18:30 horas del día 6 al producirse la salida de la vía a la altura del alto de San Antón, en el kilómetro 104, en el que quedó un vehículo cruzado, originando una cola de unos cien vehículos. Desde el primer momento se desvía la circulación a la altura de Nájera sentido Logroño hacia la LR-113, Nájera-Cenicero, con objeto de evitar las retenciones. Una patrulla cortaba el acceso a la A-12 de Santo Domingo y otra en la rotonda de acceso de Nájera y los dirigía hacia la LR-113, impidiendo asimismo que otros vehículos se incorporaran a la N-120 antigua, LR-136, y otra desde el sur. Sobre la 1:00 del día 7 de enero se da por terminada la incidencia, quedando despejada la vía. Se estima que la retención llegó a afectar a un total de trescientos vehículos, entre los que se encontraban un autobús y un camión. Nada tiene que ver con lo que estamos hablando de la AP-6. En la autovía A-12, sobre las 19:30 horas del día 6, se produce un accidente de un vehículo pesado a la altura del kilómetro 79 en el Alto de San Felices dirección Logroño, quedando cortada la autopista en ese momento al cruzarse este en la vía, permaneciendo la retención hasta las 05:45 del día 7. Aunque el incidente fue en La Rioja, la retención continuaba en la provincia de Álava varios kilómetros más, unos 250 vehículos y 4 camiones. Nada tiene que ver con lo que estamos contando de la situación que se atravesó en la AP-6. Se han dado las respuestas necesarias y convenientes consecuencia de la situación que se atravesó.

Respecto a los comentarios que ha hecho sobre el consejo de administración de Abertis y determinadas personas, no es algo nuevo en su formación política, ya que cada vez que ustedes hacen un comentario se refieren a ello, pero le puedo decir que nada tienen que ver las personas que estén dentro del consejo de administración con las medidas que tenga que tomar el Gobierno respecto a la concesionaria.

Me ha dicho que si yo pensaba dimitir. La verdad es que lo único que le puedo decir es que mi cargo está a disposición del presidente, pero creo que por esto no debo dimitir.

Señor Bataller, ha dicho que ha faltado sensibilidad y ha sobrado frivolidad. En cualquier tema y sobre todo en uno como este la sensibilidad siempre es importante, pero no creo que haya habido frivolidad. Lamento que usted haya tenido esa apreciación, porque no ha sido así. Han sido muchas las personas que han trabajado, muchas las personas que se han dedicado a evitar esta situación, y por determinadas circunstancias, que ya he descrito antes, se ha producido una concentración y un caos en un tramo concreto de la AP-6 que está siendo concesionada. Usted ha hablado de la AP-7; yo también estuve por allí el año pasado. Yo me caracterizo porque doy la cara allá donde haya un problema. Por eso el otro día, aunque no soy un experto en tráfico, creí que si había habido un problema —insisto— de una concesionaria, pero que estaba sin resolverse, que había gente que estaba allí trabajando y, sobre todo, que todavía había riesgos, tenía que venir. Me incorporé y, después de estar en el ministerio, fui a la dirección general donde me explicaron todo. También lo hice el año pasado, igual que voy a los incendios, cuando los hay, o donde hay una tragedia o una desgracia en la que uno tenga que trasladarse inmediatamente. ¿Que hay que asumir responsabilidades políticas? Siempre. Cuando hay una responsabilidad política hay que asumirla, pero cuando se entiende que no hay una responsabilidad política, sino que la causa viene originada por la decisión de otros, no hay por qué hacerlo. Por tanto, permítame que le diga que no voy a dimitir. Como he dicho antes, no creo que tenga responsabilidad política en esta circunstancia vivida derivada de una gestión de una autopista concesionada.

Señor Guillaumes, ocurrente, lo comprendo. Voy a quedarme ahí, porque la ocurrencia no sirve para tergiversar ni tampoco debe servir para hacer lo que usted en una sesión del Congreso me hizo. Usted dice que utilicemos la ironía y, a veces, no está mal utilizar la ironía, pero utilizarla para faltar al respeto a la Autoridad Fiscal y a muchos de los que forman parte de todo el organigrama del Estado de derecho me parece que no es bueno. No es bueno que los responsables públicos lo hagan y usted es consciente de que lo ha hecho. Sí le digo que trabajaré todo lo que pueda para que se vayan preparando medidas que sean eficaces y efectivas para que no se vuelvan a repetir circunstancias como esta. Es fundamental que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 22

lo hagamos. Si hubiera utilizado la ironía contra mí, hubiese supuesto, sin duda, que lo felicitara, pero no le reconozco esa ironía como oportuna, y más en los momentos que estamos atravesando, refiriéndose a la Autoridad Fiscal o a otras de las instituciones a las que ha hecho referencia al relacionarlas con algo que ni siquiera fue una propuesta, sino una iniciativa de alguien diciendo que eso debería ponerse como obligatorio. No ha pasado de eso, de alguien que hizo una propuesta de esas características.

Señor Legarda, gracias por el tono de respeto empleado. Se ha centrado en un aspecto formal y en dos materiales. Usted tiene muy cerca lo que significa la gestión de estos problemas que son consecuencia de las adversidades climatológicas. También es verdad que esa persona tendrá que responder —mi formación política allí le ha pedido que responda por esa gestión—, pero estoy convencido de que se pusieron todos los medios para evitar allí lo que sucedió como consecuencia en esa misma semana de las mismas adversidades. Hemos descrito desde el primer momento los hechos como se han producido. No se han ocultado, ha habido transparencia, y cuando digo que ha habido transparencia es porque desde el primer día, el domingo, cuando todavía se estaba cerrando y abriendo la autopista de peaje AP-6, ya se estaba dando información de lo que había sucedido.

No ha habido desentendimiento por parte de la Administración en el momento crítico; sí la mala gestión de una concesionaria, pero no voy a entrar en ese tema. Repito, no ha habido desentendimiento por parte de la Dirección General de Tráfico. Insisto, cuando la concesionaria pide los cortes o a la apertura de las vías lo hace directamente a la Guardia Civil, que se limita a ejecutar lo que desde la concesionaria le dicen, pero no se solicita a la Dirección General de Tráfico. A las 21:00 horas la concesionaria solicita el corte total de la AP-6, porque está limpiando, y a las 22:50 comunica que nieva muy intensamente —que es distinto a lo anterior— en la AP-6, en la AP-51 y en la AP-61, encontrándose cortadas las tres autopistas en ambos sentidos. Imagínense a esa hora la cantidad de vehículos que se encontraban allí embalsados. Por tanto, no hay ninguna incongruencia ni falta de previsión, tampoco hay ninguna falta de disposición de todos los medios que teníamos a nuestro alcance para poder ir resolviendo los problemas que allí nos encontramos.

Por último, a la portavoz del Grupo Popular le quiero dar las gracias por su comprensión y por el apoyo que expresamente nos ha prestado. Es verdad que ha hecho referencia a lo que en otras ocasiones ha sucedido, y eso sirve para recordar que estas cosas pasan y que, cuando pasan, lo que hay que hacer es analizarlas bien, buscar cuáles han sido los fallos y procurar que no se vuelvan a repetir, y si hay un fallo, que inmediatamente se pueda corregir. A lo largo de los años se han venido produciendo avances, sin duda alguna, pero les puedo asegurar que después de ver lo del otro día quedan avances por hacer. Les convoco para que entre todos lo podamos hacer. Quiero agradecer sus palabras de aliento y, sobre todo, su comprensión.

A todos los demás, si les debo explicar algo más, ahora tendrán otro turno y podré hacerlo dentro de mi capacidad para comunicarles los conocimientos que tengo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a hacer un turno de réplica de dos minutos tasados. Les pido que se ajusten al tiempo.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

Usted pide disculpas, y se lo agradecemos. Asegura sin embargo que hubo previsión y planificación, que hubo buena coordinación, que hubo capacidad de reacción, que atendieron a los perjudicados, vaya, que lo hicieron todo bien, que la única culpa es de la concesionaria, pero si pide disculpas y después dice que todo lo hicieron bien..., a ver.

Yo no le reprocho que usted haya ido al fútbol, al Sánchez-Pizjuán, es más, le tengo mucho respeto a su persona y a la institución que representa. Sobre sus hombros descansa una responsabilidad muy importante y nos gustaría poder hacerla más llevadera, pero si usted tiene que disfrutar de un momento de ocio lo normal es que tenga delegadas en personas responsables sus responsabilidades para que las puedan desarrollar, porque usted no tiene toda la capacidad ni todo el tiempo, y la verdad es que el director general de Tráfico ha demostrado varias veces ya que no tiene capacidad y que no merece esa confianza que usted tiene en él.

A mí ya me resultó inexplicable que no fuesen capaces de encontrar las miles de urnas, pero, desde luego, no me va a convencer de que con cámaras, aunque no las pudieran mover, no veían el caos en la AP-6; aunque no pudiesen mover las cámaras estoy seguro de que se podía identificar perfectamente la situación caótica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 23

Sobre lo del kit, le ha faltado decir al colega que añadieran un silbato. Estamos estos días en el corazón del carnaval y esto parece una chirigota. Yo le digo que si el director general de Tráfico sigue en su puesto yo voy a incorporar a mi maletero un pijama, porque estoy convencido de que habrá problemas tarde o temprano.

La portavoz del Grupo Popular ha hecho lo que suelen hacer, una letanía de reproches a los Gobiernos anteriores. Dicen que ustedes dan la cara, pero yo creo que ustedes en este caso les han dado la espalda a los ciudadanos que se han visto afectados. Nosotros sí hemos hecho reproches a la concesionaria, pero eso no exonera al Gobierno de su responsabilidad, que es muy distinto, y no vamos a entrar en cuestiones pueriles como el «y tú más». Eso sí, lamentamos que pasen más tiempo buscando excusas que buscando soluciones.

Hemos presentado casi cien preguntas de diferentes diputados, de mis colegas Juan Luis Gordo, Pedro Muñoz, José Zaragoza a su ministerio...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Un segundo nada más. Solamente una pregunta: ¿Cree el Gobierno que la gente merece respeto por ser persona, por ser contribuyente y por sufragar los servicios públicos? Se acordará muy bien de estas palabras el señor presidente del Gobierno. Señor Zoido, saque al Gobierno del bloqueo de la AP-6; libere a la DGT de seguir prisionera de la incompetencia del señor Serrano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el grupo de Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradezco sus palabras sobre el respeto personal, y usted sabe que es mutuo, pero una cosa no quita la otra y hoy hemos escuchado aquí algunas cosas absolutamente estrambóticas, como las que manifestaba la portavoz del viejo partido conservador. Casi parecía que los pájaros disparaban las escopetas en estos momentos.

Yo creo que perseverar en el error lo único que hace es exacerbar la crítica a las responsabilidades. El protocolo que yo le he enseñado antes, cuya existencia creo que usted ni siquiera conocía —entiendo que no tiene por qué saber todos los protocolos, pero le han informado mal—, está colgado en la web de Protección Civil; no crea que lo hemos buscado debajo de no sé qué o que ha aparecido en algún cajón extraño, está colgado en la web, puede usted acceder a él a través de la web. En el año 2015, la entonces ministra de Fomento, actual presidenta del Congreso, ya hablaba en un documento de que seguía en activo. Por tanto, es del año 2015. No es que esto esté ahí olvidado; ella ya dice que es el que se está utilizando y que es el que se va a utilizar para gestionar este tipo de cosas. Este protocolo habla de una fase de alerta, de una fase de preemergencia y luego, claro, de la fase de emergencia. Pero la fase de alerta y de preemergencia ya les facultaba a ustedes para poner puntos de control a la entrada de la autopista, en cualquier sitio de la autopista, para decirle a la concesionaria lo que tenía que hacer, para haber señalado con conos un carril y dejar solo uno y otro para las quitanieves, o sea, les permitía hacer muchas cosas y no hicieron nada. ¡No hicieron nada! Y ustedes sabían que había una nevada, porque en la fase de alerta Aemet ya había informado de que iba a nevar en los días siguientes. Entonces, solo hay una falta de previsión, ministro, una falta de previsión. Yo no le hablo de la extinción; es que no se trata de que cuando el edificio está ardiendo vayamos todos a apagarlo; evidentemente, hay que apagarlo, pero de lo que se trata es de que no arda, de que no se incendie...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ... de que la gente no se quede atrapada, porque una vez que ya está atrapada... Efectivamente, nosotros nos alegramos de la gestión de la UME, de todos los medios que pusieron la Dirección General de Tráfico, la Guardia Civil, la Policía, los vecinos, por supuesto que sí, claro que sí, pero estamos hablando de falta de previsión, que es lo que yo entiendo que debe hacer un Gobierno. En este caso a este Gobierno le ha faltado esa previsión.

Concluyo, presidente. Señor ministro, insisto, por mucho aprecio que tenga al director general de Tráfico, céselo, porque, si no, nos vamos a ver obligados a pedirle al presidente del Gobierno su cese, y no nos gustaría.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo de Podemos, señor Del Olmo.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias.

Va a volver a ocurrir en cualquier momento, eso es lo que dice el que todavía tiene su confianza, don Gregorio Serrano. El relato que nos ha hecho usted, al que nos tiene habituados el Gobierno, es el relato del grotesco rescate patriótico ante una actitud que ha descrito y que nos parece golpista de Abertis, cuando ustedes realmente lo que han hecho ha sido rendir la responsabilidad del Estado en la seguridad de la ciudadanía, la única labor que tiene el Estado, la principal, a una empresa privada. Y ahora dice: a trabajar para que no vuelva a ocurrir; cuando antes, como ha explicado, estaba todo muy previsto, muy planificado y muy coordinado: los protocolos, los planes, las unidades. Se hicieron la foto el 1 de diciembre con la concesionaria en Ávila, cuando durante la gestión que se hizo los responsables de la Dirección General de Tráfico no estaban en los centros de gestión. El secretario general operativo estaba en campo y el director general estaba en su casa, y dice ahora que la concesionaria tiene que estar allí —pues estará sola—, cuando realmente el PP acaba de poner en valor la gestión pública frente al modelo concesional y acaba de decir que la gestión privada no funciona. Nos parece perfecto, pero el director general acaba de escudarse en la ley, en la que dice que tiene que haber una ausencia de agentes, y afirman que la Agrupación de Tráfico estaba sobre campo. ¿Por qué nadie tomó el control hasta la llegada de la UME?

Respecto al protocolo, que lo acaba de leer la oposición —protocolo que, por cierto, se acaba de retirar de la web de Protección Civil del Ministerio del Interior—, no entendemos por qué no se actuó cuando se podía haber actuado perfectamente. Gregorio Serrano le llama a las siete de la tarde y, después, la siguiente llamada que usted recibe es para comunicarle que hay un caos absoluto, y usted acepta ese nivel de gestión. La concesión no es una dejación de funciones. Usted puede y debe reclamarle los costes a la concesionaria, eliminar la concesión, como hemos pedido desde mi grupo, pero no puede ni debe dejarles la responsabilidad. Llevar la situación al límite para eludir su responsabilidad no solo es irresponsable, es inmoral. No le pedimos que dimita usted por este caso en concreto, le estamos diciendo que si no cesa al director general de Tráfico por este y por todos los anteriores deberá ser usted quien asuma esas responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
¿Grupo Mixto? (**Denegación**). Grupo PNV.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Rápidamente.

Quiero hacer tres matizaciones a algunas afirmaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Primero, no estamos ni en la VIII ni en la IX Legislatura, estamos en la XII. Segundo, a pesar de que me he manifestado de manera contundente sobre la pésima gestión de la concesionaria, el control de esta Cámara no es sobre la concesionaria sino sobre el concedente, y tampoco el foro de esta Cámara es para exigir responsabilidades desde el Gobierno central a otros Gobiernos. Tercero, no hemos hablado en ningún momento de la responsabilidad del Gobierno ni de ninguno de sus miembros sino de la Administración y de algunos de sus órganos. Gobierno y Administración son cosas política y jurídicamente distintas.

Por último, señor ministro, yo no insistiría en que si hoy nos encontráramos en la misma situación que los días 6 y 7 actuaríamos respecto a la concesionaria de la misma manera en que se actuó en esas mismas fechas, eso no lo me lo puedo creer. Y si hoy no lo haríamos, en el pasado tampoco deberíamos haberlo hecho, y eso deberíamos reconocerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Popular, señora Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo de manera muy breve para reiterar nuestro agradecimiento por las extensas explicaciones que nos ha facilitado hoy el ministro del Interior. Sin lugar a dudas, después de las explicaciones del director general de Tráfico y de las de hoy del ministro del Interior, a las que voy a sumar también las del ministro de Fomento, creo que todos los aquí presentes nos vamos a poder convertir en mujeres y



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 25

hombres del tiempo y grandes expertos en carreteras. Lo que puedo sacar en conclusión es que se ha hecho un análisis de la situación, se han encontrado los problemas y, lo más importante, como ha mencionado hoy el ministro, se está poniendo solución a todos esos problemas con la idea de que en los futuros temporales, que lógicamente los vamos a seguir teniendo, el caos que se ha producido en la AP-6, como decía también en mi primera intervención, no se vuelva a repetir.

Simplemente quiero decirle a Ciudadanos que no sé a qué se refiere con lo de viejo partido conservador. Viejo, es cierto; tenemos cuarenta años, cuarenta años en los que hemos estado al servicio de los españoles, al servicio de los ciudadanos. Ustedes no pueden decir lo mismo. Llevan en la política nacional veinticuatro meses y todavía están encontrando su lugar, porque dependiendo de por dónde les sople el viento se sitúan a un lado o se sitúan al otro lado. Nosotros, afortunadamente, no tenemos ese problema, porque sabemos cuál es nuestro lugar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Quiero terminar insistiendo nuevamente en el tono que han empleado.

Todos han incidido en las responsabilidades del director general. Me van a permitir que insista en que ha pedido disculpas —y a mí me parece muy bien que lo haya hecho— por el tuit que escribió. Insisto en que llegó a decir que se comía sus propias palabras. Creo que es un detalle que hay que reconocer y valorar en su justa medida. También quiero destacar que nada de lo que ocurrió ese día hubiera cambiado si el director general de Tráfico hubiera estado esa tarde-noche en Madrid. No hubiese cambiado nada absolutamente.

Señor Bellido, no he venido aquí a sacar pecho ni muchísimo menos, sino a hablarles de los informes que obran en mi poder. No he venido a hacer valoraciones y, desde luego, no he querido utilizar desde el primer momento el «y tú más», porque prefiero sacar conclusiones. Lo que espero es que, aunque aquí no haya ninguna propuesta, seamos capaces de encontrar el ambiente para hacerlas, porque hoy no he visto ninguna. Y le puedo asegurar, señor Bellido, que para el Gobierno de España todos los ciudadanos tienen el máximo respeto.

El señor Gutiérrez insiste en la falta de previsión. Se han celebrado muchísimas reuniones con carácter previo, se ha hecho un gran trabajo de planificación y se han dado avisos. Es verdad que tendremos que hacer prospecciones y buscar qué medidas se pueden adoptar. Al no poder controlar los paneles de la AP-6, los que estaban allí embolsados no tuvieron ningún aviso y nadie les dio ninguna información. La Dirección General de Tráfico no puede maniobrar sobre esos paneles.

Señor Del Olmo...

El señor **LUIS BAIL**: Luis. Me apellido Luis.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Ah, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: La información que me habían pasado es que usted se llamaba Del Olmo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Le ruego que me disculpe, señor Luis, porque la información que le he pedido al presidente era esta.

Usted ha hecho lo que yo esperaba: volver a hablar del rescate de las autovías. **(El señor Luis Bail: El rescate patriótico)**. ¿No ha hablado usted de ello? Sí. Tomé nota y usted ha hablado del rescate que había que hacer en las autovías. Lo único que le digo es que cuando se produce una situación como esta no se puede hablar de grotesco rescate patriótico. Lo que tenemos que hacer es decir a la gente qué vamos a hacer para evitar que estos problemas vuelvan a suceder, y es a lo que yo me quiero dedicar y no a otra cosa.

Insisto en que en modo alguno es una dejación de funciones. ¿Quién dice que el consejo de administración o el director general tienen que estar en el centro de control de la autopista concesionada? No, no. ¿Quién ha dicho eso? Tendrán que estar las personas responsables, los que saben, los que entienden, los profesionales, los expertos, que son los que tienen que saber gestionar especialmente estas situaciones de crisis. No es quizás el momento ni tampoco la ocasión para cuestionar el sí o no de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 26

las autopistas concesionadas. Esto es lo que hay, y si no se quiere, como decía una persona muy famosa, cambiémoslo, pero no será una de las prioridades. Por tanto, no ha habido dejación de funciones.

Al señor Legarda le quiero decir que, efectivamente, estamos en la legislatura que estamos y que todos tenemos la memoria que tenemos. Insisto en que hay quienes tienen otras responsabilidades sobre sus propias carreteras y vías y estoy seguro de que sabrán gestionarlas a pesar de las dificultades climatológicas que se produzcan. Por mi parte, el concedente tiene que vigilar qué ha pasado y tendrá que exigir responsabilidades. No les quepa la menor duda de que esas responsabilidades se solicitarán. Y después hay algo muy claro: queremos adoptar nuevas medidas para que, a pesar de que subsistan las concesiones, lo que pasó la otra vez no vuelva a ocurrir. En eso es en lo que está empeñado el Gobierno de la nación y en lo que estamos trabajando para que cuanto antes lo podamos ofrecer.

De esto es de cuanto tenía que informar hoy. Si algún grupo quiere mayor información, les trasladaré lo que soliciten a través del presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, y damos por finalizada la primera parte de la comparecencia.

— **PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INMIGRANTES RETENIDOS EN EL LLAMADO «CIE TEMPORAL» SITO EN LA CÁRCEL DE ARCHIDONA (MÁLAGA), SU AJUSTE A LA LEGALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO SUS PLANES DE FUTURO RESPECTO A DICHA INSTALACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000742).**

— **PARA EXPLICAR LO OCURRIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II (ARCHIDONA) EN FUNCIONES DE CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE DIO LA MUERTE DE BOUDERBALA MOHAMED EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUERTE Y LA INFORMACIÓN DADA A LA FAMILIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000762).**

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor ministro tiene un viaje oficial que realizar a mediodía, vamos a iniciar inmediatamente la segunda comparecencia, relativa al CIE temporal de Archidona.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco a petición de los grupos Socialista y Confederal de Unidos Podemos, para informar sobre la situación en la que se encuentran los inmigrantes retenidos en el llamado CIE temporal, sito en la cárcel de Archidona, Málaga, su ajuste a la legalidad nacional e internacional, así como sus planes de futuro respecto a esta institución, y también para explicar lo ocurrido en el centro penitenciario de Málaga II, Archidona, en funciones de centro de internamiento de extranjeros, y las circunstancias en las que se dio la muerte de una persona, cuyo nombre no voy a citar por respeto a la familia —tengo el nombre, pero no lo digo por si hay alguien a quien no le guste que se le cite aquí y quede constancia en sede parlamentaria—, el pasado 29 de diciembre, así como la actuación posterior por parte de las autoridades con respecto a la investigación sobre la muerte y la información dada a la familia.

Me gustaría empezar aclarando al Grupo Socialista que niego la mayor. En su petición hablan del CIE temporal sito en la cárcel de Archidona, Málaga, y yo he de decirles que no es una cárcel, como tendré ocasión de aclararles más adelante. Todavía no es una cárcel, sin perjuicio de que tuviese esa denominación cuando salieron a concurso las obras, porque las obras son para que, una vez que estén culminadas, pueda ser un establecimiento penitenciario. Es un espacio mejor y más moderno que otros CIE que fueron establecimientos carcelarios en su día, que quedaron obsoletos para ese uso y que Gobiernos anteriores a este destinaron al internamiento de inmigrantes irregulares. En definitiva, la definición de cárcel no depende de la tipología del edificio sino del uso que de él se haga, del régimen interno que tenga, de los funcionarios que lo gestionen y, sobre todo, de los derechos y deberes de los usuarios de ese centro. Estoy seguro de que ustedes son conscientes de ello y también lo estoy de que no les importe, en ocasiones, tener que torcer la argumentación para poder inducir a equívoco a quienes se interesen por este asunto. Le pongo unos ejemplos. El actual CIE de Algeciras —antigua cárcel—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 27

o el CIE de Aluche —antiguo hospital de la cárcel de Carabanchel— ¿les parecen soluciones mejores que la utilización temporal por un tiempo absolutamente imprescindible, como hemos demostrado, para resolver una situación de emergencia? ¿Les parecen estos sitios que acabo de citarles mejores que el que va a ser el centro penitenciario más moderno de España y uno de los mejores de Europa? Señorías, creo que tenemos que ser coherentes ante esta situación de presión migratoria que estamos atravesando.

Me gustaría empezar dejando muy claro que en este caso, como en otros muchos, el ministerio lo que ha intentado hacer ha sido actuar ante una situación excepcional, muy excepcional, con racionalidad y sentido común, cuando el sistema de internamiento de extranjeros estaba absolutamente colapsado. Por supuesto, lo hemos hecho amparados en todo momento por la legislación vigente, como tendré ocasión de explicarles a lo largo de mi intervención. Si en esta ocasión no he solicitado comparecer a petición propia ha sido porque en todo momento hemos ido explicando públicamente los pasos que se habían dado, porque yo he tenido ocasión de responder varias preguntas orales sobre el tema tanto en el Congreso como en el Senado y, por decirlo de alguna manera, señorías, todo ha sido público y notorio y hemos estado —con independencia de que se compartiera o no— comunicándonos con las autoridades locales y autonómicas en cada caso, insisto, se compartieran o no.

Como bien conocen sus señorías, entre los días 16 y 20 de noviembre del pasado año se produjo una llegada masiva de inmigrantes a las costas españolas, en especial a las comunidades autónomas de Murcia —Cartagena concretamente— y Andalucía —centrado en Almería—. 962 personas llegaron a nuestras costas: 387 subsaharianos, 13 marroquíes y 562 argelinos. Les recuerdo que el número total de plazas disponibles en la Península es de 540. Pero es que, como se suele decir, señorías, en aquellas fechas llovía sobre mojado, porque estas llegadas se sumaban a las que ya veníamos recibiendo desde primeros de año, que en aquella época superaban las 24 000 personas. Ello convertía la situación, sinceramente, en excepcional. En esos momentos la capacidad de los centros de internamiento de inmigrantes ubicados en la Península estaba al cien por cien y los recursos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que utilizan, como ustedes bien conocen, para acoger a los inmigrantes que llegan en esas embarcaciones denominadas pateras, que no tienen condiciones de navegabilidad, se encontraban desbordados.

Como les decía, señorías, el 16 de noviembre, tras detectarse la salida de numerosas pateras, se movilizó un dispositivo especial coordinado por la Delegación del Gobierno de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena. Y tengo que dar las gracias de una manera muy especial a la alcaldesa de Cartagena y al delegado del Gobierno. La alcaldesa puso a disposición todos los espacios municipales que tenían disponibles para que pudieran estar allí recogidos y, sobre todo, para que no estuviesen a la intemperie los inmigrantes que acababan de llegar, como digo, en numerosas pateras, en su gran mayoría todos procedentes de Argelia, que era algo novedoso, porque hacía mucho tiempo que no venían en esa situación desde Argelia tantísimas personas de condición inmigrante. Hubo una coordinación con Salvamento Marítimo, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con Cruz Roja para poder hacer frente a la situación. Absolutamente todos fueron conscientes de la situación y pusieron todos los medios de los que disponían para poder hacer frente a esa situación excepcional. Además de los inmigrantes irregulares que consiguieron llegar a las costas españolas, se detectaron también esos días otras cincuenta embarcaciones de las denominadas pateras saliendo de Argelia, que finalmente regresaron a puerto ante la efectividad del operativo de interceptación establecido por Frontex. Intervinieron nueve buques de la Armada, Guardia Civil, Salvamento Marítimo, dos helicópteros y dos aviones que permitieron que todos los que iban en esas cincuenta embarcaciones pudieran volver a las cosas argelinas sin ningún tipo de incidencia que lamentar.

Como ustedes conocen, señorías, la normativa española determina que los ciudadanos que se encuentren irregularmente en territorio español podrán ser expulsados según el artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Desde el momento en que se incoa el expediente de expulsión se puede adoptar como medida el internamiento preventivo de los extranjeros, previa autorización judicial, en los centros de internamiento. Como consecuencia de la mencionada llegada masiva de inmigrantes a las costas del sureste español en el mes de noviembre, se tuvieron que adoptar medidas extraordinarias que en nuestra legislación están permitidas y que están previstas ante situaciones tan excepcionales como la que nos estábamos encontrando, medidas que, como les he dicho antes, nuestra legislación permite sin ninguna duda. Como ustedes bien saben, porque ya he tenido ocasión de decirlo en varias ocasiones en el Congreso de los Diputados, son los jueces los que deciden si se produce el internamiento de un inmigrante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 28

en un CIE. Ese internamiento se produce por una orden judicial y en este caso también se produjo. En este caso hasta siete juzgados que se vieron afectados no solo ordenaron el internamiento de los inmigrantes sino que consideraron oportuno que este se produjera en el centro de Archidona, habilitado temporal o provisionalmente como centro de internamiento de extranjeros.

Se ha cuestionado en multitud de ocasiones por parte de algunas de sus señorías que esto fuera legal, pero el Real Decreto 162/2014, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, en el artículo 5 deja muy claro que: uno, los centros se crean, modifican o suprimen mediante orden del Ministerio del Interior y, dos, cuando concurren situaciones de emergencia que desborden la capacidad de los centros podrán habilitarse otros centros de ingreso temporal o provisional, procurando que sus instalaciones y servicios sean similares a las de los centros, gozando los internos de los mismos derechos y garantías. También el artículo 16 de la Directiva Europea 2008/115, que habla de las condiciones de internamiento, dice textualmente que, como norma general, el internamiento se llevará a cabo en centros de internamiento especializados. En los casos en los que un Estado miembro no pueda proporcionar alojamiento en un centro de internamiento especializado y tenga que recurrir a un centro penitenciario, los nacionales de terceros países sujetos al internamiento estarán separados de los presos ordinarios. Pero es que el artículo 18 de esa misma directiva, que hace referencia a las situaciones de emergencia, dice —cito textualmente—: en situaciones en que un número excepcionalmente importante de nacionales de terceros países que deban ser retornados plantee una importante carga imprevista para la capacidad de las instalaciones de internamiento de un Estado miembro o para su personal administrativo o judicial, dicho Estado miembro podrá, mientras persista dicha situación excepcional, decidir autorizar periodos más largos para el control judicial que los establecidos en el artículo 15, apartado 2, párrafo 3.º y tomar medidas urgentes con respecto a las condiciones de internamiento que se aparten de las fijadas en el artículo 16, apartado 1 y en el artículo 17, apartado 2. Por tanto, señorías, como pueden ver, tanto la legislación española como la normativa europea permiten el uso provisional de otras instalaciones como centros de internamiento de extranjeros.

También he podido observar cómo hay quien ha puesto el grito en el cielo —permítanme la expresión— porque el sitio por el que se optó para ser internados eran instalaciones del que está llamado a ser en un futuro próximo el Centro Penitenciario Málaga II de Archidona. Les recuerdo, como les he comentado al inicio de mi intervención, que ese centro está recientemente construido, que estaba cerrado, que aún no tenía y sigue sin tener uso penitenciario, puesto que no ha entrado en funcionamiento. Se habilitó y abrió sus puertas el 20 de noviembre de 2017 como centro provisional y temporal de internamiento de extranjeros con las debidas autorizaciones. En un principio, y como aquello estaba cerrado, se desplegaron efectivos de distintas jefaturas superiores, así como unidades de intervención policial. En concreto, se desplazaron seis funcionarios policiales adscritos a la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, que fueron auxiliados por personal de las brigadas de Extranjería y Fronteras de las jefaturas superiores de las regiones de Murcia y Andalucía oriental, así como de personal perteneciente a la Unidad de Intervención Policial. El lunes 27 se materializó rápidamente la convocatoria de atribución temporal de funciones de un total de cincuenta y dos funcionarios policiales de distintas categorías, para que tuvieran aquel destino y para que pudieran ocupar sus plazas, para las que ellos sin duda alguna tenían conocimientos. Pero también quiero que conste que, además de los funcionarios que les he citado anteriormente, ha permanecido permanentemente en el centro personal adscrito a la Unidad de Intervención Policial para las labores de asistencia, custodia y traslado de los internos. Y para las funciones de apoyo a la labor administrativa de extranjería, con carácter eventual y puntal, se ha desplazado al centro personal policial perteneciente a diferentes brigadas de Extranjería y Frontera de toda España.

Puedo entender que a sus señorías no les haya gustado el sitio elegido, pero lo que está claro es que aún no había abierto sus puertas como centro penitenciario, pero las obras sí habían finalizado; que tenía la capacidad adecuada para atender a ese gran número de personas; que las condiciones eran buenas; que iban a poder disfrutar de los mismos servicios que se prestan en el resto de los CIE, con una ventaja, y es que al ser Archidona un centro a estrenar contaba con zonas amplias de esparcimiento y determinadas zonas comunes, como comedores o espacios multidisciplinarios, donde tenían televisión, mesas para entrenamiento y amplias zonas para la práctica de deporte, de las que no gozan en otros CIE que están habilitados. Es cierto que al estar cerradas las instalaciones hubo que acometer una serie de actuaciones de emergencia con la finalidad de poder atender adecuadamente a las personas que allí se iban a ingresar, pero les puedo garantizar que el centro de Archidona disponía, como centro provisional de internamiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 29

de extranjeros, de los servicios necesarios para la custodia preventiva y cautelar de esos inmigrantes sin ninguna merma de sus derechos. No solo eso, sino que se garantizó la asistencia sanitaria que pudieran necesitar desde el principio, con la asignación de un médico y una ATS asignados por la Comisaría Provincial de Málaga, inmediatamente trasladados allí al efecto. Cruz Roja —se suscribió con ellos el oportuno acuerdo— se encargó de cubrir la asistencia social. Han tenido asistencia jurídica, y el centro, a pesar de lo que se ha dicho, cuenta con locutorio para abogado y sala de visitas para familiares. El centro cuenta con calefacción. A algunos de ustedes esta aclaración les puede parecer una obviedad, pero les recuerdo que esos días hizo un frío muy intenso y que la alternativa que en otras ocasiones se había utilizado en nuestro país era la de instalaciones en tiendas de campaña, en las que, desde luego, calefacción no había a pesar del frío que hacía en esos momentos. De ahí que se removieran todos los obstáculos para que la calefacción funcionara inmediatamente. Como les decía antes, al ser un centro que todavía estaba cerrado, su apertura tuvo algunas complicaciones, pero les puedo asegurar que se fueron subsanando de manera inmediata. Desde el principio se contó con los servicios de cocina, lavandería, limpieza y recogida de basuras necesarios. Los internos han tenido acceso controlado a sus teléfonos móviles y se realizaron las gestiones oportunas para la inmediata instalación de cabinas telefónicas públicas y centralitas de llamadas entrantes, así como de cabinas de monedas, y, provisionalmente, se instalaron, primero, equipos informáticos portátiles para las labores de secretaría y administración y, más tarde, equipos informáticos fijos.

En un principio, he de decirles que ingresaron en el centro de Archidona un total de 106 personas. Más tarde, se sumaron más. Así que, en total, han estado ingresadas 577 personas, todas de nacionalidad argelina, de las cuales, tras varias pruebas médicas, diez resultaron ser menores y, por tanto, una vez que se acreditó que eran menores, se pusieron a disposición del sistema de protección de menores de la Junta de Andalucía. También les comento que, curiosamente, una vez que se cerró el centro y estando pendientes de que se les resolviera el expediente de asilo que habían solicitado, habían sido ya trasladados al centro de Aluche, y allí a otra persona que reclamó que era menor, una vez que distintas pruebas lo acreditaron, se la puso inmediatamente a disposición del sistema de protección de menores, en ese caso, de la Comunidad de Madrid, como venimos obligados a hacer legalmente. Todos ingresaron por orden judicial, como les comentaba anteriormente. Intervienen el Juzgado número 2 de Cartagena, Murcia; el de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lorca; el de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina del Segura; el de Instrucción número 8 de Murcia; el de Instrucción número 1 de Almería; el número 6 de Almería y el de Instrucción número 5 de Torrevecija, que dictan autos al respecto. Les voy a poner un ejemplo para no tener que dar traslado de los 577 expedientes. El auto de 20 de noviembre de 2017, del Juzgado de Instrucción número 3 de Molina del Segura, dice en su parte dispositiva textualmente: «Acuerdo el internamiento cautelar de [...] en el centro habilitado de estancia temporal de extranjeros de Archidona, Málaga, por el tiempo mínimo indispensable para completar la documentación necesaria que permita llevar a cabo la expulsión del citado territorio nacional...». El auto continúa, puesto que es más amplio, pero creo que esta es la parte que nos ocupa en esta comparecencia.

Desde el principio hemos querido que todo el proceso fuera público y transparente, y ustedes conocen todo lo que les estoy contando, porque algunos lo han podido comprobar personalmente, ya que desde este ministerio se organizó la visita, el día 24 del mes de noviembre, de una representación del Congreso y del Senado al centro. También acudieron al centro los días 24 y 25 dos técnicos de la institución del Defensor del Pueblo y, desde luego, recibimos tanto el escrito del Defensor del Pueblo a raíz de esta visita como la respuesta a sus planteamientos y cuestiones. Al Defensor del Pueblo le asaltaron algunas dudas tras conocer su representante la situación después de las visitas al centro, dudas que fueron debidamente aclaradas por la Dirección General de la Policía en menos de cuarenta y ocho horas, mandándose después un informe complementario, como así se había comprometido; asimismo se contestaron todos los correos electrónicos que se han venido recibiendo relacionados con esta propia causa.

Señorías, les decía que los hemos hecho público y notorio, pero quiero destacar la colaboración que hemos tenido —insisto— de distintas administraciones gobernadas por partidos distintos. No sería justo si no reconociera la colaboración que recibimos aquella tarde/noche del día 16 en Murcia, sobre todo en Cartagena, porque fueron salvadas tanto por la Guardia Civil como por Salvamento Marítimo muchas personas que se estaban acercando a la Península en unas condiciones de navegabilidad que no podían garantizar su llegada. Fuimos a por ellos. A la alcaldesa de Cartagena, al delegado del Gobierno en Murcia, a la Comunidad de Murcia, con su presidente y consejeros a la cabeza, a todos se les informó de qué era lo que se iba a hacer y se les agradeció que pusieran a disposición todos los locales de los que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 30

disponían. También se informó a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a un representante de la Junta de Andalucía y a la alcaldesa de Archidona. Insisto en que no se exigía compartir las medidas que se tomaban, pero sí queríamos que tuvieran conocimiento directo antes de que se hiciera pública la decisión que se había tomado.

Señorías, durante la estancia de los inmigrantes en el centro de Archidona se han producido un intento de motín, dos motines y alteraciones de orden público y también hay que lamentar el fallecimiento de un interno, y de todo ello les voy informar. Hubo un intento de motín ya el día 21 de noviembre de 2017. Se ocupa el 20 y el 21 hay el primer intento de motín. Les describo. Sobre las 15:00 horas del día 21 de noviembre, la casi totalidad de internos de los módulos 1 y 2, que se encontraban en sus habitaciones descansando después de la comida, comenzaron a arrojar los enseres de las diferentes habitaciones —sábanas, mantas, perchas, papel higiénico— tanto al patio interior de los módulos como a la zona circundante de los mismos y hacia la fuerza policial que se pudiera encontrar en los referidos lugares. Como consecuencia de los hechos descritos, se produjeron numerosos destrozos en mobiliario y se inutilizaron algunas de las puertas de seguridad, por lo que algunos internos tuvieron que ser realojados en otras habitaciones disponibles una vez finalizada la protesta. La actitud hostil hacia los funcionarios policiales y el mobiliario cesó sobre las 20:00 horas sin que fuera necesaria la intervención de la fuerza policial, si bien todo lo que se arrojó por las ventanas al exterior no fue retirado por los servicios de limpieza hasta pasados unos días. Estamos hablando desde las 15:00 a las 20:00 horas este primer intento de motín.

Se produce un motín el día 13 de diciembre. Sobre las 11:00 horas tuvo lugar un motín en el interior del módulo 1, en la zona de ocio de dicho módulo, donde se encontraban ingresados 139 internos. Funcionarios de la quinta unidad de intervención policial que estaban realizando labores de seguridad en turno de mañana —cito textualmente— observaron cómo a una de las porterías de fútbol del patio le faltaban los barrotes de acero que la sujetaban por su parte posterior, por lo que para evitar que pudiera ser utilizado para agredirse se decidió intervenir en su interior, procediéndose a la retirada de los barrotes, llevándose a cabo sin ningún tipo de incidente. Posteriormente, antes de las 14:00 horas y antes de iniciarse en el referido módulo el turno de comida, se observó cómo varios internos arrancaron un banco metálico desprendiéndose varios adoquines de piedra del suelo y haciendo uso de los mismos para lanzarlos contra los cristales que separaban el salón del patio exterior, fracturándose varios, así como la televisión que se encontraba en su interior. Acto seguido y encontrándose los funcionarios de la unidad de intervención policial en los módulos 2 y 4 con el reparto de comida, son informados de que los internos del módulo 1 continúan arrancando dos bancos de hierro del patio, ya que al desanclarlos del suelo obtienen numerosos adoquines de piedra, adoquines que usan para fracturar la puerta que se encontraba en el patio y para, acto seguido, acceder al interior. Pulsaron una de las llaves de emergencia, quedando en ese momento automáticamente bloqueadas todas las puertas y los internos aislados en el interior del módulo, sin posibilidad de acceder las unidades policiales. Posteriormente se observa cómo se apoderan de dos grandes extintores que vacían en el patio creando una nube de polvo, haciendo uso de una manguera de agua y los palos de una portería de fútbol que previamente habían arrancado para tratar de saltar el muro, sin que lo pudieran conseguir debido a la altura que tenía el mismo. Ante la gravedad de los hechos, se procede a informar a los responsables del centro, mientras continúan comportamientos vandálicos y agresivos de los internos, fracturando la puerta que da acceso al interior del módulo y lanzando adoquines al puesto principal de control y a las ventanas.

En ese momento entra de servicio la unidad que se disponía a realizar el servicio de tarde. Ante los hechos, el director del centro y el responsable de la UIP deciden intervenir para evitar males mayores entrando al interior provistos de los equipos y material antidisturbios con la finalidad de poner fin al motín. Para poder acceder y como quiera que la puerta, como antes he descrito, se encontraba bloqueada y arrancada de su anclaje al haber empujado contra la misma un banco de hierro de los arrancados del patio, se tiene que levantar la misma del suelo y acceder agachados al interior, y una vez que todos los componentes se encuentran dentro del módulo se observa que en la sala de televisión hay unos veinte internos, los cuales, tras darles órdenes explícitas de que se sienten en el suelo y muestren sus manos, acatan la solicitud sin ningún tipo de resistencia.

Por otra parte, el resto de internos permanecían en la zona de patios divididos en varios grupos y próximos a las paredes lanzando piedras y otros objetos hacia la zona en la que se encontraban los actuantes, puerta que conecta la sala de televisión con el patio exterior, accediendo las unidades policiales al interior con los escudos, repartiéndose en zonas, momento en el que, ante la presencia policial, dejan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 31

de agredir a la fuerza actuante juntándose en grupos y deponiendo la actitud agresiva que habían mostrado hasta ese momento, sin tener que hacerse en ningún momento uso de la fuerza ni del material antidisturbios. Posteriormente —insisto que doy cuenta de los informes policiales—, se procedió a dividir a los internos por grupos en el patio, llevándose a cabo cacheo individual con el objetivo de localizar objetos o instrumentos con los que pudieran autolesionarse o agredir a los actuantes. Igualmente, señorías, se informa por la policía que de los 139 internos que se encontraban en el interior del módulo durante el citado motín fueron asistidos por los servicios médicos dos internos, uno por una crisis asmática, posiblemente generada por el contenido de los extintores vaciados por los internos, y otro por una herida superficial leve en el arco superciliar derecho. Los servicios médicos estuvieron presentes en todo momento en el patio una vez que se controló la situación. Finalmente se hace el recuento, no faltaba ningún interno, por lo que la dirección decidió que los internos reingresaran en sus habitaciones para poder reparar de urgencia las puertas, ventanas y restos del mobiliario dañado.

Les aseguro que acabo de hacer una lectura prácticamente literal de los informes emitidos por los agentes allí presentes, porque no está en mi ánimo ocultarles ninguna información.

El último de los motines es el de fecha 28 de diciembre de 2017. El 28 de diciembre, siendo aproximadamente las 14:15 horas, en el módulo 3, ocupado por cien internos, finaliza la comida. Cuando los internos procedían a abandonar el comedor y dirigirse a la zona del salón, de forma repentina varios de ellos comenzaron a tirarse al suelo y autolesionarse con los cubiertos de plástico que acababan de utilizar en el comedor, empezando el resto de los internos a increpar a los funcionarios policiales que se encontraban en dicha zona, mostrando una actitud agresiva. Inmediatamente, por parte de la unidad de intervención policial con indicativo Lobo 40, que se encontraba en el centro en labores de seguridad en el turno de mañana, se inició un despliegue en el interior del módulo 3 como medida de seguridad. Los internos fueron trasladados al patio interior para evitar altercados y asistir a algún interno autolesionado. Lejos de deponer su comportamiento en el patio exterior, son varios los internos que continúan causando daños al mobiliario, arrancando los palos de las porterías de fútbol, rompiendo papeleras y un cristal de una ventana exterior, si bien, al hacer el intento por parte de la unidad de intervención policial de intervenir en el patio, todos los internos cesaron en su actitud agresiva y comenzaron a atender las indicaciones de la policía actuante. Dos de los internos, que presentaban autolesiones, fueron trasladados a las dependencias sanitarias, mientras que el resto fueron llevados a sus habitaciones por el indicativo Gamo 50 de la UIP, identificando a los autores y cabecillas del motín, doce varones, entre los que se encontraba la persona que falleció el día siguiente.

Todo esto, como comprenderán, llevó a que se realizaran importantes destrozos en las instalaciones y el mobiliario del centro. Podría aquí describirlo. Fueron numerosos y si quieren se los describo, desde noventa cristales rotos, el 80% de las cortinas, los colchones destrozados, todas las bancadas de los asientos, las espalderas de los gimnasios, los bancos de abdominales, porterías, etcétera. Daños que habrá que arreglar, así como pintar la celda y la planta baja de los módulos y reponer los adoquines. Todo ello supone un coste aproximado de más de 160000 euros que, sin duda alguna, va a retrasar la apertura del centro penitenciario.

Señorías, me gustaría ahora comentar el lamentable fallecimiento de un interno el día 29 de diciembre. Les dije antes que no iba a dar el nombre, porque sin tener una autorización prefiero que no conste en el *Diario de Sesiones*, pero si fuera necesario después se lo pasaré para que lo tengan. Les decía antes que, según los informes de la policía, era uno de los alentadores del motín y fue trasladado por dicho indicativo a la habitación número 41 en la segunda planta del módulo tercero, donde fueron trasladados todos y cada uno de los que habían sido alentadores del motín. Como ustedes saben, en los centros de internamiento no existe vigilancia en las habitaciones de los internos, por lo que tampoco la había en este caso. La única supervisión es la existencia de cámaras de control en los pasillos de los módulos donde se ubican dichas habitaciones y, en casos concretos y siempre previa llamada telefónica de algún interno desde la habitación, se procede a prestar la atención que requiera, sin que hubiese ningún hecho de trascendencia que reseñar durante toda esa noche. Sobre las 9 horas de la mañana del día 29 de diciembre de 2017 se procede al recuento y a dar el desayuno a los internos, dejando a los alborotadores del motín para el final. Los funcionarios actuantes al llegar a la habitación 41, tras levantar la trampilla que cubre la mirilla de la puerta, observan que dicho interno se encontraba en cuclillas con una sábana al cuello y anudada a uno de los percheros de la habitación, por lo que de una forma urgente se procedió a llamar al médico asignado al centro, mientras que, tras acceder a la habitación, uno de los funcionarios de policía de la Unidad de Intervención Policial decide cortar la sábana para poder atenderlo, observando que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 32

carecía de constantes vitales. Una vez que el médico confirma el fallecimiento del interno se activa el correspondiente protocolo, dando aviso al resto de los servicios así como al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Archidona. Se contacta con el abogado del interno y se le comunica el fallecimiento, sin que constara, porque como todos ustedes conocen, los inmigrantes vienen sin documentación y, además, los únicos datos que se tienen son los que tienen ellos. Según mi conocimiento, la Cruz Roja fue la que se ofreció para poder localizar a algún familiar, y así se hizo. El cadáver fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de Málaga para realizar la autopsia, que se hizo el 30 de diciembre de 2017, determinándose el suicidio por ahorcamiento como causa del fallecimiento. He de decirles que, una vez que se trasladó al Instituto de Medicina Legal, el juez es el que dio traslado a la familia del fallecimiento, concretamente a un hermano, que fue el que llevó todas las relaciones con la familia. Por tanto, una vez que se terminaron todas las prácticas de las diligencias de autopsia, puso el cadáver a disposición de la familia y de la embajada para que pudiera ser repatriado. He de decirles que el interno que falleció ingresó en el centro provisional de Archidona el 21 de noviembre por orden del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Lorca, permaneciendo todo el tiempo en el módulo 3 sin incidentes previos a los mencionados. No tenía fecha prevista de expulsión.

Señorías, esto es lo que sucedió, aunque haya habido quien ha querido insinuar otra cosa, con acusaciones cuando menos graves, teniendo en cuenta que los informes preliminares de la autopsia dicen textualmente: Asfixia mecánica por ahorcadura, lesiones que impresionan autoinfligidas en tórax superficiales y no signos externos de violencia ni defensa. Esto llevó al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Archidona a determinar —cito textualmente—: Si bien se trata de una muerte violenta, es de naturaleza suicida, con la única participación del fallecido. Además, el juez dice textualmente en el primero de sus razonamientos jurídicos: Procede el sobreseimiento, pues del amplio atestado policial número 7781/2017 del grupo de homicidios de Málaga, con sus CD e imágenes anexas, se constata claramente que en el módulo 3, habitación 41, desde el ingreso del interno en la misma alrededor de las 15:27:25, dicha puerta no se abrió hasta las 9:35 horas del día siguiente, ni entró nadie en la misma, sin que desde las 18:02 horas del día 28 de diciembre de 2017 las cámaras hubiesen grabado movimiento alguno en el módulo y mucho menos en la habitación 41 donde se halló el cadáver, lo que descarta meridianamente, por un lado, la existencia de testigos más allá de las cámaras de seguridad y, por otro, se descarta igualmente la participación de otras personas en la muerte de este interno, más allá de su decisión personal y voluntaria de poner fin a su vida. También dice en el punto tercero —leo textualmente—: No concurren los presupuestos legalmente exigidos para la adopción de las medidas cautelares interesadas, máxime cuando el atestado policial y las cámaras revelan la inexistencia de testigos del desgraciado suceso, ni resulta ajustada a derecho la suspensión indiscriminada, sin medida ni razón, de la devolución de todos los internos que se encuentran en el centro cuando no existe motivo para ello. Lo que le lleva a acordar —y cito textualmente nuevamente—: No haber lugar a la petición cautelar interesada de la suspensión de la expulsión de los internos conforme al razonamiento jurídico tercero de la presente resolución.

Señorías, algunos pueden seguir empeñados en defender teorías conspirativas utilizando cualquier argumento pero, repito, esto es lo que dice literalmente el informe policial que sucedió y les he dado también lectura al contenido de las resoluciones judiciales. Tengan por seguro que lamento tanto como cualquiera de todos ustedes el fallecimiento de este interno, que comprendo como todos comprendemos el dolor de su familia y la frustración ante lo ocurrido, pero no se deben buscar culpables donde no los hay y menos aún dudar de la profesionalidad e incluso de la integridad moral de unos magníficos profesionales que hicieron un enorme esfuerzo para, una vez más, cumplir y hacer cumplir la ley, que es su principal obligación. Como ustedes bien saben, a la fecha de hoy ya no queda ningún interno en el centro de Archidona pero, insisto, todos lamentamos el fallecimiento por suicidio de este inmigrante.

Desde el ingreso en el centro el 20 de noviembre de las 577 personas de origen argelino, el proceso de devolución ha sido el siguiente: vía Almería-Ghazaouet 217 personas, vía Almería-Orán 269 personas. Hasta el día de hoy han sido devueltos 486 ciudadanos argelinos que se encontraban internados en el citado centro. Han sido puestas en libertad 89 personas de las internadas en Archidona, 63 por petición de asilo, 11 por ser menores, 11 por razones humanitarias, tres por medidas cautelares judiciales y uno porque no fue reconocido como argelino en el consulado y fue puesto en libertad al desconocerse su origen. La idea es que, en breve y tras reparar los daños y desperfectos, podamos inaugurar el Centro Penitenciario de Málaga II en Archidona. También quiero informarles de que en el transcurso de estos últimos meses, el director de la Policía y la directora general de Relaciones Internacionales y Extranjería



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 33

visitaron Argel, concretamente el 13 de diciembre, para realizar el seguimiento del acuerdo bilateral de circulación de personas entre Argelia y España. En dicha reunión se solicitó la máxima colaboración de los servicios consulares argelinos en la identificación y tramitación de la documentación de sus ciudadanos, permitiendo de esta forma agilizar el retorno de los inmigrantes irregulares.

Voy terminando, señorías. Es preciso que les recuerde, porque creo que tenemos que tenerlo muy presente, que España es uno de los Estados miembros más garantistas en las condiciones de detención de los inmigrantes irregulares, de acuerdo con el Informe de la Comisión Europea sobre aplicación de la Directiva de retorno. Voy a hacer algunas referencias a elementos comparativos. En España, junto con Alemania y Rumania, se garantiza que la detención solo pueda ser ordenada por un juez mediante auto. El plazo máximo que una persona puede permanecer internada es el más breve de la Unión Europea: dos meses, cuando hay países que prevén hasta dieciocho, a los que incluso les pueden sumar otros diez en situaciones extraordinarias. Además del juez de instrucción que lo acuerda, se garantiza la presencia del ministerio fiscal y la asistencia letrada gratuita, y un juez de control durante la estancia en el CIE. España dispone de centros especializados para los inmigrantes; en otros países como Alemania, Dinamarca, Holanda o Suecia se les suele ingresar en prisiones. Los internos tienen pleno acceso a la asistencia jurídica y atención sanitaria, social y cultural completa, y las organizaciones humanitarias están autorizadas para acceder a los centros. Estos aspectos no se cumplen en algunos de los Estados miembros de la Unión Europea. El Gobierno que ahora mismo está ejerciendo sus funciones en España les garantizo que es extremadamente cuidadoso en el respeto a los derechos de los inmigrantes. Lo afrontamos con responsabilidad, con rigor y con respeto y lo hemos hecho en una apuesta por centrarnos en favorecer una inmigración legal y ordenada que redunde en beneficio de todos, tanto para los que emigran como para quienes los recibimos. Les garantizo que desde España estamos haciendo importantes esfuerzos y mostrando una gran solidaridad, pero es necesario también cumplir con la legislación nacional e internacional y con las normas básicas de convivencia para poder acoger a los inmigrantes con racionalidad y que puedan disponer de educación, sanidad y de los servicios básicos que necesitan para integrarse plenamente en nuestra sociedad.

Señorías, este Gobierno tiene que hacer frente al fenómeno de la inmigración irregular como lo han tenido que hacer otros Gobiernos, y debe hacerlo siendo conscientes de que hablamos de personas desesperadas, que en la mayoría de las ocasiones viajan en condiciones muy precarias poniendo en riesgo sus vidas. Por supuesto, yo no soy ajeno a ello ni mucho menos, pero lo que no podemos es ser cómplices, aunque sea de buena fe, de las mafias que trafican con personas. También quiero que seamos conscientes del importante trabajo y del enorme esfuerzo que se está desarrollando para salvar tantas vidas por parte de Salvamento Marítimo, Cruz Roja, Guardia Civil, Policía Nacional y otras ONG, y quiero destacar esto especialmente, porque aunque no siempre se consiga, la mayoría de las veces están teniendo un gran éxito en su cometido. Es un trabajo coordinado y que se viene desarrollando de forma conjunta.

Como ustedes saben, porque ya lo anuncié aquí en el Congreso de los Diputados, en el ministerio y más concretamente en la Secretaría de Estado se está trabajando en un plan de mejora de los centros de internamiento de extranjeros; por lo tanto, sepan que los vamos a mejorar. Sé que hay muchas quejas, pero estamos dispuestos a actuar y en la Secretaría de Estado de Seguridad se han mantenido reuniones con los representantes de los distintos grupos parlamentarios con objeto de constituir una mesa de trabajo para establecer la mejor fórmula posible para mejorar los CIE, propuesta que legítimamente fue rechazada por algunos grupos que no parecen muy interesados en seguir avanzando en esta línea y que prefieren trabajar de otra forma, pero lamentablemente estos centros no pueden desaparecer, como últimamente se pide por parte de algunos grupos. Les recuerdo que el ingreso en estos centros siempre está ordenado por un juez o por un tribunal. La existencia de los centros de internamiento de extranjeros responde a un imperativo de derecho de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español que lo desarrolla, además es un establecimiento público de carácter no penitenciario donde se interna de manera cautelar y preventiva a personas extranjeras sometidas a un expediente de expulsión del territorio nacional porque su situación en España no es legal y van a ser expulsados o porque se les sustituye una pena de prisión—cuando es como máximo de seis años— por una medida de expulsión.

Saben que el pasado 27 de noviembre presenté el nuevo modelo arquitectónico de los CIE en Algeciras, pero eso tiene que ir avalado por un nuevo modelo de gestión del que ya les he hablado a ustedes y que creo que es importante que se avance. Yo sigo esperando sugerencias, nosotros ya hemos puesto algunas ideas sobre la mesa, pero nos gustaría contar con sus aportaciones y hasta el momento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 34

no nos ha llegado ninguna, aparte de esa sugerencia de cerrarlos. Sé que con muchos grupos podemos llegar a un acuerdo para gestionar los CIE de una manera más completa y mejor para atender los intereses de la legislación vigente, pero al mismo tiempo sobre todo para cumplir con los derechos que tiene cada uno de los internos.

Para terminar —ya lo he dicho en alguna ocasión— diré que nuestra voluntad de acoger es ilimitada, pero la capacidad de dar respuesta educativa, social, sanitaria y laboral sí tiene un límite, por eso somos partidarios de una inmigración ordenada. Sinceramente, me gustaría conocer cuál hubiera sido la alternativa de algunas de sus señorías ante la situación a la que nos vimos abocados esos días en Cartagena, Almería y en alguna zona del sur de Alicante. La situación les aseguro que era muy compleja y si no, pregúntenles a la alcaldesa de Cartagena o al alcalde de Almería, para ellos seguramente era insostenible y, desde luego, no hacer nada o lo que es lo mismo, incumplir la ley interna y la europea como proponen algunas de sus señorías, hubiera sido un serio problema desde el punto de vista de orden público en los lugares donde se había desembarcado a estas personas y, sobre todo, también se podría producir un efecto llamada de difícil control. No somos insensibles ante el drama de estas personas, pero lo que en ningún caso podemos ser es irresponsables. Aún así, sepan que no vamos a escatimar esfuerzos para que la respuesta de la Unión Europea y de este Gobierno cada vez sea mayor, más rápida y más eficaz, porque así podremos contribuir a construir una sociedad mejor en Europa y en España, y sobre todo también en los países de origen de esas personas. Ese debería ser el objetivo de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar comienzo a la intervención de los grupos por un tiempo máximo de diez minutos porque saben que vamos muy mal con el horario. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Señor Zoido, dicho todo esto hagan algo, hagan algo porque yo creo que el problema de la inmigración irregular en España es un problema de primer orden y es un problema humanitario. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia)**.

Le agradezco que nos haya leído concienzudamente los informes, quizá si nos los hubiera enviado nos podríamos haber ahorrado la primera parte de su intervención, y me centro en la segunda, una parte que creo que va a permitir el debate, que es algo que se echa en falta en las comparencias. Usted ha mencionado dos cosas fundamentales: una, el modelo de gestión de los CIE. Nosotros le recojamos el guante, de hecho hemos presentado varias proposiciones no de ley en la Comisión de Interior para hablar del modelo de los CIE, pero sí le digo que el debate sea en sede parlamentaria y no en un despacho del ministerio; vamos a hacerlo aquí, vamos a hablarlo entre todos y vamos a hablar de qué modelo de gestión queremos para los CIE, no solo cómo queremos que estén contruidos, sino cómo los vamos a gestionar, qué vamos a hacer, qué personal va a haber dentro de ellos y cuál es la legislación que va a garantizar los derechos de las personas que se alojen allí. Luego hay otra cuestión, ustedes siempre tratan de eludir la responsabilidad y que sea la oposición la que les diga lo que tienen que hacer. Las sugerencias las tiene que pedir antes, no ahora, porque si las pide ahora, yo no le puedo hacer ninguna; pídalas cuando está sucediendo el problema, porque si usted lo que hace mientras está sucediendo el problema es buscar complicidades en vez de pedir sugerencias, es una cosa totalmente distinta.

En su parte expositiva ha dejado caer algunas cuestiones que son importantes y que nos llaman la atención. En primer lugar, ha manifestado que las licitaciones que se han estado haciendo para el centro penitenciario de Archidona eran para una cárcel; usted lo ha reconocido, para un centro penitenciario. En segundo lugar, ha hablado de una llegada masiva precedida de otras y aquí voy a hacer un inciso. Se ha olvidado en ese relato de un motín que se produce en Murcia prácticamente en las mismas fechas, es decir, que había un problema bastante grave relacionado con los CIE y con las llegadas masivas que se estaban produciendo y que se siguen produciendo. Otra cuestión importante: cuando se hicieron los ingresos de las personas ¿ya había sido emitida la orden del ministerio para habilitar la prisión como un CIE? Si ya se había emitido la orden, le ruego que nos la haga llegar, esa orden por la cual avalan en cierta medida la conversión de una prisión en un CIE temporal, un eufemismo que se han sacado de la manga.

Hay otro argumento que ustedes manejan y lo hacen de una manera un tanto tergiversada. Transmitieron a la opinión pública que había un problema muy serio, un problema puntual para el que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 35

ustedes buscaron una solución temporal, y pusieron encima de la mesa no solo lo de las tiendas de campaña, a lo que se ha referido, sino incluso también vaciar un módulo de la prisión de Murcia. Cuando esto se transmite a la opinión pública, efectivamente, entre lo malo y lo menos malo, nos quedamos con lo menos malo. Eso es lo que ustedes provocaron en la opinión pública.

Hay otra cuestión importante por la que usted ha pasado de puntillas pero que debería hacernos reflexionar, sobre todo a ustedes como Gobierno. ¿No les llama la atención que vengan más de quinientas personas, que sean todos argelinos, hombres, y que además procedan de la misma zona de Argelia? ¿No les llama la atención? Poderosamente, ¿verdad? Esta cuestión no se arregla *a posteriori*. Mi grupo cree que esta situación, ya que les llama la atención, debería de hacerles replantearse las relaciones con el Gobierno argelino y no solo yendo a la embajada, como ha hecho usted, o desplazándose cargos del ministerio del Interior para controlar cómo vuelven otra vez esas personas a su país de origen.

Ha hecho referencia a la visita que hicimos al centro el día 1 y luego me referiré a ella, pero hay un dato que me llama la atención: dice que había once menores y resulta que el día 1 no había ninguno, y cuando nos entrevistamos con tres personas dijeron que había pruebas médicas que demostraban que ninguna de las tres eran menores, cuando dos de ellas al menos nos dijeron que tenían papeles en los que garantizaban o podían garantizar que eran menores de edad. Le agradecemos que al fin haya aportado un poco de luz y transparencia sobre este episodio, porque mi grupo ha planteado decenas de preguntas sobre esta cuestión y hasta hoy no hemos obtenido ninguna respuesta. Le agradecemos en concreto una, saber qué ha pasado con estas personas después de que haya transcurrido el plazo legal de sesenta días, que es lo que marca la ley. Nos lo ha aclarado y se lo agradecemos, pero si sobre esto que nos ha contado, leyendo informes, nos hubiera suministrado información de manera más periódica, sabiendo que había un interés por parte de muchos grupos por este tema, quizás nos habríamos ahorrado tener que dedicar más tiempo hoy a un relato de los hechos. Dentro de su lectura descriptiva de todo esto ha hablado de motines, pero no ha dicho cuáles han sido las causas. ¿Puede explicarnos cuáles han sido las causas de los motines? Una persona no se amotina porque sí, no decide un día: bueno, vamos a montar una pequeña algarada en el patio. A lo mejor lo hicieron porque tenían algún tipo de queja sobre cómo se estaba gestionando el centro.

En su relato hemos echado en falta las causas, la causalidad de esta situación y quizá en eso es en lo que debería incidir, porque insisto en que, para leer informes, mejor nos los proporcionan y le aseguro que nos los leeríamos. Ustedes han bordeado la legalidad. En la orden de Interior 247/2017, de 16 de marzo, decían que el centro de Archidona era un centro penitenciario y en veinticuatro horas lo convierten en un CIE. Han bordeado el artículo 62 bis, entre otros, de la Ley de extranjería. Han bordeado una sentencia del Tribunal Constitucional, la 115/1987. En fin, han bordeado tantas cosas que usted debería dar hoy alguna explicación más aparte de leer informes, que es lo que ha hecho. El problema de las llegadas masivas es un problema que conocen de sobra porque ya tenían aviso de que se estaban produciendo. En el año 2017, según datos oficiales o datos de organizaciones no gubernamentales, la llegada de inmigrantes a nuestras costas se ha doblado. Tampoco es una novedad para ustedes que hay una presión migratoria porque los flujos de inmigración han cambiado en África. Tampoco lo es que en el Informe Anual de Seguridad Nacional del año 2014 se avise ya al Gobierno de que sobre las nuevas rutas de acceso a nuestro país no se está ejerciendo un control adecuado por las autoridades. Y sabiendo todo esto, ¿cómo es posible que no sean capaces de tomar ninguna decisión o no sean capaces de poner encima de la mesa alguna solución para esta problemática?

Durante el fin de semana en que se producen estos hechos hacen demasiadas llamadas, pero lo que echamos de menos es que haya comunicados por escrito. Mi grupo le pide que, por favor, nos remitan todos los comunicados que hicieron a instituciones oficiales y a instituciones públicas para que ese centro se pudiera abrir y pudiera estar en las mejores condiciones para que las personas que permanecieran allí estuvieran lo mejor posible. Hay una cuestión que nos llama poderosamente la atención y es que en los autos judiciales se cita a la Jefatura Superior de Policía de Archidona, así que al igual que crearon un CIE generaron también una jefatura superior de Policía. Me gustaría que nos aclarara cómo es posible que se cree una jefatura provincial de la noche a la mañana.

En definitiva, señor Zoido, en poco tiempo se tomaron demasiadas decisiones erróneas y hubo demasiada improvisación. Nos ha dado algunos datos, sobre todo en lo que tiene que ver con la reparación del mobiliario, cifrado en 160000 euros. No sabemos a estas alturas si el CIE, a pesar de ese carácter temporal, contaba con los departamentos necesarios para su funcionamiento, los establecidos por la ley; no sabemos con cuánta plantilla ha sido dotado el centro; no sabemos qué empresas han prestado los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 36

servicios y qué tipos de servicios han estado prestando, qué tipos de contratos y qué han estado haciendo las empresas. Me voy a remitir a una cuestión que le comenté al principio: la visita del día 1. Quizá vivimos hechos sintomáticos de lo que ha sido la gestión del CIE de Archidona. Nada más llegar allí había un grupo de funcionarios de prisiones protestando por la situación familiar y profesional que tenían ante la acumulación de retrasos sobre la apertura del centro. Pues bien, nadie desde el ministerio les ha dado ninguna explicación. Pasamos y allí había policías, policías que estaban destinados en diferentes comisarías de la provincia de Málaga, asignados a seguridad ciudadana. Usted conoce perfectamente la carencia que tiene el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga. Si tuvieron que destinar policías, imagino que la dotación de policías en la provincia se vería resentida de alguna manera. Y siguiendo con la visita, quiero dar las gracias a los profesionales que han estado allí durante estos días soportando un trabajo realmente complicado. Vimos a un médico completamente desbordado por la carga de trabajo que tenía, y le estoy hablando del día 1, en que todavía no se había reconocido a la mayoría de los internos que estaban allí. Todo esto desemboca quizá —a ver si usted nos lo puede aclarar— en esos incidentes que ha habido dentro de la prisión y sobre los que le agradecería que nos comentara por qué se han producido.

Finalizo ya, señor Zoido. Quizá lo peor que ha ocurrido, el hecho más triste, sea el fallecimiento de un interno. Esto nos causa un gran pesar porque en la corta historia de este CIE han ocurrido demasiadas cosas, demasiadas cosas malas —creo que estaremos todos de acuerdo— que no deben volver a repetirse. Usted nos pedía colaboración, ideas. Pues bien, le voy a proponer algunas cuestiones para que las tenga en cuenta. La primera es que Archidona es un síntoma muy grave de la enfermedad que ustedes padecen. Usted no ha querido reconocerlo hoy, pero para ustedes el problema de la inmigración tiene que ver exclusivamente con el control de fronteras. Si lo que quieren hacer es un mayor y un mejor control de fronteras, deberán dotarlas de más recursos humanos y materiales, pero no es solo un problema de gestión de fronteras, sino que hay que apostar por resolverlo en origen. Les recuerdo que ustedes han cortado el presupuesto de cooperación al desarrollo en algunas partidas en cerca de un 90 % y en muchas de ellas en un 100 % porque han desaparecido. Ustedes no cuentan con toda la ayuda que puede dar la Unión Europea no solo en fondos sino también en apoyo legislativo y legal. Ya que ha hablado usted de un marco comparativo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, señor presidente.

... le pido que en esa comparación también se compare con la ayuda que presta la Unión Europea a otros países. En definitiva, señor Zoido, el centro de Archidona no debería haberse abierto nunca. Ustedes tenían posibilidad de haber buscado soluciones mejores y ustedes tienen la posibilidad de poder encontrar soluciones ahora para un drama que va a seguir llegando y va a seguir creciendo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señor Serrada.

Tiene la palabra la diputada Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señor ministro. Señorías, Archidona. Archidona es un nombre grabado ya en mayúsculas en su historial, señor Zoido, un historial que cada vez tiene más manchas y es más oscuro, está lleno de vulneraciones de derechos humanos, de irresponsabilidades y también de incumplimiento reiterado de sus funciones como ministro. Un historial que, quién me lo iba a decir a mí, amenaza con competir con el de su predecesor, el señor Fernández Díaz. Un historial que creo que avala más que suficientemente el que pidamos una vez más su dimisión inmediata, como ya hemos hecho públicamente en reiteradas ocasiones, y esta vez lo hago, sobre todo, en nombre de las personas migrantes que han estado encerradas ilegalmente en el CIE/cárcel de Archidona, en nombre de las organizaciones de la sociedad civil a las que ustedes han impedido ejercer su labor y que han dado una imagen impecable y han hecho una labor que no se puede expresar con palabras, y sobre todo en nombre de la ciudadanía de nuestro país que no quiere que les demos un portazo en la cara a las personas migrantes que se han jugado la vida en el Estrecho, sino que quieren una sociedad de convivencia, una sociedad de acogida, que ustedes no están representando y por eso deberían marcharse. La verdad es que creo que usted es consciente de que Archidona la he pasado una factura gorda y que se le ha ido un poco de las manos. Lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 37

pienso porque cuando aparecieron las primeras denuncias, cuando se empezó a saber que los internos que estaban ilegalmente allí no tenían acceso a agua potable, que no tenían acceso a suministros suficientes, que había menores de edad encerrados allí —como se ha comentado ya— y que había personas —y esto no me lo ha contado nadie, lo vi yo con mis propios ojos— que llevaban dos semanas con la misma ropa, en medio de una ola de frío en Málaga, después de todo esto, después de que se hubiera imposibilitado verlos a familiares que habían venido desde otros países para visitar a los internos y que se estaba dificultando seriamente el trabajo de las ONG, ¿usted qué hizo? ¿Puso soluciones a esto? No, lo que hizo fue anunciar un CIE cinco estrellas en Algeciras —que usted dirá que no tiene nada que ver, pero creo que algo tendrá que ver—, un CIE que, según usted mismo ha dicho, cumple con todas las directivas, reconociendo que los CIE que tenemos actualmente en nuestro país no cumplen con las directivas europeas. Le voy a decir una cosa que creo que es importante que tengamos en cuenta, y es que los CIE no vulneran los derechos humanos porque no haya zonas de esparcimiento en ellos —aunque también— o porque no haya módulos para las familias —que también—, sino que los centros de internamiento vulneran los derechos humanos porque existen. Eso es lo más importante que tenemos que entender, porque había campos de concentración como el de Auschwitz que eran legales y que ahora avergüenzan a toda la humanidad porque existieron, igual que los CIE, porque existen. Pero además usted ha ido más allá en Archidona, ha sobrepasado todos los límites y ha incumplido su propia Ley de extranjería, que dice textualmente que los centros de internamiento de extranjeros tienen carácter no penitenciario y el reglamento de los CIE —que nos ha leído usted— dice también que los CIE no pueden tener carácter penitenciario, y no sé si es que usted no se lee las órdenes que salen de su propio ministerio, pero la orden de Interior 247/2017, de 16 de marzo, publica que el centro penitenciario de Málaga ya es una cárcel, ya se abre como una cárcel y anuncia su apertura. ¿Qué hacían entonces 500 personas que no han cometido ningún delito en el Centro Penitenciario de Málaga II? Esa es una buena pregunta a la que nos gustaría que respondiera.

Usted, además, ha desoído a las familias, sin ninguna duda, a las personas internas que han protestado contra la situación inhumana que estaban viviendo dentro del centro, pero también ha desoído las denuncias de las organizaciones de derechos humanos que se han movilizado y que han sido quienes han podido atender jurídicamente a los internos, no sin dificultad porque ciertamente se lo han puesto muy difícil para poder acceder a los internos. Además, ha desoído —lo cual me parece absolutamente inexplicable— las recomendaciones del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo hizo una visita de emergencia porque el caso de Archidona no tiene precedentes en nuestro país y se mostró escandalizado porque, entre otras cosas, quien estaba gestionando el día a día de las personas internas era la UIP, y esto es algo que, aparte de que no tiene precedentes, ha generado una situación de violencia tal, que nos hacía estar muy preocupadas a muchas de nosotras, que hacía estar muy preocupadas a las organizaciones de derechos humanos y también al Defensor del Pueblo. ¿Y qué pasó? Lo peor, que una persona fue hallada muerta en su celda. Usted ha dicho que no le quiere nombrar, yo voy a nombrarle —ha sido publicado su nombre ya en distintos medios de comunicación— porque lo que no se nombra, señor ministro, no existe. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Mohamed Bouderbala el día previo a su fallecimiento ingresó en la celda a las 3:30 de la tarde y la celda no se volvió a abrir hasta las 9:30 de la mañana. Mohamed pasó dieciocho horas en una celda en aislamiento sin que nadie fuera siquiera a asomarse a ver qué tal estaba, y eso que en los días anteriores Mohamed —y eso es cierto— se había autolesionado. Con lo cual me gustaría que nos explicara por qué no se activó el protocolo antisuicidios, a ver si va a ser que no había protocolo antisuicidios. Me gustaría también que nos explicara por qué el hermano de Mohamed no pudo ver el cadáver de Mohamed hasta cinco días después de su muerte. Asimismo, por qué no han entregado ustedes —si son tan transparentes y todo está tan claro— las cámaras de seguridad que muestran la puerta de la celda de Mohamed. Desearía saber también si tiene usted constancia de que, como señalan distintos testigos —y ser testigo no es solo ver, es también oír—, Mohamed podía haber sido golpeado por los miembros de la UIP el día anterior a su muerte. Como sabrá, mi compañera, la senadora Maribel Mora, acaba de realizar una visita al CIE/cárcel de Archidona que estaba ya cerrado y pudo ver rastros de sangre en el techo, llamativo y abundante, cristales, gotas de sangre por el suelo, así como manchas de sangre en las escaleras que llevaban a las celdas. Me gustaría que nos explicara de dónde procede esa sangre y si tiene alguna relación con lo que estaba señalando, que Mohamed fue golpeado el día anterior a su muerte por la UIP.

Ustedes quieren tapar todas las atrocidades que han hecho en Archidona echando el cierre, pero nosotros no le vamos a dejar, lo dije ya en una rueda de prensa y se lo vuelvo a decir hoy. En Archidona

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 38

se han cometido ilegalidades, ha habido malos tratos, se ha detenido a menores de edad documentados como tales desde el principio e incluso ha muerto una persona. Nosotros no olvidamos Archidona y no vamos a permitir que nadie en este país se olvide tampoco. Es cierto que la causa está archivada, pero el archivo de la causa está recurrido tanto por la acusación particular como por la acusación popular. Durante estas semanas hemos visto también cómo se trasladaba a las últimas personas a los CIE de Madrid, de Málaga, de Barcelona, de Tarifa y de Algeciras y se ha intentado deportar a los testigos presenciales de lo ocurrido en la noche de la muerte de Mohamed. Todavía no se ha podido además repatriar el cadáver. Me va a decir usted que esto depende del Poder Judicial, pero creo que un Gobierno que está comprometido con los derechos humanos y con la lucha contra todas las formas de violencia política debería tener un compromiso de verdad con la justicia, con la verdad, con la reparación y con la garantía de no repetición, y eso tiene que ver con un compromiso con las víctimas. No paro de tener la sensación de que para el Partido Popular hay unas víctimas que son de primera y otras que son de segunda, porque creo que nadie ha levantado el teléfono para ponerse en contacto con la familia de Mohamed. Por eso, insisto, creo que hay algunas víctimas que son de primera y otras que son de segunda. Para nosotros no hay víctimas de primera y de segunda; todas las víctimas se merecen verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Por eso, no vamos a parar hasta que se sepa qué ha pasado en Archidona y se diriman todas las responsabilidades.

Para terminar le voy a hacer algunas aclaraciones a algunos de los comentarios finales que ha hecho usted. Las personas migrantes no tendrían que venir así si hubiera vías legales y seguras para acceder a nuestro país; y no es cierto que esas vías legales y seguras estén abiertas. Están cerradas, es prácticamente imposible conseguir un visado si eres de África subsahariana o si eres del norte de África, y eso está provocando que la gente tenga que venir así, que la gente se tenga que jugar la vida en el Estrecho viniendo así. Entonces, le sugiero que si de verdad quiere comprometerse con los derechos humanos y con la legalidad vigente, articulen de una vez por todas esas vías legales y seguras, que esas sí van a garantizar que acabemos de una vez por todas con las mafias y con las muertes en las fronteras.

Me dice usted que España es uno de los países más garantistas en materia de extranjería. Como usted tiene ese talante tan cercano, le voy a poner un ejemplo que me ponía mi madre. Cuando quería hacer algo malo que a mi madre no le parecía bien y yo le decía que todos mis amigos lo hacen, mi madre me decía: si ellos se tiran por la ventana, ¿tú te vas a tirar también? Supongo que su madre también se lo decía a usted. Este es un buen ejemplo respecto a lo que está ocurriendo con el resto de países de Europa. Porque el resto de países de Europa vulneren los derechos humanos e incumplan los derechos que tienen las personas migrantes eso no significa que nosotros los incumplamos también, aunque menos. Nosotros tenemos un compromiso firme con los derechos humanos para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades e igualdad de derechos en nuestro país.

Termino. El ordenamiento jurídico europeo no obliga a España a encerrar a nadie en CIE; no nos obliga, lo permite. Lo que estamos diciendo es que lean la otra parte de la directiva europea, la que dice que se puede expulsar o regularizar, porque si hubiera voluntad de tratar...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **BELARRA URTEAGA**: ... a estas personas como personas que son, estoy segura de que encontraríamos los mecanismos.

Termino ya. Habla usted de voluntad de acogida pero de falta de capacidad. No me parece que haber acogido un 10 % de las 17 000 personas a las que nos comprometimos, que era una cuota de acogida de personas refugiadas ridícula, sea para decir que estamos al límite de nuestra capacidad, cuando hay países, como Líbano o Jordania, que tienen millones de personas acogidas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Grupo Mixto.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor Zoido, usted viene aquí como ministro del Interior de un Gobierno formalmente democrático para tratar de justificar una serie de hechos que suponen una vulneración flagrante de los derechos humanos de los que también son titulares las personas migrantes, y ello con ocasión de su pésima gestión de los centros de internamiento de extranjeros. He sentido un escalofrío cuando usted nos ha hablado de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 39

las circunstancias que rodearon el fallecimiento del señor Mohamed Bouderbala. Por lo que usted nos dice, esta persona estuvo muchas horas sola en su celda, sin cámaras ni testigos. No nos consta que esta persona hubiera sido asistida por ONG, que podían haberle acompañado. No sabemos nada de lo que pasó. Lo que sí que sabemos es que hay una persona muerta, que además falleció en fechas próximas al fallecimiento de dos menores en el centro de Melilla. Nos preocupa que esta pésima política de gestión del fenómeno de la inmigración vaya traducándose cada vez más en hecho luctuosos, en muertes.

En este Congreso hemos hecho los deberes. El día 12 de diciembre de 2017, esta Comisión aprobó una proposición no de ley presentada por Compromís. Entre otros puntos, y a pesar de haber sido podada en el punto que más nos interesaba, que era la reclamación del cierre de los CIE —mi formación política siempre estará en contra de los mismos—, se aprobó uno relativo a la creación de un comité de expertos para realizar una propuesta sobre las políticas de asilo y migratorias, en el cual participen de manera activa las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Esto se aprobó el día 12 de diciembre. Instamos a su ministerio a que, sin más dilación, se ponga manos a la obra para que, por lo menos de cara al futuro, evitemos esta situación. Tenemos que ver cómo desarrollamos unas propuestas para cambiar nuestras políticas de asilo y migratorias, con participación, como digo, de las organizaciones de derechos humanos.

En la exposición que usted ha hecho, ministro, me preocupa que haya incidido a la ligera en el cumplimiento formal de la legalidad o, como ha dicho algún interviniente que me ha precedido, que se haya colocado en una situación de casi orillar la legalidad, cuando nos gustaría ver que se está produciendo un cumplimiento sustancial de la legalidad, y eso usted, como jurista, debería saberlo perfectamente. No nos interesa el formalismo, nos interesa ir a la sustancia, y la sustancia nos indica que con este centro inventado temporal de Archidona se ha rizado el rizo, pues ya sabíamos aquello que denunció la sentencia 115/1987 del Tribunal Constitucional, y es que lo que teníamos en España, lo que llamamos centros de internamientos, en realidad son unos centros penitenciarios. Por tanto, esta situación la tenemos que revertir. Nos preocupa que este carácter penitenciario haya sido destacado, y no solo por los partidos políticos que configuramos lo que se llama la oposición, sino, por ejemplo, por los propios sindicatos de funcionarios de prisiones, por las organizaciones que defienden los derechos fundamentales o por el Consejo General de la Abogacía. Es decir, tenemos una amplia representación de la sociedad civil que está igualmente preocupada por la situación que se está produciendo.

Me preocupa también —esto se lo pregunto, señor ministro— saber si la Administración de Justicia fue informada cuando se fueron pidiendo autorizaciones para los internamientos —usted ha mencionado un elevado número de órganos judiciales a los que se pidió autorización—, si realmente se le trasladó la magnitud de la operación que se estaba realizando, si la Administración de Justicia sabía que estábamos hablando de que 577 personas iban a ser internadas. Hay otra cuestión que también me preocupa. Como usted ha indicado, todas las personas que fueron internadas en Archidona eran de nacionalidad argelina y me preocupa pensar que, por lo que usted dice, España no tenga desarrollada una política con el Estado argelino, entre otros muchos, para dar una solución al fenómeno migratorio. Digo fenómeno y no problema, porque es un fenómeno inevitable: no debemos lamentar la pérdida de vidas humanas en un proceso que históricamente se da. La ciudad de Alicante es el punto de Europa más próximo a Orán. Las relaciones que se tienen con Argelia son intensas y sería interesante que cuando personas argelinas y de otras nacionalidades, aunque ahora incido en las argelinas, vienen a nuestro territorio recibieran la misma acogida que, por ejemplo, recibieron los más de 30 000 *pieds noirs* que llegaron a Alicante en el año 1962, después de la independencia de Argelia. Estas personas fueron bien acogidas y vivificaron el tejido social y económico de Alicante y de otros territorios adyacentes. Nosotros tenemos experiencia para considerar la migración como un fenómeno que tiene muchas variables positivas, un fenómeno que muestra también la tolerancia, la capacidad de apertura de un Estado, su voluntad para integrar a las personas y no tratarlas únicamente con medidas represivas.

También me gustaría saber si, a la vista de la experiencia que ustedes ahora mismo han desplegado en Archidona y teniendo en cuenta que en fechas no muy lejanas el Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el partido que sustenta a su Gobierno, aprobó por unanimidad el rechazo a la posibilidad de la construcción de un CIE en su término, ustedes también van a tener en cuenta esta opinión que hay en la provincia de Málaga contraria a convertirse en un gran campo de detención y deportación de los inmigrantes, van a entrar ya en la senda de la racionalidad y pronto van a hablar con personas expertas, con gente que viene del mundo de las ONG, con representantes políticos para buscar una verdadera alternativa a esto que tenemos, que cada vez roza más lo estrambótico.

Esto es todo. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Respecto a las últimas palabras del ministro, creo que no se trata tanto de hacer un debate general sobre los CIE, sino sobre la cuestión que nos convoca, que es la situación del CIE de Archidona. Comparto con usted que, en términos relativos, la normativa española es más garantista que la de otros países de nuestro entorno en relación con la Directiva de Retorno, pero también tengo que decir en esta primera parte de mi intervención que, como pasa muchas veces, al menos en este ámbito, la realidad jurídica tiene un contraste deficitario con la realidad. Las normas dicen una cosa y luego la realidad se gestiona de otra. No digo que a veces se haga como se puede, porque las situaciones también sobrevienen. Enlazo con la segunda cuestión que quería tratar, la tipología de la situación. Creo que no era una situación extraordinaria la que generó la apertura de Archidona. Estamos avisados desde hace ya bastante tiempo de que el cierre del corredor mediterráneo central por la actividad de Libia, por los acuerdos con la Unión, y del mediterráneo oriental está produciendo un colapso y los flujos migratorios están volviendo a circular por el corredor mediterráneo occidental, y eso nos afecta directamente. Se produjo una avalancha, en ese caso concreto de Argelia, pero estamos avisados de que vamos a tener incrementos constantes de flujos migratorios porque se han cerrado las otras vías o al menos han dejado de estar abiertas en la medida en la que lo estaban. Es decir, no es una situación excepcional, es una situación que hay que empezar a gestionar —en aquel momento ya teníamos que estar avisados— de una manera ordinaria. Es estructural. Con el número de plazas de CIE disponibles en este momento nos vamos a ver abocados a una situación similar, no sé si en breve, pero la vamos a ver, porque los flujos migratorios son como son.

Respecto a la regulación —ya voy descendiendo al CIE de Archidona—, efectivamente está regulada la creación de los CIE temporales, pero la jurisprudencia interpretando la norma ha enfatizado dos requisitos. El primero formal, sobre el que le pregunto ahora: ¿Hubo orden ministerial concreta de apertura del centro de Archidona? Yo no la había visto, pero ya me contestará posteriormente. Y el segundo, la exigencia también de que las instalaciones y los servicios sean similares y que los internos gocen de los mismos derechos y garantías que en un CIE no temporal. Es un poco ilusorio —hago un paréntesis— pretender crear una cosa temporal y que tenga exactamente los mismos requisitos que una cosa estructural. Yo creo que hay bastante afición a hacerse trampas en el solitario. En una realidad temporal que sobreviene por un pico es imposible, por mucha norma que lo diga, que tenga los mismos requisitos porque, si no, tendríamos CIE temporales o cualquier otra circunstancia. Necesariamente hay un disloque de una situación extraordinaria a una situación ordinaria. Así está el ordenamiento.

Ya me refiero a Archidona. Coincido con usted en que la tipología aparente del centro no es lo determinante, sino el régimen jurídico, las condiciones, los servicios, etcétera. Pero en la visita que hicimos —se lo digo claramente, aunque ya se lo he indicado— era patente el grado de improvisación, es una obviedad, y era patente que eso repercutía en los servicios, no en las instalaciones, que eran nuevas, aunque también en las instalaciones porque hubo que ponerlas en marcha y los servicios no eran los servicios ordinarios de un CIE. Si era un centro inaugurado hace cinco años y estaba sin utilizarse durante ese tiempo, el sistema de abastecimiento y saneamiento no va a funcionar bien ni en ese CIE ni en un palacio si está sin usarse cinco años. Evidentemente, no había las mismas condiciones de instalaciones y servicios ni de derechos y garantías, era una obviedad. Yo lo pregunté allí varias veces y me sorprendió. Fuimos el 1 de diciembre; se lo preguntaba ahora a nuestra compañera lone, porque no me acordaba de la fecha.

En cuanto a las garantías, el encargado de las garantías no es el fiscal. El encargado de las garantías de un interno es un juez de control. El internamiento lo hace un juez de instrucción pero las garantías son de un juez de control. Nadie conocía en aquel centro quién era el juez de control ni si los internos tenían adjudicado juez de control y, desde luego, no había girado ninguna visita ni ninguna llamada a todos los funcionarios a los que yo pregunte en la reunión que tuvimos, que entiendo que era la dirección habilitada. ¿Dónde estaban las garantías, si no había juez de control, juez de garantías? Y pregunté: ¿se han interesado los gestores del servicio por el juez de garantías? No, obviamente no era un centro que funcionaba de manera ordinaria ni en instalaciones ni en servicios ni en derechos y garantías.

Libro de registro. ¿Cómo se va a improvisar en dos días un libro de registro, que tienen que tener todos los centros de internamiento? En cuanto a los funcionarios —usted lo ha puesto de manifiesto—, hay dos tipos de servicios básicos, los de vigilancia y los asistenciales. Yo visité el centro de Aluche, que



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 41

tampoco era muy allá, y había por lo menos un amago de unos servicios asistenciales. Allí eran todo policías de uniforme. Posiblemente, no podía ser de otra manera, pero aquello no era una situación ordinaria. Choca contra lo propio de los sentidos, no me refiero al sentido común, sino a la vista, el oído o el tacto. Fue una situación totalmente anómala. Había una realidad formal y una realidad material. No era problema del centro. El centro, aparentemente, estaba bien. Era un centro nuevo, bastante mejor, desde mi punto de vista, que el de Aluche, que he visitado también a cuenta del conato que hubo de motín o no sé cómo llamarlo.

En definitiva, notamos una grave carencia de servicios. El problema —es una crítica retrospectiva— es que si se vuelve a estar en una situación similar o equivalente —y va a ocurrir—, vamos a estar en las mismas. Aquello, señor ministro, no se puede vender como un CIE ordinario, por más que las instalaciones estuvieran a años luz, aparentemente, de un CIE ordinario, porque no había el mismo régimen para los internos ni las mismas garantías ni los mismos servicios ni los mismos derechos. Y nadie se había interesado por el juez de control, que es el que vigila, que es como el equivalente a la vigilancia penitenciaria, una figura que creó el nuevo desarrollo del reglamento. Nadie sabía allí nada, ni se habían interesado.

En cuanto a los servicios jurídicos, estuvimos allí y, entre comillas, salvando la voluntad de los que allí estaban, aquello no era ni razonablemente pasable. Soy comprensivo con las situaciones, pero no nos intente —se lo digo cordialmente— colar que aquello era una situación provisional pero que tenía los mismos estándares que un CIE normal, que no quiero decir que los tengan buenos. El problema que vemos es que, al margen de cómo se diseñe la nueva política de CIE o de extranjería, que ya veremos, estamos en mantillas y nos va a volver a pillar el toro a la mínima que pase.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.  
Por el Grupo Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que es un poco lo mismo que hemos hablado en la comparecencia anterior. Usted se empeña en buscar subterfugios y dar vueltas sobre aspectos que no son nucleares de lo que aquí nos viene a hablar porque intenta disfrazar la realidad con justificaciones legales, con tecnicismos o bordeando la ley, pero la realidad al final es tozuda. Si un animal anda como un pato, vuela como un pato y hace «cuac», es un pato, señor ministro. Eso era una prisión, es así. Nosotros entendemos (se lo dijimos públicamente porque nadie nos llamó para consultarnos; yo no digo que usted tenga que hacerlo, pero si usted habla de comunicación, de consultas y de participación con el resto de los grupos parlamentarios a nosotros nadie nos dijo: voy a hacer esto, ¿qué os parece?, ¿cómo lo veis?) las situaciones de excepcionalidad, las comprendemos. Cualquiera puede entender una situación de excepcionalidad, pero no todo se puede justificar en la excepcionalidad, y la excepcionalidad, como su nombre indica, solo puede requerir de un plazo de tiempo muy prudente, porque la situación de excepcionalidad solo puede durar poco. Cuando nos enteramos de la noticia de que usted iba a abrir Archidona como un CIE, nosotros le dijimos públicamente que no nos parecía bien. Pero entendemos que haya una situación excepcional. Busque una solución en un par de semanas. Si usted tiene que acomodar allí a alguien, la situación de excepcionalidad puede durar dos semanas. Yo no me creo que el Gobierno de este país no tenga capacidad de solucionar una situación de excepcionalidad que dure más de dos semanas. Pero la verdad es que no es la primera vez que le pasa a usted. Le pasó exactamente lo mismo en la Operación Copérnico con los guardias civiles y los policías. Mantuvo en el tiempo una situación de excepcionalidad y cuando las situaciones excepcionales se mantienen en el tiempo, señor ministro, pasa lo que pasó en la Operación Copérnico con los guardias civiles y los policías nacionales alojados en los famosos barcos.

Insisto, seguir perseverando en que la realidad no es tozuda y que no se acaba imponiendo o en que, como usted ha dicho, esto es un tema complejo... Otra vez complejo; es que lo ha dicho, señor ministro, es que esto es complejo. Me recuerda al director general de Tráfico, su amigo el señor Serrano, diciendo que es que esto es complejo. De verdad, no es obligatorio gobernar. Si a ustedes les parece complejo, dejen paso a gente más capaz, dejen paso a mejores gestores. Ese aura de excepcionales gestores que ustedes tienen ya vemos que se deshace como un azucarillo y se viene abajo, porque siempre les parece todo complejo y excepcional. Nosotros creemos que esto no debe ser así. Ustedes tienen un problema. Dice que la inmigración no la han creado ustedes. ¡Evidentemente! ¡Claro que no la han creado ustedes!

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 42

Pero la están gestionando peor que nadie. Esa es una realidad. ¡Claro que no la han creado, pero la gestionan muy mal!

Decir respecto de Archidona y de los CIE que presentar un planito con un modelo de nuevo centro de internamiento para extranjeros es empezar a dar soluciones, a nosotros no nos parece que sea así. ¿Ustedes creen que la cooperación con los grupos parlamentarios es ir a una reunión para hablar de otras cosas y, de paso que se está allí, sacar un planito, enseñarlo y preguntarnos qué nos parece y cómo lo vemos? Creo que si usted quiere nuestra colaboración, la colaboración de todos los grupos tendremos que hacer otras cosas; tendremos que hacer unos grupos de trabajo de verdad adecuados. El grupo de trabajo en el que tenemos gente asignada se ha reunido una vez, el secretario de Estado nos ha reunido una vez y para hablar un poco de la generalidad, de volver a presentar el planito. Creo que esto merece algo más. Que ustedes tienen un problema con la inmigración ilegal está claro, pero es que al final lo tenemos todos los españoles. Que no saben gestionarlo está claro y más que demostrado. No voy a incidir en las cuestiones que han señalado el resto de portavoces, pero hay personas que están a su cuidado y a su atención, porque esa es la obligación del Estado y, por tanto, del Gobierno, garantizar la seguridad. Si no hubiese sido por el desgraciado suceso del señor Bouderbala, en vez de haber estado abierto dos meses el CIE-prisión de Archidona, aún hoy seguiría abierto. Tener que esperar a que pase la nevada y que la gente se quede atrapada o a que un interno fallezca —ya sea por un suicidio o de la forma que fuera, incluso accidental, porque daría exactamente igual— para abrir un debate y consultas y, sobre todo, para intentar buscar soluciones, dice muy poco a favor de su capacidad de gestión.

Señor ministro, no queremos un Gobierno que bordee la legalidad, queremos un Gobierno que coja el toro por los cuernos, que hable con la oposición; que presente un proyecto y, si quiere consensuarlo, que hable con la oposición; queremos un Gobierno que plante cara a un problema que es de todos. Al fenómeno de la inmigración legal hay que darle una respuesta adecuada. Ningún CIE de los que es usted responsable cumple las normas básicas de lo que entendemos que debe ser la forma de acoger a aquellos que, tras un período de extrema dureza, acaban desembarcando en nuestras costas después de sufrir inmensas penalidades. No hay nadie en la sociedad que lo quiera. Entonces, tendremos que mejorarlo, tendremos que hacer algo para resolver este problema, porque se va a seguir produciendo en el tiempo. Ya le han dicho otros portavoces que no es un fenómeno o un problema aislado, que va a ser continuo, que va a crecer y se va a incrementar. ¿Volveremos a plantear otra situación de excepcionalidad? No podemos estar permanentemente gestionando situaciones de excepcionalidad, tenemos que tener previsión para solucionarlo o plantear alternativas antes de que las situaciones de excepcionalidad se produzcan. No quiero volver a recordarle las nevadas y la falta de previsión, pero siempre es lo mismo, no hay previsión, solo actuamos ante el fuego, solo actuamos ante la extinción. Cuando tenemos un problema, vamos y lo solucionamos de la mejor manera posible. Cuando hay un problema grave la sociedad acaba entendiendo que hay que solucionarlo como sea, pero es que hay que trabajar para que no se produzcan los fuegos, hay que trabajar en la previsión y en la prevención. Eso es lo que, por lo menos mi grupo parlamentario, entiende que hay que exigir al Gobierno o, por lo menos, a su ministro. El problema de la inmigración es un problema de acción de un Gobierno entero. Entiendo que no solo es su responsabilidad. Hay que tener diseñada una estrategia global en la que participen el Ministerio de Asuntos Exteriores y las unidades de cooperación internacional precisamente en los países origen de las migraciones, pero es que no hay nada de esto. Siento que le haya tocado a usted, pero le podría haber tocado exactamente igual, desde nuestro punto de vista, al ministro de Asuntos Exteriores o a los responsables de cooperación internacional. No existe un plan de Gobierno porque no hay un plan de Gobierno para este país; están ustedes dejando pasar el tiempo, alargando una legislatura en la que no se ve nada por ningún lado, en la que los ciudadanos no encuentran respuestas. Creemos que es un Gobierno ineficaz porque, al final, este es un problema más, es un problema de Gobierno.

Señor ministro, acabo ya porque no quiero extenderme. Solo quiero recordarle una cosa que me parece gravísima, y me gustaría aprovechar esta ocasión para comentárselo y que usted lo anote. No puede tener un delegado del Gobierno en Melilla que trate a las personas, a los menores que han fallecido y a sus familias, como los está tratando el actual delegado del Gobierno en Melilla. Es impresentable. Yo no quiero alguien así como responsable político de mi país; no lo quiero, me parece vergonzoso. Sé que los nombramientos de la Delegación del Gobierno ya no son del Ministerio del Interior, son de una compañera suya, pero me gustaría que lo trasladase al Consejo de Ministros para que lo debatieran allí, porque si no, se lo tendremos que decir a la señora vicepresidenta del Gobierno. Es impresentable tener

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 43

el delegado del Gobierno en Melilla que tenemos en estos momentos. Lo que ha hecho es una falta de humanidad, una falta de decoro y una falta de responsabilidad política tremenda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Popular, señor Barrionuevo.

El señor **DE BARRIONUEVO GENER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco las extensas explicaciones que en relación con el Centro provisional de internamiento de extranjeros de Archidona ha dado no solo hoy ante esta Comisión, sino las que viene dando desde que se produjo esta situación excepcional a la que ahora nos referiremos. Ya ha explicado usted que en los días 16 y 20 de noviembre hubo una llegada masiva de inmigrantes a las costas de Cartagena, Almería y Granada, cerca de 100 000 inmigrantes irregulares, lo que supuso la saturación de la capacidad de acogida de los centros de internamiento de extranjeros. A esto se suma que desde enero de 2017 han entrado por nuestras fronteras cerca de 24 000 inmigrantes irregulares.

En España hoy hay nueve CIE y, por cierto, siete de ellos se crearon bajo el Gobierno del Partido Socialista: el de Las Palmas, Barranco seco; el de Málaga, Capuchinos, que, por cierto, cerró el Gobierno del Partido Popular en el año 2012 porque no cumplía las condiciones dignas necesarias; el de Murcia; el de Madrid en Aluche; el de Valencia; el de Barcelona y el de Tarifa, que es el anexo a la antigua cárcel de Algeciras. Señorías, ante esta situación excepcional, se tuvo que adoptar una medida de carácter extraordinario, como es ubicar a casi seiscientos inmigrantes irregulares argelinos en un centro de internamiento de carácter provisional —y repito, de carácter provisional— en Archidona. ¿Qué otra posibilidad había? ¿Hacinarlos en los antiguos cuarteles abandonados o comisarías, como hizo el Partido Socialista durante la crisis de los cayucos? La solución adoptada por el ministerio fue, a juicio de mi grupo parlamentario, la más acertada, dada la excepcionalidad para dar respuesta a una situación de emergencia humanitaria. Creemos que fue totalmente ajustada, como usted bien ha explicado, al artículo 5.2 del Real Decreto 162/2014, que regula el funcionamiento de los CIE, que establece que cuando concurren —usted ya lo ha leído— situaciones de emergencia que desborden la capacidad de los centros podrán habilitarse otros centros de ingreso temporal o provisional, procurando que las instalaciones y los servicios sean similares a los otros centros de internamiento, con los mismos derechos y garantías. Lo mismo ha expuesto usted respecto al artículo 16 de la normativa europea 2008/2015. Es más —y le contesto al portavoz del Grupo Socialista que ha dudado de la legalidad de esta medida—, tras la aprobación del real decreto de 2014 antes mencionado, varias organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía o la Federación de Asociaciones de SOS Racismo de Andalucía, interpusieron el recurso contencioso 373/2014 contra varios artículos del Reglamento de centros de internamiento, entre ellos el artículo 5.2. La sentencia del Tribunal Supremo desestimaba el recurso antes planteado indicando que la previsión de centros provisionales de internamiento para supuestos de emergencia que desborden la capacidad de los existentes no puede calificarse como una supuesta privación de libertad sin habilitación legal. El artículo 5.1 se limita a promover la competencia para la creación de tales centros atribuida al Ministerio del Interior.

Señorías, la situación de mantener a inmigrantes en la cárcel no se dio, pese a lo que pretenden algunos grupos políticos, pues en la misma no se albergaba población reclusa alguna y tampoco se les aplicaba un régimen penitenciario. Señorías, yo sí estuve, igual que algunos de los miembros que componen esta Comisión, en la visita a Archidona. Nos reunimos con responsables, entre otros, de Cruz Roja que cumplían funciones asistenciales como las que realizan en los CIE. A preguntas de este parlamentario que les habla sobre si las condiciones en las que se encontraban los inmigrantes eran buenas y dignas, la respuesta fue favorable al tratarse de un centro totalmente nuevo que además contaba con zonas de esparcimiento, como campos de deporte, de las que carecen otros CIE. Sí es cierto, y hay que decirlo, que en los primeros días hubo algunas incidencias como consecuencia de poner en marcha nuevas instalaciones. Por ello, quiero mostrar mi agradecimiento —y con ello me sumo a otros portavoces— a la Policía Nacional, a la Cruz Roja y al resto de los voluntarios que trabajaron para garantizar el bienestar de los seiscientos argelinos que allí se alojaban. Las condiciones de Archidona como centro penitenciario, aún sin estrenar, eran iguales o mejores que las de cualquier otro CIE; es más, existen algunos CIE que se han construido en antiguas cárceles, como la cárcel de Algeciras. Por tanto, como muy bien ha dicho el ministro, no se tiene que pensar en la infraestructura sino en el uso que se le da.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 44

Lo que es evidente es que existen los CIE, que responden a un imperativo de derecho de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español. España es la puerta de Europa, tenemos la obligación de cumplir la Directiva de Retorno con los que entran de forma irregular en nuestras fronteras; sin esta obligación de retorno no existiría el derecho de asilo, pues todos los que cruzaran nuestra frontera de forma ilegal o de forma irregular podrían quedarse. El internamiento de carácter cautelar —como bien ha dicho— solo se puede realizar si interviene un juez. En este caso —como bien ha manifestado—, han sido siete jueces quienes han dictado las órdenes de internamiento temporal de manera individualizada, una a una, y además indicando que fueran en el centro provisional de Archidona. Nuestra legislación es cierto que es la más garantista, junto con la de Alemania y la de Rumania, en cuanto a los plazos de retención, que son los más cortos, son sesenta días, dos meses, frente a los dieciocho meses de otros países europeos, siendo la media del resto de países de seis meses. Además, existe la necesidad de que haya un juez de instrucción, un juez de control y la fiscalía. Decía el señor Legarda que en nuestra visita el juez de control no había aparecido por allí, pero yo le puedo decir —porque soy de la zona— que la fiscalía sí se acercó en los días siguientes a nuestra visita. Con respecto al suicidio de una de las personas que allí se encontraban, lamentamos dicha muerte. Como dicen tanto el atestado de la policía de homicidios como las grabaciones existentes y el auto que dicta el juez que archiva provisionalmente la causa, desgraciadamente, fue una muerte por ahorcamiento.

Hay diferentes grupos políticos que han hecho determinadas manifestaciones. Me gustaría hacer referencia a algunas de ellas, principalmente a la de la compañera portavoz del Grupo Podemos. Entiendo que usted es una defensora a ultranza de los derechos humanos, pero me gustaría que defendiera con la misma vehemencia la liberación de Yon Goicoechea como preso político en Venezuela.

Nada más, ministro. En el turno de réplica le haré alguna pregunta. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. **(El señor Gutiérrez Vivas pide de la palabra)**.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Perdone un momento, señor presidente. Solo quería aclarar una cosa de mi intervención anterior. Le pido treinta segundos para aclarar un error mío.

Yo no quería hablar del delegado del Gobierno sino del señor Daniel Ventura, consejero de Melilla. Quiero aclararlo porque el pobre delegado del Gobierno no tiene culpa de nada. Es el consejero de Melilla, que era el responsable precisamente de la custodia de los menores y del internamiento de los menores no acompañados que llegan a Melilla.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco la aclaración.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias.

Voy a procurar dar respuesta a todas y cada una de las cuestiones que se han venido planteando a largo de las distintas intervenciones. En primer lugar, me gustaría destacar que se ha hablado mucho de ilegalidades, pero nadie ha sido capaz de decirme dónde está la ilegalidad, y a mí me hubiera gustado saber dónde se ha cometido la ilegalidad, en el supuesto de que la hubiera habido.

El tema de la inmigración es un tema complejo y nadie lo puede ocultar. El tema de la presión migratoria está afectando a toda la Unión Europea y se viene padeciendo desde hace muchos años. Es verdad que se han venido dando soluciones, pero tenemos que seguir trabajando todos en la materia que nos ocupa porque, por un lado, está la solidaridad con la que tenemos que actuar, pero al mismo tiempo tenemos que ser conscientes de que tienen que darse las condiciones para poder facilitar la educación, la asistencia sanitaria, etcétera.

En cuanto a los modelos de gestión de los CIE, que es como ha comenzado su intervención el señor Serrada, del Partido Socialista, sinceramente quiero ofrecer la posibilidad de abordarlo, me da igual en sede parlamentaria que si lo hacemos en el propio ministerio. Una cosa es el edificio en sí, que significaría un nuevo modelo de construcción de los centros de internamiento de extranjeros, y otra cosa es el modelo de gestión. Yo de eso he hablado ya en sede parlamentaria, porque creo sinceramente que tenemos que abordar, de una vez por todas, este tema. Yo soy partidario de que sean funcionarios civiles, de la categoría que corresponda, los que se encarguen de la gestión interna de los centros de internamiento. Así lo he dicho y estoy dispuesto a que se aborde. Insisto, no voy a discutir si en un despacho del Ministerio del Interior, concretamente en el del secretario de Estado, o en sede parlamentaria, pero cuanto antes se llegue a un acuerdo sobre este aspecto, mejor. Igual que pienso que tenemos que tener un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 45

modelo de CIE. Por eso, no se trata de que yo haya querido presentar un modelo de CIE. Saben que venimos trabajando desde hace mucho tiempo sobre un nuevo proyecto acerca de las características que tienen que tener los CIE para construir un edificio específico que sea un centro de internamiento de extranjeros, ya que hasta ahora en España, desde que se pusieron en funcionamiento, ninguno ha sido construido específicamente con esa finalidad. Este Gobierno va a ser el primero que lo haga, así me lo he propuesto y espero que lo podamos lograr. No se trata de eludir nuestra obligación, sino de querer compartir la gestión de la inmigración irregular que llega a nuestro país y que al mismo tiempo seamos capaces de cumplir con la legalidad vigente no solo en España sino también en Europa.

Cuando comentaban el tema de los motines, se ha mencionado que yo no había hecho referencia al motín que se había producido en Murcia. Señor Serrada, yo he venido, tal como ha pedido su grupo, a explicar la situación en que se encuentran los inmigrantes retenidos en el llamado «CIE temporal» sito en la cárcel de Archidona (Málaga), su ajuste a la legalidad nacional e internacional, así como los planes de futuro respecto a dicha instalación. Por tanto, no venía preparado, porque a usted no le había interesado, para contestarle qué es lo que había pasado en Murcia. Si no, tenga usted por seguro que, exactamente igual que le he detallado lo que había pasado en cada una de las intervenciones que tuvieron lugar en Archidona porque pedí los informes, le hubiera detallado también lo relativo a Murcia. Decía que nos hemos encontrado ante situaciones que sí eran excepcionales porque la presión migratoria es fuerte. Yo no sé qué es lo que opina usted, pero le puedo asegurar que la situación con Argelia estaba siendo contenida desde hacía muchísimos meses, incluso años. Por eso he dicho que no era normal que vinieran tantas pateras, digo pateras utilizando el término usual con el que se conoce a esas embarcaciones que carecen de condiciones de navegabilidad. Y precisamente porque no era normal, inmediatamente nos pusimos en contacto para evitar que aquellas otras cincuenta que venían no llegaran y se pudieran controlar en las inmediaciones de la costa argelina. Eso fue lo que motivó que inmediatamente estableciéramos contacto con el Gobierno argelino para ver qué había pasado. Desde que tuvimos aquellos contactos no ha habido, como no lo había habido antes, ninguna llegada de pateras en las mismas condiciones en las que se produjeron aquel día, el 16 de noviembre. ¿Todo ello por qué? Porque se dieron circunstancias excepcionales que no son ni muchísimo menos las que se vienen produciendo dadas las buenas relaciones que mantienen Argelia y España. Curiosamente, no solo el Partido Popular sino también el partido del que usted forma parte han sabido mantener relaciones buenas y aceptables con Argelia y Marruecos, porque con los dos hay que mantenerlas a sabiendas de la situación que entre ellos hay. Por eso decía que fue una situación excepcional, como excepcional es que lleguen a una misma zona prácticamente. Estamos hablando de que a Cartagena, a Almería o al sur de Alicante lleguen en un día 969 personas: 387 subsaharianos, 13 marroquíes y el resto argelinos. No era normal que eso sucediera, por eso tomamos cartas en el asunto. Ocasionalmente sucedió aquello. Se tomaron medidas y las situaciones excepcionales fueron las que dieron lugar a que también tomáramos medidas de carácter extraordinario, como —insisto— está permitido en la legislación vigente. Desde el primer momento dijimos que iba a ser por el tiempo mínimo imprescindible y ni siquiera han llegado a cumplirse los dos meses, por lo que podíamos haber mantenido ahí a todo el mundo hasta que hubiesen podido ser objeto de retorno aquellos que tenían que ser retornados. No ha llegado ni siquiera a los dos meses. En relación con la crítica relativa a los menores, he de decirle que desde el primer momento, en cuanto los menores alegaron esa condición y se había acreditado después de varias pruebas, lo que se hizo fue ponerlos inmediatamente a disposición de los servicios de protección de la Junta de Andalucía sin ningún problema, igual que cuando se descubrió en Madrid que había una persona que podía ser un menor, inmediatamente se puso a disposición de los servicios de la comunidad autónoma.

Ha hablado de la jefatura superior de Policía en Antequera. No se ha creado. No sé si estará escrito en algún sitio, pero, que yo sepa, no se ha creado una jefatura superior de Policía en Antequera. Si en algún sitio se ha deslizado y usted lo tiene, le agradecería que me lo hiciera llegar, porque igual que soy consciente de que se creó por orden la utilización del centro de Archidona excepcionalmente como centro provisional de internamiento de extranjeros y también hay una orden que dice hasta aquí ha llegado y a partir de ahora ya no es centro de internamiento de extranjeros con carácter extraordinario, lo de la jefatura superior de Policía le puedo asegurar que no me consta que haya sido creada desde la Dirección General de la Policía.

Bordear la legalidad. Era una situación excepcional. Les he preguntado qué querían que hiciéramos cuando llegaron tantas personas a Cartagena, a Almería y al sur de Alicante. Comprendo que los representantes de Podemos, como no son partidarios de que existan los CIE, digan que se queden todos aquí, pero no sé si usted quiere decirle eso a la alcaldesa de Cartagena, no lo sé; me extraña que se lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 46

quisiera decir. Dice que estamos teniendo una presión importante tanto por vía marítima como por vía terrestre en España. Claro que sí, como la está habiendo en toda la zona del Mediterráneo, pero, curiosamente, en España mucho menos que en otros países, concretamente Italia.

Comunicado público. Podíamos haber estado haciendo comunicados públicos, pero los temas de inmigración hay que llevarlos con muchísimo cuidado. Si nos dedicamos a estos temas, tenemos que ser conscientes y al mismo tiempo hacer un ejercicio de responsabilidad. En lugar de buscar la comodidad de una persona haciendo públicos los comunicados, hay que ver cómo se llevan las relaciones con los países con los que tenemos que mantenerlas para después cumplir la norma y que se pueda retornar a las personas.

Ha hablado de su visita. Policías y funcionarios de prisiones. Está claro que los funcionarios de prisiones querían que aquello se abriera como un centro penitenciario y se abrirá próximamente como tal, pero, ante una situación de grave excepcionalidad y con carácter extraordinario, teníamos que dar una respuesta. Había policías, pero al mismo tiempo estaba la Cruz Roja, que desde el primer momento estuvo atendiendo. La visita se organizó inmediatamente. Yo he sido el primero que hoy aquí he reconocido que cuando se hicieron los traslados en un centro que estaba cerrado y que se iba a abrir inmediatamente hubo algún tipo de disfunción, pero inmediatamente se subsanaron todos y cada uno de los problemas y he dado cuenta de cómo se ha cumplido con todos los derechos que tienen los internos que allí han estado concentrados.

Me ha dicho que reforzemos los controles de fronteras y que resolvamos en origen todos y cada uno de los problemas. Que eso lo digan personas que representan a grupos políticos que han llegado, por así decirlo, a sede parlamentaria hace poco tiempo puede ser normal, pero no que lo haga alguien en nombre del PSOE porque creo que tienen que demostrar cierta responsabilidad, por lo menos de los actos propios. ¿Con ello a qué me quiero referir? A que si hay una presión migratoria, que la ha habido, y tiene repuntes, que los hay —en muchas ocasiones le ha tocado al Partido Socialista cuando estaba gobernando—, hay que asumir la gestión. No quería entrar en ciertos temas, salvo que se me obligue. Les leo: El Gobierno instalará en centros provisionales —esto es la crisis de los cayucos—. El ejército ha puesto a disposición de la delegación del Gobierno una serie de terrenos para instalar casetas de campañas temporales y en El Hierro sería en el acuartelamiento general Anatolio Fuentes. ¿Les suena De la Vega? Todo irregular que entra saldrá tarde o temprano —aquí es donde estamos—. España no tolerará el incumplimiento de los acuerdos en vigor. Los centros de internamiento de Canarias están al 105% de capacidad. Canarias liberará a tres mil sin papeles. Más de 1800 inmigrantes se hacinan en condiciones insalubres en las comisarías de las Américas, en el sur de Tenerife, donde un agente ha contraído el tifus. Colapso en los centros de inmigrantes ilegales por hacinamiento. Si quiere puedo seguir, pero no se trata de esto, sino de dar una solución en una coyuntura excepcional y con carácter extraordinario, y así lo hemos demostrado. Qué más hubiéramos querido que hubiese habido otro centro o que no hubiesen llegado esas personas, pero si usted tiene una solución mejor, en el próximo turno me la puede aportar. He de decirle que seguimos ejerciendo el control de fronteras y que estamos trabajando mucho, como bien se sabe, para resolver en origen los problemas que hay con todos y cada uno de esos países. Es verdad que en esta ocasión habían venido muchos argelinos, pero también hay un grave problema con la zona del Sahel, en Mali, en Níger, en Burkina Faso. En todos esos países hay una gran problemática que, a su vez, supone una presión a esos otros países, como Argelia, Mauritania, Marruecos e incluso Senegal. Ahí es donde tenemos que estar actuando. El Gobierno de España está actuando no solo en los países ribereños de la parte sur del Mediterráneo, sino que también está trabajando en los países del Sahel para evitar estas situaciones que se vienen planteando.

Señora Belarra, está claro que usted no es partidaria —lo ha dicho siempre— de la existencia de los CIE, pero de ahí a que diga que todo lo que se hace es ilegal, va un abismo importante (**La señora Belarra Urteaga: Todo no, pero esto sí**). Usted está en contra de que existan centros de internamiento de extranjeros, es una opción y usted de hecho la tiene, pero no es el modelo que se ha adoptado en Europa ni tampoco el que tenemos en España. A mí me gustaría que cuando se dicen las cosas no se dejara una cortina velada de qué es lo que ha podido pasar. Si se sabe algo se dice, y, si no, no se ponga en tela de juicio la honorabilidad de muchas personas. Usted ha llegado a decir que allí no han tenido a su disposición agua potable y yo le digo que eso no es cierto. Cuando entró en funcionamiento como centro extraordinario por circunstancias excepcionales el centro de Archidona se mandó inmediatamente analizar el agua, y como había que tomar las decisiones de manera rápida y no se tenía el resultado del análisis del agua, lo que se hizo fue suministrarles a todos los internos agua embotellada, sin perjuicio de que para el aseo pudieran utilizar el otro agua. Por cierto, cuando llegó el análisis que se había efectuado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 47

nada más abrirse el centro se vio que el agua era potable, pero como no teníamos la certeza, se les suministró agua embotellada.

Me dice que el defensor del Pueblo visitó aquello. El defensor del Pueblo, no **(La señora Belarra Urteaga: Su equipo, no va a ir él a todos lados)**. El defensor del Pueblo hizo una serie de alegaciones. Las alegaciones que hizo fueron contestadas inmediatamente, se le mandó el informe complementario y se han contestado rigurosamente todos los correos que nos han hecho llegar como consecuencia de alguna reclamación. Señora Belarra, se puede estar en disconformidad con la existencia de los CIE y que no le gustaran las decisiones que se tomaron, pero no se pueden hacer determinadas afirmaciones que hagan dudar de qué es lo que pasó.

Ha hablado del fallecimiento de uno de los internos y he de decirle, sinceramente, que todas las informaciones que obran en mi poder son las que le he indicado, tanto los informes de la policía como los informes de la autopsia y del reconocimiento médico, así como las resoluciones de la autoridad judicial. Como usted comprenderá, yo no voy a quitar ni a poner una coma. Cuando usted describe otras circunstancias que dice que han pasado, lo único que le digo es que si tienen alguna prueba lo mejor es que en el juzgado se pueda decidir qué es lo que ha pasado porque si no estamos poniendo en quiebra el sistema que nos hemos dado. Aquí hay que proteger los derechos de todo el mundo, pero también hay unos funcionarios de policía que cumplen con su obligación, que hacen un informe, que no quiere decir que sea verdad pero que tiene presunción de veracidad jurídicamente, y hay también los derechos de otra persona que puede demostrar que lo que se dice no es cierto. Pero hay un médico forense que está habilitado y capacitado para determinar cuáles han sido las causas de la muerte y hay también una autoridad judicial, que es la que tiene que valorar todas las pruebas. Hay que lamentar que una persona se haya suicidado, pero no pongamos en tela de juicio ni estemos criticando ni echando una cortina de humo si no tenemos nada que nos permita decir que todo el sistema policial y judicial en el más amplio sentido ha fallado, porque eso es muy fuerte y creo sinceramente que es quebrar uno de los principios fundamentales de la democracia, un Estado de derecho presidido por la división de poderes. Nos ha hecho unas valoraciones como consecuencia de lo que una compañera le ha dicho que había visto **(La señora Belarra Urteaga: Una compañera no, una senadora)**. Lo único que le puedo decir es que no es lo que yo conozco, por tanto, no tengo ninguna causa que me permita dudar de todas las actuaciones policiales y judiciales que se han venido haciendo. Nos preguntaba qué es lo que se había hecho una vez sucedido el fallecimiento. Le puedo decir que se personó en el juzgado el hermano, porque cuando se levanta el cadáver y se traslada por la autoridad judicial al Instituto de Medicina Legal de Málaga ya es el juez el que tiene la autorización para decir que se vea el cadáver; pidió verlo con un letrado y se accedió a ello. Por parte de la autoridad judicial se le dijo que el cadáver estaba ya a su disposición y respondió —por lo que obra en mi poder— que solo quería verlo. Se puso en conocimiento de la embajada la situación para que se pudieran adoptar todas las medidas para la repatriación del cadáver y le puedo decir —según informaciones que he tenido— que en la mañana de hoy un abogado y un procurador, en nombre del hermano, ha pedido que se le entregue el cadáver para su repatriación. Hoy lo han solicitado. Decía que hay una serie de grabaciones. La obligación es entregar esas grabaciones a la autoridad judicial, como se hizo. No se deben entregar a nadie más que a la autoridad judicial, que seguro que sabrá administrarla y sabrá a quién tiene que entregarle las copias, pero como comprenderá, como responsables de la instrucción del atestado, no se le puede entregar más que a la autoridad judicial.

Se ha referido también a que el defensor del Pueblo ponía en duda que la vigilancia la hiciera la policía. Lo único que le puedo decir es que hay un informe de la fiscal en el que, tras su visita, no veía ninguna disfunción en la situación de los inmigrantes internados en la cárcel de Archidona. Lo de la cárcel lo dicen ellos, yo no; este es el titular. La propia fiscal decía que, respecto a la vigilancia que lleva la Unidad de intervención policial de la Policía Nacional, se considera mejor cuanto mayor cualificación tenga la fuerza actuante.

Señor Bataller, su primera afirmación la rechazo totalmente. Que este Gobierno del que formo parte es formalmente democrático no se lo admito. A los que tenemos la legitimidad de estar aquí sentados porque nos han elegido los ciudadanos y además formamos parte de partidos que creemos en la libertad y en la división de poderes, afirmaciones de ese tipo no se deben hacer y, si se hacen, creo que tengo el derecho para rechazarlas formalmente con absoluta rotundidad. Lecciones de comportamientos democráticos, pocas.

Usted, en lugar de bordear, ha dicho orillar la legalidad. Orillar la legalidad es un término que, jurídicamente, no sé qué es lo que quiere decir. Lo que sí me ha llamado la atención es que diga que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 48

nosotros —cuando digo nosotros me refiero al Gobierno y a la policía— habíamos informado a los jueces actuantes de la magnitud del problema. ¿Usted cree que los jueces que estaban *in situ*, viendo, viviendo y teniendo que dar una solución a aquel problema no eran conscientes de la magnitud del mismo? Todos esos jueces que en aquel momento tenían que estar actuando en Murcia, en Almería y en Alicante, todos, conocen el problema de la migración, pero la situación de aquel día en Cartagena no se había dado nunca. Por eso, ante una situación excepcional, se adoptaron soluciones extraordinarias inmediatamente para que, una vez que estuvieran resueltas, se recuperase la absoluta normalidad. Por tanto, a ellos no había que informarles de la magnitud del problema porque lo conocían de primera mano.

Una vez más dice que no tenemos políticas migratorias desarrolladas con Argelia. Yo le digo que tenemos políticas con Argelia y que están dando buenos resultados, aunque es evidente que cuando las mafias tienen problemas en algunos otros sitios, también los tenemos aquí, aunque sea de una manera puntual, insisto, porque desde entonces no ha llegado ninguna presión migratoria desde Argelia directamente. Esto quiere decir que hay una política migratoria con Argelia, que estamos colaborando con ellos en muchos programas sociales, educativos, de seguridad nacional, pero al mismo tiempo también ellos están colaborando con nosotros con la política de retorno, al igual que lo hicieron con el Gobierno Socialista. En Alicante seguro que hay problemas de otro tipo y que tienen experiencia en gestionar la presión migratoria, pero como se viene haciendo en otros municipios, en otras comunidades autónomas y también por el propio Gobierno.

El señor Legarda parte de la base de que tenemos un modelo garantista, aunque a la hora de empezar a profundizar dice que la norma es una cosa y que, sin embargo, la realidad es otra. Señor Legarda, las circunstancias excepcionales son las que son y a circunstancias excepcionales hay que dar soluciones extraordinarias; por eso se ha buscado una solución extraordinaria. Desde el primer momento empecé el compromiso de que se cerraría cuanto antes, y se ha hecho antes de dos meses porque se ha podido dar solución a todos aquellos inmigrantes que allí fueron internados, unos por retorno y otros tenían el derecho bien por razones humanitarias, bien porque eran menores, o bien por haberseles decretado el derecho de asilo. Eso es cumplir con la legalidad. Esa situación excepcional ha pasado, la circunstancia extraordinaria deja de serlo y hoy por hoy Archidona está nuevamente cerrado, pendiente de que se pueda abrir como centro penitenciario. Esas son las circunstancias; circunstancias excepcionales a las que hay que dar soluciones extraordinarias. Hablaba de la presión del Mediterráneo. Claro, había presión antes y la hay ahora, pero —se lo he dicho al representante del Partido Socialista— la presión migratoria ya no viene solo de Libia, Argelia, Marruecos, incluso de Mauritania o Senegal, viene de todos los países del Sahel que, a su vez, hacen esa presión sobre ellos. Por tanto, seguiremos actuando en origen, como lo estamos haciendo, no solo con los países ribereños del sur del Mediterráneo, sino también con los países del Sahel. ¿Hay orden ministerial de apertura y de cierre? Le aseguro que sí, como también le aseguro que allí han tenido los mismos derechos. He dicho que en esos primeros días, porque no teníamos nada que ocultar, ni siquiera en los primeros días, hubo que hacer adaptaciones inmediatamente. Se hicieron y se salvaguardaron todos y cada uno de los derechos de los inmigrantes. Como era necesario que hubiera un juez de control, lo fue el de Archidona, que es el que ha estado actuando. Por tanto, no creo que haya habido improvisación, lo que sí ha habido es mucha celeridad a la hora de dar una respuesta extraordinaria ante una situación excepcional. Lo digo porque hubo inmediatamente recursos humanos, también hubo que empezar inmediatamente con los suministros, y todo aquello se pudo hacer, afortunadamente, gracias a la competencia y a la dedicación de muchísimos funcionarios, así como también a la importante colaboración de Cruz Roja.

Señor Gutiérrez, no intento disfrazar la situación, se lo digo de verdad, ni me caracterizo porque me asusten situaciones complejas, complicadas. Cuando las circunstancias de la vida le han atizado fuerte a uno, sabe distinguir entre adversidades y circunstancias complicadas graves. Las circunstancias complicadas graves se superan, las adversas uno las tiene que ir solucionando inmediatamente, y para eso es verdad que cuento con un equipo. La policía, desde el punto de vista de la actuación en extranjería, es ejemplar y hemos contribuido y colaborado también con la Cruz Roja. La situación era excepcional y se ha dado una solución extraordinaria, creo sinceramente, en un plazo prudente. ¿Que hubiera podido ser una semana antes? Yo creo que el plazo ha sido más que prudente.

Ha aprovechado usted para hacer una crítica genérica sobre los CIE. Si el Partido Socialista pone en marcha siete y el Partido Popular dos reconvirtiendo viejos establecimientos, porque no se pudo hacer otra cosa, creo que ha llegado el momento de que lo hagamos, y lo vamos a hacer, pero no entiendo que pueda relacionar eso con la operación Copérnico y cómo se alojan en los barcos la Guardia Civil y la Policía Nacional. Señor Gutiérrez, a mí no se me ocurre decirles a quienes diseñan unos dispositivos, a los expertos, dónde y cómo tienen que alojar a la Policía y a la Guardia Civil; les tengo que decir que se



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 49

tienen que alojar en sitios adecuados para que puedan cumplir con la misión que tienen encomendada. El despliegue no fue como el de Archidona, fue un despliegue de varios meses, en ocasiones hasta de seis mil personas que tenían que estar agrupadas, que tenían que tener consigo todo el material que ellos tienen que emplear, todos y cada uno de los vehículos con los que se tienen que trasladar. Dicen los expertos de los distintos cuerpos que eso era lo mejor. Ellos verían a nivel sindical con quienes lo hablaron. Lo que yo quería es que ninguno de ellos pudiera ser objeto de delito de odio, por eso hemos perseguido a todos aquellos que puedan haber afectado a la dignidad de los cuerpos. No hemos consentido que fueran echados de los hoteles por presión cuando había contratos en vigor y hemos ido solucionando cada uno de los problemas que han tenido. Puede que a usted le convenga unir una cosa con la otra, pero nada tiene que ver la operación Copérnico con el tema que hoy estamos hablando aquí, fruto de estas dos comparecencias que se habían solicitado por el Partido Socialista y por el Grupo de Podemos. Le agradezco sinceramente que colabore con el grupo de trabajo, como decía antes al diputado de Compromís. Todo aquel que quiera aportar, contribuir y colaborar, me parece estupendo. Señor Gutiérrez, insisto, yo no quiero imponer que se haga trabajando en un despacho; hágase en sede parlamentaria, pero aportemos cada uno qué es lo que queremos y hablemos no ya del modelo constructivo, que ese ya lo tenemos cerrado, sino del modelo de gestión, en el que me parece muy importante que avancemos.

Respecto al suicidio, le diré que no es la causa del cierre. Lo he comentado desde el primer momento. Son circunstancias excepcionales y, además, con carácter extraordinario, por tanto, el suicidio no podía ser la causa del cierre porque este ya se veía que era inminente, ya que estaba funcionando muy bien el tema del retorno, que ha funcionado bien porque son buenas las relaciones que mantenemos con Argelia. De no ser así, no hubiera sido posible ejecutar esa cantidad de retornados. Yo creo que no hay falta de previsión. Estamos trabajando concienzudamente en este tema y es verdad que en ocasiones hay avalanchas, pero se están dando soluciones. Se viene trabajando también en un plan para tener posibilidades y seguiremos trabajando en ello. Sinceramente, la imprevisión no es la causa de lo que sucedió; fueron circunstancias excepcionales a las que les dimos una solución extraordinaria.

Me alegra la aclaración de lo del delegado del Gobierno en Melilla porque yo pensaba decir: tomo nota. No obstante, también tomaré nota de su recomendación porque suelo tomar nota de todo aquello que creo que es importante y en lo que yo pueda aportar algo.

Por último, doy las gracias al representante del Grupo Popular, que ha estado preocupado por saber qué era lo que pasaba allí, qué derechos tenían, porque sé que han sido muchas las consultas que se han elevado, mucha la información que se ha pedido, y la que se ha podido dar y se tenía se ha facilitado, como a cualquier otro grupo que la haya pedido expresamente, igual que al Defensor del Pueblo. Es verdad que sobre los temas que han estado *sub iudice* ni se podía antes ni se puede dar ahora hasta que no tengamos la autorización suficiente para poder hacerlo. No obstante, muchas gracias por esa dedicación que han tenido en este tema, por la preocupación que han mostrado y al mismo tiempo por la comprensión, porque es diputado de Málaga y es verdad que la resolución que en Málaga se acordó sin duda alguna demuestra que hemos dado una solución excepcional de una manera extraordinaria. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a iniciar el brevísimo turno de réplica de dos minutos. Quiero recordar a los portavoces que no es obligatorio su uso, y aquel que lo vaya a usar sabe que tiene dos minutos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Zoido, hoy se ha encontrado con el absoluto rechazo de todos los partidos de la oposición hacia su gestión, no solo sobre la política de inmigración, sino también todo lo concerniente al centro penitenciario reconvertido en un CIE en Archidona. Creo que esto le debería hacer reflexionar y usted debería tener en cuenta cuáles son sus competencias, y el mismo nivel de responsabilidad que usted nos exige a nosotros yo le exijo a usted que también lo tenga y, si hoy no venía a hablar usted del «y tú más», parece que al final sí ha acabado hablando del «y tú más», agarrándose además a cuestiones que yo ni siquiera he mencionado y que he dejado encima de la mesa como posibles soluciones. Eso es lo que usted ha hecho hoy. Este es un tema que a usted le pone especialmente nervioso, lo hemos visto en sus intervenciones en el hemiciclo. Yo le pido que tome una decisión permanente ante una situación excepcional porque cada vez más la excepcionalidad se va a convertir en permanencia y lo que no puede ser es que la próxima solución que den ustedes sea la habilitación de tiendas de campaña para acoger a personas que vengan a nuestro país.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Grupo Podemos.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

Intervengo muy brevemente. Nos preguntaba usted qué es ilegal exactamente de lo que han estado ustedes haciendo. Le cito literalmente el artículo 62.bis de la Ley de extranjería, que me imagino conocerá y que es el que dice que los CIE son centros de carácter no penitenciario, y hasta donde yo sé —nadie lo ha refutado hoy aquí— el Centro Penitenciario Málaga II es a todas luces una cárcel. Hablaba usted de que es necesario repensar el modelo de CIE, y en ese caso le voy a dar la razón, pero creo que lo que hay que repensar es el sistema migratorio y las políticas migratorias que estamos aplicando y que dejan tras de sí —ya lo hemos visto, y a los datos me remito— un reguero de muertes y de muchísimo dolor. En ese sistema de control migratorio yo le sugiero que incluya también las redadas basadas en perfil étnico y, puestos a pensar, también podemos incluir los vuelos de deportación, en los que hay un protocolo de deportación en el que lo único que está prohibido es asesinar a la persona que está siendo deportada. Creo que sería interesante no solo pensar en el modelo de CIE, que a todas luces está obsoleto, sino en todo el sistema deportador.

Le doy algunos datos. Solo el 3% de las personas que llegan a la Unión Europea lo hacen a través de la frontera sur. Quinientas personas en un país de cuarenta y siete millones no me parece —ni creo que se lo parezca a nadie— una avalancha ni una presión migratoria desmesurada. Creo que ustedes usan interesadamente el discurso de la presión migratoria para aplicar unas políticas migratorias que son evidentemente racistas y xenófobas.

Me preguntaba usted por qué pedíamos las grabaciones de las cámaras, y la verdad es que tenemos malas experiencias en general con las cámaras y el Ministerio del Interior. Se acordará usted de que en la grabación de las cámaras que se facilitó del Tarajal en un fotograma era de noche y en el fotograma siguiente era de día. Precisamente para que no haya sombra de duda sobre el trabajo que realiza la mayor parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país, que no tiene tacha, es fundamental llegar hasta el final...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Terminó ya.

El señor **PRESIDENTE**: No.  
Grupo Mixto.

La señora **BELARRA URTEAGA**: ¿Ni terminar la frase?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene el uso de la palabra, señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Mixto.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, no entiendo que le moleste que diga que su Gobierno es formalmente democrático, porque si las formalidades también las perdieran no sé a dónde iríamos a parar. En cualquier caso, de la exposición que usted nos ha hecho yo deduzco algo que teníamos claro antes, y es que el modelo del CIE está agotado, si es que alguna vez lo hubo. Ahora lo único que podemos esperar son parches. Por tanto, antes de que la situación vaya a peor le instaría a que recogiera el guante de la proposición no de ley que salió de esta Comisión y que le he comentado antes que se aprobó el 12 de diciembre y pusieran en marcha unos mecanismos de estudio para, de la manera más rápida posible, llegar a la transición hacia otra manera de tratar el fenómeno de la inmigración, porque este sistema no se aguanta más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Como epílogo a mi intervención, quiero señalar, señor ministro, que somos comprensivos con las situaciones excepcionales y de dificultad, pero a su vez le pongo de manifiesto que, desde nuestro punto de vista, en la gestión de esta situación en el centro de Archidona ha primado la operatividad del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 51

internamiento frente a los derechos y garantías de los internos. Confiamos en que, si esta situación vuelve a repetirse, no suceda lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nuestro convencimiento es que al final la muerte del señor Bouderbala es la que ha cerrado Archidona. Usted puede decir otra cosa, pero nuestro convencimiento es así. Si no, hubiera usted mantenido esta situación, espero que no eternamente. Esto habla precisamente de que esas situaciones de excepcionalidad ustedes las prorrogan en el tiempo y dejan de ser excepcionales para convertirse en habituales. Yo no uno la Operación Copérnico con esto. Lo que uno es la mala gestión de su ministerio en la Operación Copérnico, lo que hemos hablado antes de la AP-6 y en este caso la gestión del CIE de Archidona y otros muchos sucesos que han pasado en otros CIE; es decir, la mala gestión, no los sucesos en sí, la mala gestión de todos ellos, por lo que yo les decía antes, porque ustedes convierten en habitual lo que es excepcional, y lo que durante una excepción debería ser corto en el tiempo por su definición ustedes hacen que sea largo y que sea la práctica habitual de la gestión.

Nos parece bien que usted construya un CIE, incluso le puede poner su nombre, no pasa nada, pero también le digo: ¿vamos a hacer uno? ¿Con eso ya hemos solucionado el tema del CIE? ¿Con un CIE? Me parece bien que haga un CIE, pero ¿cuántos hay que hacer? ¿Qué hacemos con el resto? ¿Vamos a cambiarlos? ¿No vamos a cambiarlos? Yo creo que hace falta un plan más allá de enseñar un plano de un CIE y decir que vamos a construir un CIE, pongámosle el nombre que le pongamos, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Grupo Popular.

El señor **DE BARRIONUEVO GENER**: Intervengo brevemente para reiterar el agradecimiento por las explicaciones tan extensas que ha dado el ministro. Una cosa es opinar y otra tomar decisiones. Nuestro grupo cree que la decisión que tomó el Gobierno fue la acertada. Ante una situación excepcional, de carácter extraordinario, se ha dado una solución creo que más que razonable. Agradezco personalmente las palabras dirigidas a este portavoz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Para cerrar la comparecencia el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): En primer lugar, voy a reiterar nuevamente el agradecimiento por las intervenciones, por el tono e incluso por el contenido. Es verdad que hay diferentes opiniones, diferentes criterios desde determinados prismas con los que se ve una cuestión, y todo eso tiene que ser sin duda alguna digno de análisis y al mismo tiempo de reflexión para poder ir resolviendo los temas tan complejos de los que en este caso estamos aquí hablando.

Señor Serrada, a mí este tema no me pone nervioso. Es un tema que me ocupa, porque lógicamente me debe ocupar un problema que ocupa también a la sociedad española. Por tanto, nervios no, pero ocupación sí. Es verdad que ante esa circunstancia, que aunque no la quieran ver excepcional ha sido excepcional, hemos tenido que buscar una solución transitoria. Hemos demostrado que la transitoriedad ha sido cierta. Espero —a lo mejor no lo he podido conseguir— haber podido convencerles de que un hecho desgraciado y que todos lamentamos no puede entenderse como la causa, que algo que veníamos diciendo desde el primer momento que iba a ser provisional no haya sido lo que haya acelerado ese tema. Por tanto, lo único que les pido es que, por lo menos, confíen en una persona, que en este caso soy yo, que dije que ante situaciones excepcionales teníamos que tomar una medida extraordinaria. Dado el frío que hacía, la medida extraordinaria que consideramos oportuna fue la mejor y la más rápida para poder, por un lado, dar un tratamiento adecuado, y por otro lado, no contribuir al efecto llamada, ya que queríamos cortar esa presión desde Argelia que nos vino de manera ocasional y que, insisto, frenamos inmediatamente otras cincuenta embarcaciones que venían para acá. Además, gracias a la operación de retorno que se ha venido haciendo con prudencia y sin darle publicidad hemos sido capaces de evitar que haya llegado ninguna avalancha más procedente de Argelia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 411

24 de enero de 2018

Pág. 52

Señora Belarra, insisto, no voy a poner en tela de juicio su opinión. Sí le brindo la oportunidad de que si quieren tener la copia de las imágenes se personen y la soliciten y si lo considera la autoridad judicial... **(La señora Belarra Urteaga: Ya las hemos solicitado).** ¿Ya las han pedido? Entonces estará pendiente de resolverse esa cuestión.

Señor Bataller, se lo agradezco, se lo digo sinceramente. No obstante, usted insiste en el tema formal del carácter democrático y yo también le voy a insistir, formal y no formal, es decir, somos democráticos porque creemos en los principios democráticos y, por tanto, me va a permitir que siga rechazando esa afirmación. Sobre todo, cuando le voy a agradecer que haya puesto encima de la mesa que su formación quiera contribuir y que, en la medida de lo posible, quiere que podamos hablar de este asunto. Tenemos una política de centros de internamiento, pero vamos a hablar de todo lo que podemos hacer para mejorar la gestión de dichos centros de internamiento, así como también el tratamiento de los flujos migratorios. Le doy las gracias por ese ofrecimiento, aunque no le puedo aceptar la afirmación que nuevamente, aun basándose en el aspecto formal, ha vuelto a reiterar.

Señor Legarda, comprendo que no quiera admitir el carácter excepcional y, sobre todo, extraordinario de lo que tuvimos; que ha dicho que lo entiende pero que allí no se han salvaguardado los derechos. Hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos. Una cosa fundamental en la que queríamos basarnos es en que tenían que tener los mismos derechos que tienen en cualquier otro CIE. Creo que desde el primer momento hemos dado respuesta al asunto.

Señor Gutiérrez, le voy a reconocer que ha sido muy ingenioso porque ha unido tres cosas: la Operación Copérnico **(El señor Gutiérrez Vivas: La gestión de su departamento)**, ha hablado de la gestión de la AP-6 y ha hablado también del carácter del CIE de Archidona, como fruto de algo excepcional que después se convierte en definitivo. No comparto el ejemplo que usted ha utilizado. **(El señor Gutiérrez Vivas: Lógico).** ¿Sabe por qué? Porque la Operación Copérnico ha conseguido que el artículo 155 y, sobre todo, el esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan recuperado la normalidad institucional en Cataluña, hayamos velado por los derechos de todos —de todos— y que, además, se hayan podido celebrar unas elecciones el 21 de diciembre con absoluta normalidad. Eso en cuanto a la Operación Copérnico.

Respecto a la operación AP-6, que sin duda alguna es de una concesionaria, como ya hemos hablado, desde el momento en que nos avisaron pusimos en marcha todas las posibilidades que teníamos de recursos, desde el punto de vista de elementos, como también de los distintos cuerpos. Al final, no lo resolvió la concesionaria, sino que lo resolvieron todos los colectivos que se habían activado desde el Gobierno de España.

Por último, en cuanto a la gestión que hemos hecho en el CIE, sinceramente, creo que hemos salvaguardado los derechos. Lamentamos el suicidio de una persona, pero le puedo asegurar que en un tiempo récord hemos sido capaces de gestionar una presión migratoria excepcional con un carácter extraordinario, se han retornado todos aquellos que se tenían que retornar, están en libertad todos aquellos que debían estar en libertad según la legislación vigente y hemos terminado con ese pernicioso efecto llamada en una zona muy delicada como es Cartagena, Torre Vieja y sus inmediaciones y Almería.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Damos por finalizada la comparecencia, le agradecemos su presencia y su información, a los servicios de la Cámara su colaboración y a todas sus señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

### **CORRECCIÓN DE ERROR:**

En el *Diario de Sesiones* número 395, correspondiente a la Comisión de Interior, sesión número 22, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017, página número 6, cuando dice: «La señora Bellara Uriarte», debe decir: «La señora Belarra Urteaga».